

15
29

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza .

ESCUELA DE PSICOLOGIA

U.N.A.M.



LA APLICACION DE LA PSICOLOGIA
EN EL SISTEMA PENITENCIARIO
DE LAS ISLAS MARIAS...

INFORME FINAL DE
SERVICIO SOCIAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN PSICOLOGIA _

P R E S E N T A :

JORGE INIESTRA MURILLO

MEXICO , D.F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES * ZARAGOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INFORME FINAL DEL SEPVICIO
SOCIAL, DE LA CARRERA DE
P S I C O L O G I A

JORGE INIESTRA MURILLO

COLONIA PENAL FEDERAL ISLAS MARIAS, MEXICO

AGOSTO 1° DE 1982 AL 31 DE EMERO DE 1983

LA ELABORACION DE ESTE INFORME DE SERVICIO SOCIAL
FUE PREPARADO CON LA ASESORIA
DEL LICENCIADO EN PSICOLOGIA

JUAN MIGUEL RIVERA CERVANTES

INDICE GENERAL

	PAG.
Prólogo	i
Introducción	iii
CAPITULO I. OBJETIVOS.	
Objetivos Generales del Programa del Servicio Social de la Carrera	1
Objetivos Específicos del Programa de la Institución	2
Objetivos Particulares	3
CAPITULO II. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION EN DONDE SE REALIZO EL SERVICIO	
Antecedentes Históricos	5
Medios de Comunicación	9
Demografía	14
Recursos Económicos e Industria	25
Vivienda	31
Alimentación	61
Servicios	64
Educación	70
Salud y Seguridad Social	76
Organización Interna	87
Actividades Recreativas	91
Religión	96
	100
CAPITULO III. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTITUCION EN DONDE SE REALIZO EL SERVICIO.	
Tipo y Carácter de la Institución	102
Tipo de Servicios que Presta la Institución	103
Tipo de Población Atendida	104

Organización Interna del Hospital	104
Recursos de la Institución	106

CAPITULO IV. FUNCIONES DESARROLLADAS.

Carácter del Puesto Desempeñado	111
Posición o Cargo con las Personas con Quien se Laboró	111
Descripción de las Actividades Realizadas	112
Las Actividades que Cubrieron el Servicio Social	115
Obstáculos que se Presentaron en el Cumplimiento del Servicio Social	116

CAPITULO V. PRESENTACION DE RESULTADOS.

Aspectos Cuantitativos	117
----------------------------------	-----

CAPITULO VI. ANALISIS DE ACTIVIDADES.

Análisis de Actividades Realizadas	120
Consejo Técnico Interdisciplinario	123
Evaluación y Diagnóstico de la Personalidad	125
Educación	126
Trabajo	130
Pláticas a Grupos	135

CAPITULO VII. ANALISIS DEL PERIODO DEL SERVICIO SOCIAL.

Análisis de Actividades en Relación con los Objetivos Generales del Servicio Social	142
Conclusiones	148
Propuestas	152
De la Cura Cohercitiva al Cambio Facilitado	153
Bibliografía	158
Anexos	160

P R O L O G O

Hoy en día, encuentro en los textos de penitenciaristas-consagrados una preocupación obsesiva: que la cárcel forme - hombres libres, no buenos internos. Encuentro las cárceles celebrando "ritos" en que matan segundo a segundo la libertad - más íntima de los prisioneros, encuentro en alguna de estas - instituciones solo vigilancia y castigos ocultos bajo una mentira piadosa: "rehabilitación", observo a prisioneros que saben que nada depende materialmente de su voluntad; he sido - testigo de acciones penitenciarias encaminadas más bien a débiles mentales carentes de iniciativa que a delinquentes comunes, y luego se espera que quien se reintegrara a la sociedad - opere adecuadamente y sea capaz de asumir responsabilidades, - cuando tras las rejas se le deterioró, se le negaron las iniciativas, se le coartaron las relaciones humanas.

Es indudablemente cierto que nuestro sistema penitenciario y sobre todo el federal, ha tenido reformas plausibles, - sin embargo, aquí asistimos a una nueva experiencia: Islas Marías. Un sistema penal que presenta serias alternativas de - tratamiento al infractor, en donde se tiene la ventaja de conocer con más precisión las causas de la violación de las normas de convivencia humana, su prevención, el tratamiento del infractor, índices de reincidencia, etc., todo esto teniendo como base la labor interdisciplinaria.

En Islas Marías, el régimen penitenciario procura hoy el rescate de los prisioneros. Ellos, los prisioneros, han movido galeras que hicieron guerras y progresos en todos los mares, han secado pantanos y saneado zonas insalubres, han - abierto a la colonización tierras que parecían imposibles, - han prestado su cuerpo y su angustia a prodigiosos experimentos-científicos, han visto pasar jornadas innumerables desde igno- rados calabozos, han explorado minas, erigido edificios y ten

dido puentes, carreteras; ellos, los prisioneros, como especie humana, han ganado con una faena de siglos, el derecho al rescate: el rescate del ideal de rehabilitación, que es en otro término, un derecho a la vida.

I N T R O D U C C I O N .

Las prisiones no manifiestan síntomas claros de una posible desaparición, a pesar de que han surgido serias modificaciones en el sistema penitenciario.

Al parecer, el empleo de la prisión responde a diversas presiones de la sociedad que no son la tasa de la criminalidad, si estas presiones conducen como ocurre en todas las sociedades, a la reclusión de presos que en una medida desproporcionada con otros grupos sociales, son gente desocupada, sin preparación vocacional, no educada, socialmente marginada y algunas veces psicológicamente perturbada, resulta tanto humano como conforme con el interés comunitario prestarles auxilio para remediar esas deficiencias.

Sin embargo, generalmente las acciones penitenciarias han sido encaminadas a débiles mentales que a delincuentes comunes, en la prisión se mata segundo a segundo la libertad más íntima del interno; se impone la hora de descanso, su educación, su tratamiento, etc., en términos generales, el día rutinario del interno en prisión, el proceso rehabilitativo en el cual está inmerso, está basado en un modelo de "cura coercitiva".

Es cierto que nuestro sistema penitenciario y sobre todo el federal, ha tenido reformas pausibles y esto lo podemos observar cuando asistimos a una nueva experiencia: Islas Marías en donde los cimientos de la prisión tradicional y algunas estructuras del reclusorio moderno han sido puestos en tela de juicio, especialmente cuando nos enfrentamos a una nueva experiencia: el régimen de auto-gobierno, que es una forma democrática de tratamiento, el auto-gobierno es en términos físicos la anticárcel y teóricamente, el antibenitenciarismo. Sin

embarco, el autogobierno es un pequeño oasis en el desierto de la ignorancia.

Si bien es cierto que en la Colonia Penal Federal de Islas Marías ha habido cambios positivos como la desaparición del enclaustramiento físico, el apoyo y fortalecimiento de los lazos familiares del colono, la educación y capacitación para el trabajo, etc., también es cierto que existen fallas, especialmente cuando nos enfrentamos a otra experiencia que física y teóricamente es el polo opuesto del régimen democrático del autogobierno: el régimen de segregados (Centro de Control de la Conducta), régimen en donde los métodos de coerción y de castigo se manifiestan y repercuten hondamente en la readaptación social del interno. Considero pertinente aclarar que en este campamento no existen rejas al igual que en todos los demás campamentos; en el campamento de segregados, los límites de éste simbolizan la prisión, sin embargo, la coerción y el castigo simbolizan en una expresión clara las "rejas", la "prisión psicológica".

Si en la Colonia Penal Federal de Islas Marías, la readaptación social del interno tiene como base primordial: la Ley de Normas Mínimas, la cual establece que el sistema penitenciario se organiza sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la rehabilitación del delincuente, resulta de fundamental importancia que analicemos los efectos que causa la coerción y el castigo en el proceso readaptativo del interno, cuando se vincula inexorablemente a la educación y al trabajo.

La vinculación que se establece entre estos métodos punitivos y los medios que se utilizan para la rehabilitación del interno como es la educación y el trabajo, han ocasionado un profundo interés y ha sido objeto de mi atención, ocasionando

en mí una seria reflexión y el planteamiento de las siguientes interrogantes: ¿Existe en el delincuente una patología mental que los diferencie con el no delincuente? La respuesta a esta pregunta es de vital importancia, ya que damos por hecho que el delincuente es un ser anormal (débil mental), sin iniciativa que necesariamente debe ser conducido por medios coercitivos, en lo que respecta a la educación, es importante plantearnos la siguiente pregunta: ¿La educación bajo estas condiciones, realmente cumple con la finalidad prevista?, de igual importancia: ¿El trabajo bajo condiciones punitivas realmente funciona como terapia ocupacional? Las respuestas a estas interrogantes nos proporcionarán nuevas pautas de apoyo y caminos a seguir para encontrar alternativas de solución a problemas detectados en el campamento de segregados, tales como: evasión al trabajo, a la educación, conductas sociópatas y algunas conductas de agresividad.

Finalmente, realizaremos un breve análisis de la prisión, y propondré una alternativa de apoyo hacia los tratamientos que toma como base el cambio de la terapia obligatoria al cambio facilitado. Debo aclarar que todas las observaciones y la problemática detectada en el campamento, no fué prevista mediante una metodología formal, no obstante el intercambio de opiniones y vivencias con los colonos en el campo del trabajo, de la educación y las actividades terapéuticas emprendidas, me brindan bases firmes para proporcionar alternativas y corregir fallas detectadas durante el período de trabajo realizado en esa Colonia Penal, especialmente en el campamento de segregados: Centro de Control de la Conducta (Campamento Morelos).

C A P I T U L O I

O B J E T I V O S

OBJETIVOS

Los objetivos generales del programa de Servicio Social de la carrera, se plantean en dos niveles: Nivel Institucional y Nivel Estudiantil. (I)

1. Nivel Institucional.

- 1.1. Propiciar situaciones de aplicación de la práctica psicológica que permita relacionar al psicólogo como profesional de la conducta comprometido con la solución de los problemas nacionales.
- 1.2. Adecuar el perfil profesional del psicólogo a los problemas nacionales prioritarios.
- 1.3. Propiciar situaciones que permitan detectar formas concretas de intervención psicológica como medios alternativos de docencia.
- 1.4. Propiciar situaciones de intervención que permitan implementar las técnicas de investigación psicológica al análisis de la problemática nacional y de la eficacia de la carrera de Psicología, para fomentar profesionales de utilidad (para el desarrollo nacional).

2. Nivel Estudiantil.

- 2.1. Desarrollar habilidades que permitan realizar acciones concretas que demuestren el dominio operacional y el conocimiento integral de un concepto dado.
- 2.2. Desarrollar las habilidades que permitan aplicar en la práctica los aspectos operacionales relevantes a la información teórica adquirida e integrada durante su carrera.
- 2.3. Desarrollar habilidades que permitan abstraer y ge-

nerar información relevante a partir del análisis y aplicación de las diferentes dimensiones de un concepto dado.

Objetivos Específicos del Programa de la Institución.

De acuerdo a la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, promulgada en el Diario Oficial del 19 de mayo de 1971, el sistema penitenciario se organiza sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. (II)

Los objetivos en los cuales se basa el sistema penitenciario en la Colonia Penal de Islas Marías para la readaptación social del colono, son los siguientes:

1. Personal.

1.1. Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario en la designación del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia de las instituciones de internamiento, se considera la vocación, aptitudes, preparación académica y antecedentes personales de los candidatos.

1.2. Los miembros del personal penitenciario quedan sujetos a la obligación de seguir, antes de la ascensión de su cargo y durante el desempeño de éste, los cursos de formación y actualización que se establezcan, así como de aprobar los exámenes de selección que se implanten.

II. Revista de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Méx. 1978.

2. Sistema.

- 2.1. La creación del Consejo Técnico Interdisciplinario, cuyas funciones consultativas son necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la concesión de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena y de la libertad preparatoria, y la aplicación de la retención.
- 2.2. El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos de períodos de estudio de diagnóstico y tratamiento preliberacional.
- 2.3. El tratamiento será individualizado, con la aportación de las diversas ciencias y disciplinas para la reincorporación del interno.
- 2.4. La asignación de los internos al trabajo, se hará tomando en cuenta los deseos, la vocación, las aptitudes, la capacidad laboral para el trabajo en libertad y el tratamiento de aquellos, así como las posibilidades del reclusorio.
- 2.5. La educación que se imparta a los internos, no tendrá sólo carácter académico, sino también cívico, social, higiénico, artístico, físico y ético.
- 2.6. Se fomenta la conservación y el fortalecimiento de las relaciones sociales y familiares del interno.

Objetivos Particulares Planteados al Iniciar el Servicio Social

En términos generales, los objetivos planteados al iniciar el Servicio Social, fueron los siguientes:

1. Integrar, aplicar y reafirmar los conocimientos adquiridos en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales * Zaragoza.
2. Detección, análisis, intervención y evaluación en el nivel de comportamiento individual en los internos del penal.
3. Detección, análisis, intervención y evaluación en el nivel comunitario de comportamiento en la Colonia Penal.

C A P I T U L O I I

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION EN DONDE SE REALIZO EL SERVICIO

ANTECEDENTES HISTORICOS:

1. Primeros Asentamientos y Origen de los Primeros Pobladores.

La Colonia Penal Federal Archipiélago de Islas Marías, - es un ejemplo de los objetivos que se contemplan actualmente para la reintegración de los delincuentes a la sociedad.

Estas islas fueron descubiertas por Don Francisco Cortés de San Buenaventura en 1526 a 1527; el cual, junto con su tripulación, cuando regresaban de una expedición que los llevó - al Estado de Nayarit, divisaron las cimas de unas montañas, - que en sucesión, parecían una sierra que emergía del mar.

Posteriormente, es atribuido a Don Nuño de Guzmán el descubrimiento del Archipiélago, el cual el 31 de enero de 1531 - las vió y las bautizó con el nombre de Islas de la Concepción. Dispuso que su pariente, Don Pedro de Guzmán, se hiciera a la vela y las reconociera, arribando a ellas el 18 de marzo de - 1532, habiendo partido de Motochen, hoy en día el Puerto de - San Blas.

El mismo, el 20 de marzo de ese mismo año, levantó un acta consignando el descubrimiento de la Isla Ramos, actualmente Isla María Cleofas.

El 25 de marzo, desembarcaron en otra isla, a la que llamaron Isla de Nuestra Señora y que se supone es la actual Isla María Madre.

El 27 de marzo, descubrieron la Magdalena, misma que hasta la fecha lleva en nombre de Isla María Magdalena.

Asimismo, también durante el año de 1532, don Diego Hur-

tado de Mendoza visitó las islas, quien desconociendo los antecedentes, se consideró su descubridor, aplicándoles el nombre de Islas de las Madalenas.

Después no se tienen noticias de estas islas, sino hasta el año de 1857, cuando el señor Vicente Alvarez de la Rosa, celebra la elaboración de un contrato con el Supremo Gobierno de la Nación para el arrendamiento del Archipiélago; pero debido a que faltó al cumplimiento de las especificaciones del contrato, se le canceló el 12 de febrero de 1862.

A mediados del siglo pasado, después de promulgadas las leyes de la Reforma, el General Don José López Urzúa, solicitó que por los servicios prestados a la guerra, se le concediera la propiedad de las islas, otorgándosele por Decreto Presidencial el 5 de mayo de 1862.

En los años de 1864 a 1865, durante la invasión francesa a México, el General López Urzúa se unió a los extranjeros, provocando así que todos sus bienes fueran confiscados por el poder de la nación, pero más tarde fué indultado por el gobierno mexicano y le fueron reintegradas sus propiedades.

Un año después, el General López Urzúa, vendió el Archipiélago de las Islas Mariás al señor Manuel Carpena, vecino del Puerto de San Elías, quien intensificó la explotación de las maderas preciosas, organizó la producción de sal a pequeña escala y transportó a ellas un pie de ganado caprino y bovino.

En mayo de 1905, la señora Celia Izquierdo Viuda de Carpena, vendió estas islas al Gobierno Federal de México, por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos.

Siendo el 12 de mayo de 1905, por Decreto Presidencial - fueron destinadas formalmente como Colonia Penal.

Asentándose en realidad como Colonia Penal en la Isla Ma-
ría Madre durante el año de 1908, siendo así, debido a que -
era más grande y mejor dotada por la naturaleza para tal fin.
Albergando a sus primeros moradores en carácter de presidia--
rios durante ese mismo año, gente que fué proveniente de Cana-
nea, Acayucan, San Juan Evangelista y de Río Blanco.

En los años siguientes, debido al movimiento armado de--
sencadenado por la revolución mexicana, casi fueron olvida- -
das.

Pasando algún tiempo, se siguió enviando a ellas gente -
considerada como peligrosa y negativa para la comunidad y el
Gobierno, debido a esto, fueron adquiriendo una mala reputa--
ción.

En la última década, a partir de la promulgación de la -
Ley de Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de los Sen-
tenciados, se inició una Reforma Penitenciaria de la que qui-
zá la Colonia Penal Federal Archipiélago de las Islas Marías,
en la actualidad sea un ejemplo, organizándose sobre las ba--
ses del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación
como medios para la reintegración de los delincuentes a la so-
ciedad.

2. Composición Etnica.

En base a que el Penal Archipiélago Islas Marías sólo -
proporciona albergue a los delincuentes provenientes de las -
penitenciarías pertenecientes a la República Mexicana, la com-
posición étnica de la población de este lugar, es cien por -

ciento de tipo mestizo.

3. Lenquaje: Monolingüismo y Bilingüismo (Indígena-Español).

Entre la población concentrada en Islas Marias, no existe el uso de dialectos ni de indigenismos, ya que el cien por ciento de la gente utiliza el idioma español como medio de comunicación verbal.

MEDIO GEOGRAFICO

1. Situación y Límites.

La Colonia Penal Federal Archipiélago de Islas Marías, se encuentra situada frente a las costas del Puerto de San Blas, a 110 kilómetros de distancia del continente y forma parte, debido a su situación geográfica, del municipio del mismo nombre en el Estado de Nayarit.

Debido a la modificación de los Artículos de la Constitución efectuada por el gobierno mexicano, a partir del mes de mayo del año de 1982, el Archipiélago pasó a ser propiedad del Poder Federal de la Nación, expropiándose los derechos de las islas al Estado antes citado.

El Archipiélago Islas Marías, queda comprendido geográficamente entre los paralelos 21° 15" y 21° 50" latitud norte y los meridianos 106° 13" y 106° 14" longitud oeste en el Océano Pacífico.

2. Configuración y Extensión.

El Archipiélago de Islas Marías, está constituido en su totalidad por cuatro islas: la Isla María Madre, que cuenta con 144 kilómetros cuadrados de superficie; la Isla María Magdalena cuenta con 84 kilómetros cuadrados de superficie; la Isla María Cleofas que cuenta con 25 kilómetros cuadrados de superficie, y el Islote de San Juanito, que cuenta con 8.33 kilómetros cuadrados.

La Colonia Penal Federal, se encuentra ubicada en la Isla María Madre, teniendo esta última una forma de rombo irregular y alcanzando su mayor longitud en dirección de norte a

sur.

3. Orografía.

El terreno donde se localiza la Colonia Penal, es fundamentalmente de tipo selvático, presentando además algunas zonas de suelo, entre las que se distinguen la variedad rocosa, la de caliza, la destinada a labores de siembra y cultivo, todas ellas rodeadas a lo largo del área costera de la isla por el terreno de tipo arenoso.

En la isla se observan elevaciones montañosas, las cuales no reciben ninguna denominación específica, originando a su vez cañadas de mediana magnitud y salientes rocosas de entre las mejor conformadas se tiene la Punta de Halcones, Punta del Morro y el Espinazo del Diablo.

considerando la altitud de la zona montañosa, el punto más alto de la isla se encuentra en la orientación noreste, aproximadamente a 600 metros sobre el nivel del mar.

Las planicies encontradas en la isla corresponden a las faldas de los cerros, las cuales han desmontado en grandes extensiones para la asentación de los campamentos que constituyen la Colonia Penal.

El resto de las islas que forman el archipiélago, presentan casi las mismas características de terreno descritas para la Isla María Madre, a excepción de que en ellas predomina cerca del 100% de su extensión el suelo de tipo selva, áreas de tierra fértil para labores de agricultura y de planices como las antes mencionadas.

4. Hidrografía.

Dentro de los recursos hidráulicos que posee la Isla María Madre para el abastecimiento del sistema fluvial, se cuenta con dos manantiales de agua semidulce, la cual tiene una alta concentración de sales de cloruro de sodio, ya que proviene de depósitos subterráneos de este líquido producto de la filtración natural de las aguas del mar. En la parte sur, se localiza el manantial llamado Ojo Caliente, suministrado a través de un intrincado mecanismo de extracción por bombeo a lo largo de una gran extensión de tubería hasta pozos situados en los Campamentos Hospital, Balleto, Rehilete y Nayarit. Por otra parte, en la zona norte encontramos el Manantial de Arroyo Hondo, el cual mediante el mismo funcionamiento, aporta el vital elemento a los Campamentos Venustiano Carranza y Bugambilias.

Es de notarse que en especial, al Campamento llamado Morelos, el agua es llevada hasta ese lugar usando pipas, pues no existen las instalaciones necesarias para conducir a esa población el elemento natural.

De igual forma, el agua destinada para uso de los labores de siembra y cultivo, es transportada con el mismo sistema.

Se encuentran también algunas lagunas de menor importancia para la obtención de agua a pequeña escala, citándose como una de las más grandes la Laguna del Toro, desafortunadamente, toda la serie de almacenes naturales únicamente se encuentran a disposición durante el período de lluvias.

Ante la necesidad de aprovechar al máximo el gran torrente hídrico que originan las precipitaciones pluviales, ya que

en su mayoría se perdían por su cauce natural hacia el mar, - la Colonia instituyó un programa de construcción de una red - de acueductos a escasa profundidad del nivel del suelo, para - dar alberque al agua proveniente de las lluvias y de esta ma - nera, favorecer la transminación y filtración natural del lí - quido hacia los manantiales, elevando así de forma natural, - la renovación de los recursos, llegándose a construir el sis - tema en una extensión aproximada de 63 kilómetros lineales, - ubicados a las faldas de los cerros.

Es de fundamental importancia hacer notar la magnitud - que resguardan las aguas del mar para la obtención de agua po - table necesaria para los diversos usos que se le da en el Pe - nal. La configuración del terreno de las islas, origina que - haya constante suministro de nutrientes sobre los fondos mari - nos perimetrales, aunado a esto la configuración morfológica - de dichos fondos está compuesta en tal forma que almacena - - plancton, el cual asegura una permanente corriente alimenti - cia en forma natural.

Sobre estas bases, la Secretaría de Gobernación, ante la necesidad de cubrir al máximo las demandas de agua de la po - blación, actualmente inicia la instalación de una planta desa - linadora, pretendiéndose así, hacer llegar, mediante el trata - miento del agua del mar, la suficiente cantidad de líquido a - todos y cada uno de los lugares en que se requiere en la Colo - nia Penal.

5. Clima.

El clima del Archipiélago de las Islas Marías, es total - mente tropical, persistiendo así durante casi todo el año, - registrándose temperaturas cercanas a los 40° C. durante las - estaciones de primavera, verano y parte del otoño.

Observándose sólo algunos desplazamientos de masas de aire frío durante los meses de invierno.

6. Precipitaciones Pluviales.

Las precipitaciones pluviales que presentan en estas islas son de baja magnitud normalmente, observándose únicamente lluvias torrenciales cuando existen fenómenos meteorológicos del tipo de los ciclones y de las ondas tropicales, a los que fácilmente se encuentran expuestas, debido a su localización geográfica.

MEDIOS DE COMUNICACION

1. Vialidad.

El acceso principal y a la vez oficial a la Colonia Penal, es a través del mar, mediante la utilización de buques de guerra de la Secretaría de Marina, de entre los cuales se cuenta con el "Leandro Valle", "Aldama", "Manzanillo" y "Zacatecas", siendo este último, el destinado a cumplir con el transporte de "cuerdas" de reclusos de nuevo ingreso a la colonia, provenientes de las penitenciarías del continente, familiares de visita de los colonos, combustible, etc., y los otros tres citados, realizan viajes al Archipiélago sustituyendo al barco "Zacatecas" cuando éste no se encuentra en condiciones de efectuar la travesía.

La ruta marítima está delimitada a partir de los muelles pertenecientes a la Marina en el Puerto de Mazatlán hasta el Puerto Balleto de la Colonia Penal, realizándose un único viaje semanalmente, el cual se inicia al salir la embarcación todos los jueves, entre las 20:00 y 21:00 horas de Mazatlán, para arribar al Archipiélago el viernes, aproximadamente de 7:00 a 8:00 horas A. M., durante un período de tiempo calculado entre 10 y 12 horas de travesía.

Una vez anclado el buque en el muelle de la isla, permanece por espacio de 12 horas aproximadamente, para llevar a cabo las maniobras de carga y descarga de la nave, para posteriormente emprender el viaje de regreso, partiendo de este lugar a las 21:00 horas, llevando consigo materiales de exportación elaborados en los diferentes campamentos que compone la colonia, las visitas familiares y sobre todo, algunos colonos que han obtenido su libertad por cumplimiento de su tiempo de condena.

Es importante subrayar que la entrada para cualquier persona a la isla, se hace mediante la obtención de permisos oficiales, a través de audiencias que proporciona el director del Penal a los colonos mensualmente, o en su defecto, por la autorización correspondiente expedida por la Oficina de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación en la ciudad de México.

2. Carreteras.

La Isla María Madre, se encuentra circundada por un circuito periférico perimetral de terracería y otro camino que sube a la parte más elevada de la Isla, aproximadamente 600 metros de altura, así como también múltiples brechas interconectadas que unen pequeños puntos importantes con la ruta principal.

Este circuito se construyó inicialmente a partir de la fuerza de trabajo de los propios colonos, para posteriormente, con la intervención de la entonces vigente Secretaría de Obras Públicas, se planeó su trazado a través del terreno de la isla, hasta ser completado en el año de 1969.

La extensión calculada de la red de carreteras que intercomunican a los campamentos y diversos puntos de importancia que componen a la Colonia, es como sigue:

Circuito Periférico	49,561.59 kms.
Tramo Balleto-Antena	
Repetidora de T.V.	9,750.00
Tramo Agropecuario	
Punta del Morro	4,000.00
Tramo Tunel-Calderas	4,800.00
Tramo Carrizal-Punta	
de Halcones	2,300.00
Desarrollo Total	70,300.59 kms.

El actual mantenimiento del periférico, se realiza por una cuadrilla de colonos contratados por la S. O. P., para conservar en buen estado las condiciones de esta ruta.

3. Vías Férreas.

No existen en la Colonia Penal Federal de Islas Marías ninguna instalación de tipo ferroviario.

4. Aeropuertos.

El acceso al Archipiélago por la vía aérea, se realiza a través del campo de aterrizaje "Francisco Sarabia", ubicado en el Campamento Nayarit de la Colonia Penal.

Presenta una orientación de norte a sur, contando con una longitud de 1,600 metros y una anchura de 30 metros de pista asfaltada, así como también señales luminosas de características específicas para guiar el tráfico aéreo vespertino y nocturno.

La demanda de vuelos que requieren las necesidades de la Colonia, son cubiertas mediante la contratación de avionetas tipo Cessna, de una agencia particular del Puerto de Mazatlán presentándose una frecuencia de llegada de vuelos a este lugar de 2 a 3 veces por semana.

Aún siendo las avionetas de tipo bimotor, las que aterrizan comúnmente, las características de la pista son apropiadas para dar buen margen de maniobrabilidad a naves de tipo DC-3 e incluso Jets de propulsión por turbina.

El tráfico aéreo está controlado por la Secretaría de Gobernación, con el apoyo de la Secretaría de Marina. Estando-

radicalmente prohibido el acceso a la isla, ya sea por mar o por aire de cualquier tipo de nave que no esté programada para su arribo a la Colonia Penal.

Entre los beneficios que aporta el contar con un campo de aterrizaje, se tiene el que a través de los aeromotores se cuenta con un magnífico sistema para llevar a cabo el traslado de personas o información y documentos legales de forma urgente por este medio de comunicación sumamente rápido, ya que la estimación de la duración de vuelo Islas Mariás-Mazatlán, es de aproximadamente 26 minutos a una velocidad de cerca de 300 kilómetros por hora.

5. Transportes.

Este aspecto se encuentra cubierto por el uso de vehículos automotores, los cuales han sido transportados por la vía marítima hasta el penal, del tipo de camiones de mediano y gran tonelaje, camionetas, pick-ups, jeeps, etc. Todos ellos apropiados para las necesidades y características del terreno de la Isla María Madre.

Su mantenimiento se realiza por un grupo de colonos que desarrollan sus labores diarias en el taller mecánico localizado en el Campamento Balleto, contándose entre ellos a hojalateros, mecánicos automotrices, pintores, soldadores, etc., todos ellos encaminados a mantener en buen estado a todas las unidades móviles que en la actualidad se encuentran dando servicio a la localidad, contándose con 46 de ellas.

El uso que se les da a estos medios son múltiples, variando desde el transporte de materiales de construcción y ganado, hasta personal humano al lugar donde efectúan su trabajo cotidiano.

Uno de los problemas que se presenta con mayor frecuencia, para dar un buen servicio a los vehículos, es la falta de refacciones automotrices y accesorios varios, ya que por lo general, son aisladas y de poca magnitud las remesas de estos artículos provenientes del continente. Es por eso que se ha tenido que descontinuar el uso de algunas unidades, por el problema antes expuesto.

Otra de las peculiaridades de los automotores, es que en su totalidad son impulsados por gasolina, ya que en base a la experiencia que se ha tenido con el uso de unidades diesel, éstas se afectan enorme y rápidamente por el clima y gran contenido de humedad en la atmósfera, impidiéndose así su rendimiento esperado por las razones antes expuestas, es por eso por lo que se prefiere a los vehículos del primer tipo.

Refiriéndose a otro tipo de transporte con que se cuenta en la Isla María Madre, también se observa gran cantidad de unidades monomotores y bicicletas, que en su mayoría son de uso personal de algunos colonos, corriendo su mantenimiento por su propia cuenta.

6. Telégrafos.

En el Campamento Balleto se encuentran localizadas las oficinas de Telégrafos Nacionales dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, laborando en ellas cinco empleados de la dependencia oficial.

Se brinda atención al personal de colonos y empleados de la Colonia dentro de los horarios comprendidos entre las 8:00 y 11:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes, así como también sábados, domingos y días festivos sólo se atiende en el horario matutino.

Prácticamente se reciben mensajes telegráficos de todas partes de la comunicación con la planta retransmisora de comunicaciones de Cerro Alto en el Puerto de Mazatlán, sólo a ciertas horas del día. Aproximadamente el promedio de mensajes que llegan y se envían de la isla al continente, es como sigue:

Servicio Telegráfico de Primera Clase (Telegrama)	
Entran 250 por día	Salen 100 por día

Servicio de Giros Postales	
Entran 20 a 25 por día	Salen 10 por día

Calculándose un monto aproximado monetario semanal que ingresa a la isla por medio de los giros, de 30 a 50 mil pesos.

La totalidad de telegramas que se reciben destinados al personal de colonos, son diariamente editados en una lista especial, así como también los giros postales, posteriormente sólo con la autorización expedida por la Jefatura de Control General de la Dirección de la Colonia, éstos pueden ser recibidos y cobrados respectivamente por sus destinatarios.

Debido a los horarios establecidos para el funcionamiento de las instalaciones, se observa un cierto entorpecimiento en la fluidez de los mensajes, llegando muchas veces hasta 24 horas después de su expedición de su punto de origen del continente.

7. Correos.

De igual forma, el servicio de Correos Mexicanos, se encuentra asentado en el Campamento Balleto, contándose con dos

empleados para su servicio.

El servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, sábados y días festivos sólo laboran medio día.

El día de mayor actividad de estas oficinas, es el viernes, pues es cuando arriba a la isla el buque de la armada nacional "Zacatecas", encargado de transportar de manera oficial las piezas postales y la correspondencia en general.

Una vez que se llevan a cabo los trámites obligatorios por parte de la dependencia, la correspondencia es enviada a la Jefatura de Control General, donde se separa la correspondencia a personal de empleados y colonos, llevándose también a cabo la separación de las misivas por campamentos, así como la revisión ilegal de estupefacientes. Entregándose posteriormente a sus destinatarios durante el paso de lista nocturna en cada uno de los campamentos.

En lo que se refiere a la entrega de paquetería, ésta se realiza los sábados en las oficinas postales, ante la presencia de elementos del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad, para dar fé acerca del contenido de cada uno de los bultos recibidos por parte del personal de colonos.

Una de las desventajas de este servicio, es la que sólo se puede enviar y recibir correspondencia los viernes, debido a la llegada y partida ese mismo día del buque "Zacatecas".

La correspondencia que es enviada del centro y norte de la República con destino al Archipiélago, se encuentra enormemente retenida en su tránsito, pues sólo las cartas que llegan hasta el miércoles a las oficinas de correos de Mazatlán-

se les puede dar cauce a su destino y de manera contraria se les tramitará hasta la semana siguiente.

A manera de referencia, el Archipiélago de las Islas Marias también se encuentra incluido en el nuevo Código Postal recientemente instituido, siendo el correspondiente para este el 63690, aún considerando dentro de la jurisdicción postal del estado de Nayarit.

No se cuenta con un cálculo aproximado acerca de la cantidad de correspondencia que entra y sale de la isla, pues ella está sujeta a grandes variaciones.

8. Teléfonos.

8.1. Teléfono de Comunicación Interna.

El servicio de teléfono de comunicación interna es proporcionado durante las 24 horas de todos los días del año.

El conmutador general se ubica en el Campamento Balleto, el cual funciona por medio de corriente alterna, se encargan para su personal de colonos distribuidos en tres horarios de 8 horas cada uno.

La red telefónica consta de una sola línea interna con 31 extensiones distribuidas en los diferentes campamentos, oficinas de la Dirección de Administración, Casa de la Dirección y Administración, Hospital, Jefatura de Control de Colonos, Punto de Vigencia, Oficinas de Vigilancia y Seguridad, Trabajo Social, Almacén General, Oficinas de las Dependencias Públicas, Partida de Marina, etc.

8.2. Radio Comunicación Oficial.

Esta comunicación proporciona el enlace diario y permanente entre las oficinas de la Dirección de la Colonia Penal y la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social en la ciudad de México, para uso exclusivo en lo que respecta a la tramitación de asuntos legales, además de servir para dar parte del Informe de Novedades del funcionamiento de la isla los 365 días del año a las autoridades correspondientes.

Independientemente a la función señalada, también es el medio de contacto continuo con las Oficinas Centrales y la Agencia Comercial de las Islas Mariás en Mazatlán, para llevar a cabo los pedidos necesarios de suministro de varios que requiere la Colonia.

8.3. Comunicación Radio-Telefónica de Carácter Público.

La Oficina de Telégrafos, por contar con aparato de transmisión de onda corta para funcionamiento, brinda servicio público de llamadas radio-telefónicas al personal en general de la Colonia Penal, en conjunción con Teléfonos de México, a casi cualquier punto de la República y el extranjero.

Los horarios de este tipo de servicio son de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, ya que la retransmisora de señales de Cerro Alto en Mazatlán, por común acuerdo establece la misma frecuencia.

La tarifa se adecúa a los recursos económicos de los colonos, puesto que por citar un ejemplo, una llamada del Archipiélago a la ciudad de México de un tiempo estimado de 3 minu

tos, causa un cobro de aproximadamente 55 pesos por servicio.

8.4. Teléfonos de México.

Ante la creciente necesidad de cubrir las demandas de comunicación que requiere la población, la Secretaría de Gobernación estableció un contrato con Teléfonos de México, para la instalación de los elementos adecuados y necesarios para ofrecer llamadas telefónicas directas a través del mecanismo LADA al lugar que se desee hablar.

En la actualidad, a partir del mes de noviembre de 1982, se lleva a cabo la estructuración del cableado de la red telefónica, para lo cual se ha tenido que utilizar aproximadamente 800 postes y 54 kilómetros de línea, planéandose instalar 50 aparatos distribuidos en diversos puntos del Penal. Su servicio se iniciará a partir del mes de enero de 1983.

9. Periódicos y Revistas.

No existe ninguna publicación interna en el Penal de este orden. Sólo se llega a obtener algún ejemplar ocasionalmente, en caso de que alguna persona que venga de visita los traiga consigo.

10. Radio.

Debido a la situación geográfica de la Isla María Madre, por la radio se llegan a captar diversas estaciones, dependiendo de la frecuencia, es decir, por Amplitud Modulada se reciben estaciones de Sinaloa, Nayarit, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sonora, etc., incluyendo una gran cantidad de radiodifusoras norteamericanas. Por otro lado, en la Frecuencia Modulada sólo se sintonizan tres estaciones, una prove-

niente de Mazatlán, Sin., otra de Tepic, Nay. y por último, - una proveniente de Puerto Vallarta, Jal.

11. Televisión.

Aproximadamente en el mes de junio de 1982, la antena re-
ceptora que ofrecía servicio a la población, fué sustituida -
por la instalación de una antena parabólica de microondas, la
cual hace posible el hacer llegar las imágenes de las repeti-
doras del continente, por medio de la comunicación vía satéli-
te.

Dentro de los canales de televisión que se reciben en la
isla, tenemos el 2 y el 5 de la ciudad de México, los cuales-
son captados a través del 9 y 7 respectivamente en el Penal, -
pero sobre todo, es de hacerse notar que se le dá gran impul-
so a la Televisión de la República Mexicana, transmitido a -
través del canal 6, por brindar esa repetidora programas de -
capacitación y de educación en general, sumamente provechosos
para la población local.

La ubicación de la antena se encuentra localizada en el-
punto más alto de las elevaciones montañosas pertenecientes a
la Isla María Madre, aproximadamente a 600 metros sobre el ni-
vel del mar, siendo necesario para llevar a cabo los trabajos
de instalación, la estancia de técnicos especializados perte-
necientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por
espacio de cerca de dos meses.

DEMOGRAFIA

1. Población Total.

De acuerdo al Censo General de Población efectuado por el personal médico del Hospital Francisco I. Madero, de la Colonia Penal de Islas Marías, durante el período comprendido del 6 al 20 de diciembre de 1982, el total de habitantes en este lugar, incluyéndose personal de colonos, personal de y/o adscrito a la Secretaría de Gobierno, Servicios Públicos e Infantería de Marina, mujeres y niños, fué de: 2,797 habitantes

Su distribución por sexos y su porcentaje correspondiente en relación a la población total, es como sigue:

Población masculina	2,039	72.89%
Población femenina	758	21.10%
T O T A L	2,797	99.99%

La relación que existe entre la población de colonos hombres, colonos mujeres, personal de empleados, mujeres, niños y niñas en relación con la población total, así como sus porcentajes correspondientes, es como sigue:

Colonos hombres	1,539	55.02%
Colonos mujeres	2	00.07%
Sub-total	1,541	55.09%
Personal de empleados	189	6.75%
Mujeres	384	13.72%
Niños	311	11.11%
Niñas	372	13.29%
Sub-total	1,256	44.87%
T O T A L	2,797	99.96%

La relación que guarda la población de colonos en sí misma, ya sea si se trata de hombres o mujeres internos, así como su porcentaje correspondiente, es como sigue:

Colonos hombres	1,539	99.87%
Colonos mujeres	2	00.12%
T O T A L	1,541	99.99%

2. Población Económicamente Activa e Inactiva.

La relación que guarda la población económicamente activa con respecto a la inactiva, así como sus porcentajes correspondientes, es como sigue:

Población Activa

Personal de Colonos	1,541	55.09%
Personal de empleados	189	6.75%
Población de mujeres	95	3.39%
Sub-total	1,825	65.23%

Población Inactiva

Mujeres y niños	972	34.75%
Sub-total	972	34.75%

T O T A L	2,797	99.98%
-----------	-------	--------

Para enterarse acerca de la distribución de la población económicamente activa por ramas de actividad, consultar el capítulo correspondiente a Industria.

3. Distribución de la Población de Colonos de Acuerdo al Estado de Procedencia.

ESTADO	NUMERO DE COLONOS	%
Chihuahua	259	16.80

ESTADO	NUMERO DE COLONOS	%
Baja California	257	16.67
Michoacán	250	16.22
Jalisco	193	12.52
Tamaulipas	183	11.87
Sinaloa	136	8.82
Sonora	80	5.19
Durango	60	3.89
Tabasco	39	2.53
Distrito Federal	25	1.62
Chiapas	16	1.03
Nuevo León	10	0.64
San Luis Potosí	10	0.64
Guerrero	4	0.25
Colima	3	0.19
Yucatán	1	0.06
Guanajuato	1	0.06
Estado de México	1	0.06
T O T A L	1,541	99.99%

4. Distribución de la Población de Colonos de Acuerdo al Delito Cometido.

Fuero Común	922	59.83%
Fuero Federal	619	40.16%
T O T A L	1,541	99.99%

5. Población Flotante.

A esta población permanente debe sumarse una población - flotante aproximada de 100 a 200 personas, que permanece una-corta temporada de tiempo en la Colonia y que entran y salen-de la misma con cierta regularidad.

6. Tasa de Natalidad y Mortalidad Nacional y Local.

	NACIONAL	LOCAL
Tasa de Natalidad	40.4%	11.79%
Tasa de Mortalidad	7.2%	3.57%

MIGRACION

1. Inmigración.

Anteriormente, los internos que la Secretaría de Gobernación enviaba a las Islas Marías, provenía de una selección orientada por otro criterio, como era el de escoger a los que se les había dictado las condenas más largas, los que habían cometido los delitos más graves, los de peor conducta y que originaban mayores problemas en la institución donde se encontraban, así como los más temibles, constituyéndose en una auténtica área de segregación.

En la actualidad, se prefiere a los que voluntariamente solicitan su traslado, en coordinación con las entidades federativas con las que se mantiene el convenio respectivo, seleccionándose minuciosamente a los que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que no sean mayores de 55 años.
2. Que no les falte ningún miembro de su cuerpo.
3. Que posean buen estado de salud física y mental.
4. Que no haya sido sentenciado por delitos sexuales.
5. Que no sean contumaces en delitos maquinados, como el fraude, delito contra la salud, así como aquellos casos de sospecha de narcotráfico, prefiriéndose a

primo delincuentes.

La Secretaría de Gobernación tiene firmado un convenio con 18 entidades federativas, para que los reos del fuero común puedan cumplir sus condenas en la Colonia.

Durante el año de 1982, en el período comprendido entre el 15 de febrero del mismo año y el 31 de enero de 1983, el total de colonos de nuevo ingreso al penal, de acuerdo a su estado de procedencia, fué como a continuación se expone:

Abril:	Estado de Jalisco	83
Mayo:	Estado de Chihuahua	167
Julio:	Estado de Tamaulipas	180
Octubre:	Estado de Michoacán	80
	T o t a l	510

Del total de colonos de nuevo ingreso, una vez instalados en su respectivo campamento, de acuerdo a sus aptitudes laborales, cerca del 20% posteriormente reciben a sus familias, que llegan a convivir con ellos, aún dándose también este aspecto como otra causa de inmigración más.

Por otro lado, visitas familiares que semana a semana arriban a la isla en buque de la armada, se considera como población inmigrante flotante, puesto que permanece en la colonia de 12 horas hasta 15 días como máximo, calculándose el promedio semanal de 100 a 200 pasajeros.

2. Emigración.

A este respecto, la emigración por parte del personal de colonos se ve sujeta única y exclusivamente a aquellos que ob-

tienen su salida del penal mediante la remisión de su pena a través de las cuatro variantes siguientes:

1. Traslado a su entidad federativa de origen,
2. Libertad preparatoria,
3. Libertad preliberacional, y
4. Libertad absoluta.

La emigración se calcula en base a los mecanismos antes señalados en aproximadamente 27 colonos por mes.

De esa cantidad de emigrantes, cerca del 5% de ellos - - abandona el penal en compañía de sus familias para los casados, e individualmente para aquellos que son solteros.

Iguualmente la población emigrante flotante, cuantificada en 100 a 200 por semana, es la representada por las personas que se encuentran de visita por períodos cortos de tiempo en la Colonia.

RECURSOS ECONOMICOS E INDUSTRIA

1. Consideraciones Generales y Presupuesto.

Para satisfacer las necesidades de la Colonia Penal en -
Islas Marías, la Secretaría de Programación y Presupuesto - -
autoriza para el ejercicio anual un presupuesto de - - - - -
\$ 16'157,000.00 en donde está incluida una partida de - - - - -
\$ 11'750,000.00 para obras públicas y construcciones. Como -
este presupuesto tiene un fin establecido y su justificación-
debe hacerse por mecanismos muy concretos, se puede conside-
rar que la derrama para cubrir las necesidades de la Colonia,
durante el ejercicio de 1982, es de aproximadamente - - - - -
\$ 4'495,000.00, de donde hay que deducir lo correspondiente -
al pago de mano de obra de una plantilla autorizada de cerca-
de 50 plazas, equivalente a \$ 1'812,000.00, por lo que el - -
ejercicio real para el cumplimiento de las necesidades de la-
Colonia se reduce a \$ 2'595,000.00.

La Secretaría de Gobernación dispone del presupuesto an-
terior mediante la presentación de facturas correspondientes-
a cada uno de los renglones previstos en la Pagaduría Regio-
nal de Hacienda de Mazatlán, Sin., misma que reintegra los -
gastos erogados. Cabe mencionar que algunas partidas las ma-
neja la Dirección General de Administración y la Secretaría -
de Gobernación mediante la autorización y visto bueno de la -
Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Re-
adaptación Social, algunos renglones no previstos en el presu-
puesto aprobado, son cubiertos por la misma Secretaría de Go-
bernación, v. gr. medicamentos y gastos de atención médica, -
gastos de transportación, pago de impuestos sobre combusti- -
bles, tanto federales como estatales, etc.

Ya que la Colonia Penal cuenta con un potencial de mano-

de obra y recursos naturales capaces de coadyuvar en las funciones que tienen encomendadas, su programa actual de funcionamiento se basa en la racional utilización de estos recursos de todo el Archipiélago, para:

- a) La regeneración y autosuficiencia de la Colonia.
- b) La creación de empleos remunerados bajo un sistema de trabajo colectivo que sirva a la comunidad y que al mismo tiempo, produzca ingresos a los colonos para el apoyo económico de sus familiares.

La Sub-Secretaría de Gobernación lleva a cabo la coordinación de las diversas dependencias, como el Departamento de Pesca, la S. A. R. H., de Marina, y lleva a cabo una serie de visitas con funcionarios federales y asesores que han sido de muy valiosa ayuda para el desarrollo del Programa.

Como Colonia Penal, se trata de lograr un cambio definitivo, eliminándose todo tipo de represión inhumana, dando paso a una organización técnica penitenciaria, con criterio humano y readaptador.

En base al principio de obtener la readaptación social mediante una terapia laboral, se han creado diversas fuentes de trabajo, aspirándose a proporcionarle al colono una ocupación remunerada, convirtiéndolo en productivo, para lograr finalmente la autosuficiencia de la Colonia.

La siguiente descripción de la Industria desarrollada en Isla María Madre, para su mejor comprensión, se hará de acuerdo a la existencia de cada ramo en los diferentes campamentos que integran el Penal.

2. Promoción y Desarrollo Industrial.

En apoyo a la D. G. S. C. P. R. S., se creó una empresa de carácter paraestatal, que tiene como finalidad la comercialización de los productos elaborados en la colonia, así como el apoyo económico en todos los renglones deficitarios.

Como antecedente, cabe señalar que a partir de 1950, funcionó en Islas Marías, orientada por la Secretaría de Gobernación, la empresa Henequén del Pacífico, S. A., ocupada en la producción e industrialización de este producto; con el tiempo, la empresa asumió dentro de la propia Colonia, la responsabilidad de otras actividades, rebasando su objetivo social. Dado el éxito, se dispuso su sustitución por una nueva empresa de participación estatal mayoritaria, Promoción y Desarrollo Industrial, S. A. de C. V. (PRCDINSA).

Inspirados en esta idea, a efecto de que fuera fructífera, se juzgó necesario en la Secretaría de Gobernación, principal motor de la Reforma Penitenciaria del país, establecer una entidad que organizara e impulsara dentro de las orientaciones penológicas y empresa (enfocado en forma principal el objetivo readaptador del trabajo en aras de preocupación económica), que permita la paulatina autosuficiencia de los reclusos y alivie así la carga que esto representa para el erario.

La empresa, en su operación, ha venido incrementando las actividades productivas de la Colonia, habiendo iniciado diversos proyectos e instituciones para infractores menores, y coordinado en distintos estados de la República, programas de Promoción Industrial y Comercial en reclusorios dependientes de Gobiernos Estatales.

La finalidad básica de PRODINSA, es coadyuvar con la Reforma Penitenciaria del Gobierno Federal, a efecto de aprovechar la capacidad humana en todo tipo de reclusorios, produciendo, industrializando y distribuyendo los artículos que directa e indirectamente se procesan en ellos, ayudando así al desarrollo de los adultos y menores, mediante la creación, adquisición, operación y administración de toda clase de bienes, centros de trabajo y empresas que participan en la readaptación.

En base a la Reforma Penitenciaria, como meta a corto plazo en Islas Marías, se aspira a proporcionar trabajo remunerado y la comercialización de los artículos elaborados, incluyendo la capacitación permanente de los internos en actividades afines a su habilidad original, así como el entrenamiento en otras actividades.

A mediano plazo se planea proyectar las actuales actividades a nivel nacional e incrementar paulatinamente la creación de fuentes de trabajo con la natural utilización de un mayor volumen de la mano de obra cautiva.

Finalmente, a largo plazo, se pretende demostrar que conciliando la producción carcelaria y los requerimientos del mercado, se puede lograr autosuficiencia de los reclusos, aliviando de esa manera, la carga que éstos representan para el Estado.

3. CAMPAMENTO BALLETO.

3.1. Industria Pesquera.

Los recursos marinos naturales renovables que posee el Archipiélago, se presentan como un potencial considerable de gran magnitud a nivel industrial, pesquero e inclusive, como-

una zona óptima para el estudio, cultivo y reserva de especies marinas.

El litoral del Pacífico, a la altura de las Islas Marías contiene una gran riqueza de especies marinas: parvo, huachinango, tiburón, tortuga, barrilete, etc.

Ante la amplia variedad de recursos, hasta la fecha bajamente explotados, dado el perímetro de seguridad que circunda a la Colonia, requirió una evaluación objetiva que cuantificara, mediante estudios a fondo, acerca de estas especies susceptibles de ser explotadas, con el uso de artes de pesca y embarcaciones idóneas para esa actividad.

Productos Pesqueros Mexicanos, asignó un equipo de técnicos necesario para dichas investigaciones, además de los requeridos para la industrialización del producto que se obtenía.

Esto último constituyó la base fundamental para que previa obtención de los informes que lo justificaran, se planteara la posibilidad de instalar una planta procesadora de productos del mar en Islas Marías.

Para su operación se requería personal capacitado con residencia en el Penal, lo que aunado a lo anterior, cerraba el ciclo de esta actividad; el suministro de materia prima, instalación de la procesadora, mano de obra calificada y el compromiso por parte de Productos Pesqueros Mexicanos, de absorber totalmente la producción elaborada y terminada.

De esa suerte, en octubre de 1975, se terminó el montaje de la planta y se capacitó al personal de la Colonia para operarla adecuadamente.

En base a las experiencias obtenidas del Programa de Pesca Exploratoria, se han podido establecer dos tipos de recursos naturales fundamentalmente: primero, aquellas poblaciones sedentarias, tales como las cabrillas, parcos, langosta, tiburón, lapas, caracol y almejas; las especies migratorias que arriban según la temporada, donde figuran: huachinango, medregal, palometa, jaurel, calamar, caquama, barrilete, chula, atún, etc.

Las primeras aseguran una pesca constante durante todo el año, aunque en menores proporciones que las segundas, las cuales se capturan de acuerdo a las temporadas de arribo.

Las zonas de pesca para escama y tiburón se encuentran localizadas en las áreas circundantes a las situaciones siguientes:

Latitud Norte	21° 43.5'	Longitud Oeste	106° 29'
	21° 26'		106° 37'
	21° 34'		106° 32.5'
	21° 16.5'		106° 41'
	21° 30'		106° 20'

La planta procesadora de pescado en Islas Mariás, puede procesar en sus instalaciones actuales, dos grupos de productos terminados, los cuales son: congelados y secos salados; dentro de los congelados, se pueden obtener las siguientes presentaciones:

- a) Filete de escama.
- b) Cabezas de escama (especies de primera).
- c) Pechos de escama.
- d) Enteros de ración.
- e) Tortuga: filete, trozo y aleta.

- f) Langosta: colas, enteras y pulpa.
- g) Lapa y Caracol picado.

Dentro de los secos salados:

- a) Tiburón seco salado: a granel y machaca.
- b) Pieles de Tortuga y Tiburón.
- c) Aletas de Tiburón y fibra de aleta.

La producción actual es calculada como sigue: 1 tonelada de seco salado por día. 400 kg. producto de escama terminado por día.

Para su funcionamiento, la planta procesadora ubicada en Balleto, cuenta con el siguiente material: 10 paqas con capacidad de 2 toneladas; 1 barco de PROPEMEX que arriba cada dos meses, llevando cerca de 8 a 20 toneladas de producto proveniente de Mazatlán, 10 motores impulsores, chinchorros de superficie, escameros y tiburoneros, instalaciones necesarias para el transporte, elaboración y refrigeración del producto, representadas por una unidad móvil, planta pesquera y máquina productora de hielo con una capacidad de formación de 1 tonelada de hielo cada 12 horas, respectivamente.

Para su manejo, cuenta con el siguiente personal: un técnico pesquero, un jefe de producción, un encargado de la planta de paqas, tres motoristas, nueve fileteros, seis procesadores, cuatro reparadores de chinchorros, un bodeguero, diecisiete preliberados pesqueros y un chofer de la unidad móvil.

Por otro lado, en base a un convenio entre una Cooperativa Pesquera de Mazatlán e Islas Marias, el permiso para la pesca del atún por estas embarcaciones en aguas del Archipiélago, tiene por objeto el abastecer a la planta del 15% obte-

nido por las naves cada que arriban a la isla, procesándose - al igual que el resto de la producción.

Además, se puede obtener otros sub-productos, como son - harina de pescado, mandíbulas de tiburón, etc.

Dentro de estos sub-productos, la harina de pescado origina una actividad económica muy benéfica para la isla, como es la cría de gallinas a gran escala. Los desperdicios del procesamiento de congelados (vísceras, piel, escama, etc.), - que son la materia prima para fabricar la harina, se aprovechan además como fertilizantes para árboles frutales, puesto que su contenido en nitrógeno y calcio asimilables, las hacen ser un excelente nutriente para este uso, calculándose su producción en 100 kgs. a partir de 600 kgs. de desperdicios.

La industria de la pesca es controlada a través de PPO--DINSA y su exportación y distribución hacia el continente, lo lleva a cabo Productos Pesqueros Mexicanos, por medio de su apelativo de Pepe-Pez, además de proporcionar pescado para el consumo interno de la Colonia.

3.2. Industria Henequenera.

Asentada en Balleto, esta industria cuenta para su funcionamiento, con las siguientes instalaciones y personal: cuadrilla encargada de cortar y transportar el henequén desde su localización hasta la planta procesadora, planta desfibradora y cordelera.

El corte diario de ese producto se calcula entre 5,000 - pencas por día, procesándose a través de su desfibración y tejido cerca de 3,500.

3.3. Industria de la Madera.

Existen en la Isla María Madre, recursos forestales de una gran magnitud, los cuales han sido explotados desde la antigüedad; en la actualidad se cuenta con variedades del tipo de las maderas preciosas, tales como: el cedro, taliste, palo fierro, quajillo, palo prieto, palo amarillo, mangle, cedrón, higuera, quamuchil, etc., que mediante una explotación programada y racional se ha convertido en una fuente de trabajo de cierta importancia.

Hoy en día, su procesado se lleva a cabo en el taller de carpintería en Balleto y la producción no se exporta, sino que es destinada al uso interno en la fabricación de muebles, ventanas, puertas, etc., necesarias en la construcción de viviendas para la población local.

Esta industria es controlada por la administración de la Colonia y la mano de obra surge de los mismos colonos concentrados en el Penal.

No es posible cuantificar su producción, sino más bien, catalogarla como mediana escala.

3.4. Industria del Refresco.

Con sede en Balleto, la planta embotelladora cuenta con las instalaciones que fueron proporcionadas por la Cía. Pascual Mexicana, para embotellar de 90 a 120 cajas de refresco "Tres Marias" por día, destinadas única y exclusivamente al consumo interno de la Colonia Penal.

Al igual que otras, esa industria es controlada a través de PRODINSA, encargada de suministrar todos los implementos -

necesarios para su elaboración, tales como: corcholata, el jabe, el saborizante, las rejas, el envase de vidrio, etc.

3.5. Industria Lechera.

La planta rehidratadora de leche, ubicada en Balleto, se encarga de abastecer las necesidades de este producto a la población de Islas Mariás, planeó obtenerla de los propios colonos.

El programa de 1978 a 1979, realizó en su etapa inicial, la construcción de las nuevas oficinas para la Dirección de la Colonia y la Regeneración Urbana de Balleto, consistió en:

1. Reconstrucción de 24 casas y construcción de 16 nuevas.
2. Remodelación de la Plaza Aguascalientes e interior de la manzana.
3. 135 metros de banqueteta.
4. Dos naves para conejeras en el Campamento Venustiano Carranza.
5. Cinco naves para gallineros en el Campamento Rehilete.
6. Drenaje en cinco manzanas con longitud de 308 mts.

PROGRAMA 1978 (TERMINADO).

1. Construcción, remodelación y reparación de 75 casas.
2. Banqueta - 735 mts.
3. Drenaje - 308 mts. y 18 registros.
4. Cinco naves para gallineros.
5. Dos naves para conejeras.

PROGRAMA 1979 (TERMINADO).

1. Reconstrucción de 75 casas para un total de 150.
2. Drenaje - continuación.
3. 4 muros de contención en caminos.
4. Bodega para implementos agrícolas.
5. Rastro.
6. Tratamiento elemental de aguas negras (inicio).
7. Mejoramiento de calles.
8. Equipo y traslado a nuevos talleres.

PROGRAMA 1980.

1. Mejoramiento del servicio de agua potable.
2. Edificio de embotelladora.
3. Alumbrado de calles principales.

Para 1982, todas las actividades planeadas por el PRI, - han sido logradas y rebasadas, ya que en la actualidad durante este año, se llevó a cabo la remodelación de la mayoría de los campamentos que integran la Colonia, efectuándose la construcción de nuevas unidades de casas familiares así como también, la de módulos para habitación de solteros, mejorías en la urbanización local y de la vialidad, etc., lográndose a través de ese mecanismo, hacer realidad y prueba tangible que la terapia laboral ayuda al colono de Islas Marías, a reintegrarse de una manera eficaz a la sociedad por medio de generación de empleos como en este caso particular, la industria de la construcción.

3.7. Industria del Comercio.

Este tipo de actividad industrial en Islas Marías, es de nivel local y es representada por tres aspectos:

PRIMERO: El abastecimiento de artículos de primera necesidad, abarrotes y verduras para la población en general, es llevada a cabo a través de su venta por parte de una tienda - CONASUPO y un kiosco, con ventas calculadas entre 46 a 70 mil y de 30 mil pesos diarios, respectivamente.

Estos organismos son controlados y administrados por PRO DINSA, la cual se encarga de hacer llegar hasta esos sitios - los elementos necesarios para el consumo diario de la población.

SEGUNDO: La existencia de una carnicería, una panadería y un restaurante, propiedad de la Colonia y controlado por la Administración General de la misma, hace posible el poner a disposición del público la venta de todo tipo de comestibles, cubriéndose de esta manera también las necesidades de consumo

TERCERO: La venta de comida y animales para rastro particulares, hace posible el acceso a los colonos de un ingreso extra de carácter económico, para lograr el mejor sostenimiento individual como a nivel familiar.

4. CAMPAMENTO MORELOS.

4.1. Industria de la Sal.

La explotación salina en Islas Marías, permaneció en manos particulares durante algún tiempo, al recuperarse la concesión, ésta no se llevó a cabo en forma adecuada, sin embargo, su explotación también puede ser otra de las fuentes importantes de ingresos de la Colonia, la cual produciría en beneficio de los colonos. Para reencauzarla, se tomaron las siguientes medidas: la renovación y el reacondicionamiento de las horas, reconstruyéndose en cerca del 80% de su totalidad - la instalación de un filtro lavador, hornos para secado, moli

nos para pulverizar y adición de yodo para consumo humano.

Esta industria, al igual que muchas otras, es administrada por PRODINSA, mediante la cual y a través de CONASUPO para su comercialización en continente, conjuntamente con los productos Alianza, se planea producir cerca de las 3,000 toneladas en condiciones óptimas.

La mano de obra es proporcionada por los propios colonos recluidos en ese campamento, laborando únicamente durante las épocas calurosas, ya que las precipitaciones pluviales interfieren con el proceso de elaboración con horarios matutinos y exclusivamente por el efecto que ejercen los rayos solares de potencialidad nociva para los ojos de los trabajadores, al reflejarse en la sal.

En el año de 1982, la producción solo llegó a 227 toneladas, siendo destinadas a ser exportadas hacia el continente con fines comerciales.

4.2. Industria de la Cal.

La industria calera desarrollada en este campamento, tiene como finalidad el suministrar las cantidades adecuadas para cubrir las necesidades de uso de la Colonia de dicho material.

Su elaboración se lleva a cabo mediante la función de caliza en hornos que alcanza grandes temperaturas, para posteriormente ser enconstalada y distribuida en los diferentes campamentos.

Se calcula una producción diaria de cinco toneladas netas, siendo la fuerza de trabajo necesaria para su manufactu-

ración, la proporcionada por los propios colonos y su organismo controlador la Administración General de la Colonia.

5. CAMPAMENTO NAYARIT.

5.1. Apicultura.

En este campamento sólo existe esta industria, la cual es de muy pequeña escala y su producción es destinada al consumo interno de la Colonia.

Actualmente existen cerca de 20 colmenas, de las cuales una de ellas alrededor de 40 a 50 litros anuales y en su mayor porcentaje encaminados a tratar de mejorar el nivel nutricional de los moradores de este lugar, a través de su ingesta.

6. CAMPAMENTO REHILETE.

6.1. Consideraciones Generales.

El objetivo principal de este campamento, es el de fomentar los recursos forestales y de vegetación de la isla, a través de un programa intensivo de reforestación basado en programas emitidos por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Aunque sus actividades no generan una industria a gran escala, se consideran en este apartado por representar una fuente de trabajo para los colonos y de esa forma, permitir el acceso a mayores ingresos económicos a través del trabajo.

La función primordial de los viveros localizados en este lugar, es la de producir plantas suficientes de diversas especies, vegetales, industriales, frutales y ornamentales, con el objeto de reforestar las zonas que por necesidades industriales se ven disminuidas, tratando de conservar el nivel

ecológico de la isla.

Para 1982 fueron trazadas las siguientes metas, en cuanto se refiere a la producción total de especies, de acuerdo a su tipo:

Industriales:

Guayacán	55,000	Palo Prieto	8,000
Bazán	9,000	Tabachín	14,000
Amapa	12,000	Margarita	11,000
Ceiba	9,000	Huacastle	24,000
Casuarina	30,000		

Frutales:

Guamuchil	23,000	Grosello	25,000
Guayabo	25,000	Tamarindo	30,000
Papayo	9,000	Almendro	77,000
Limón	30,000		

Vegetales, entre diversas y variadas especies: 150,000.

Ornato:

Vara de San José	2,300	Llamarada	11,000
Bugambilia	3,000	Obelisco	10,000
Alfombrilla	15,000	Enredadera	12,000
Maravilla	20,000	Paraíso	4,000
Retama	12,000	Alegría	18,000
Teresita	23,000		

Los resultados obtenidos observados, fueron muy satisfactorios, ya que se rebasó en más de 350,000 ejemplares de los proyectados inicialmente en este programa de reforestación.

6.2. Avicultura.

Con el ánimo de mejorar la alimentación de los habitantes de la Colonia, se contruyeron cinco naves para gallineros en este campamento, aprovechando las instalaciones de la Escuela de Orientación para Varones en el Distrito Federal. Se envían pollos recién nacidos sin sexar; los machos se utilizan en las cocinas y las hembras tienen un doble propósito: huevo y a término de su postura, para alimentación. Existen en la actualidad 1,100 ejemplares de gallinas raza Rhode Island, haciéndose notar que el huevo y la carne producida se proporciona en forma equitativa, tanto a personal de colonos como a la de empleados, en base al número que constituye su núcleo familiar.

6.3. Ganado Caprino.

Finalmente, en este campamento se localizan las instalaciones necesarias para la crianza de ganado caprino, existiendo en la actualidad 950 ejemplares de las razas criolla, saamen y cruzada con Nubia, destinándose su producción tanto láctea como de carne al consumo interno de la Colonia.

El control de calidad y producción de estas dos últimas actividades desarrolladas, son llevadas a cabo por parte de la Administración General de la Colonia.

7. CAMPAMENTO VENUSTIANO CARRANZA.

7.1. Cunicultura.

También con el propósito de mejorar la alimentación de la población de la Colonia, se construyeron dos naves para la crianza del conejo, obteniéndose los sementales a partir de una donación de los mismos realizada por la Secretaría de Agricultura, con esto se pretende un doble propósito, las protef--

nas de carne para la alimentación y el aprovechamiento de la piel para usos industriales y domésticos. La cría de estos animales se realiza a partir del año de 1980, considerándose su producción actual de mediana escala.

7.2. Industria Tabiquera.

Manejada por PRODINSA, esta industria cumple un doble fin; primero, por un lado destinar una parte de la producción a las obras de construcción interna de la Colonia mediante el abastecimiento de PRU y segundo, destinar el resto de la cantidad producida a la exportación hacia el continente con vistas comerciales a través de la venta a particulares.

En la actualidad, los hornos tabiqueros localizados en las afueras de este campamento, se encuentran capacitados para elaborar cerca de los 10,500 tabiques semanalmente, destinados a cumplir los propósitos anteriormente señalados.

7.3. Industria del Azulejo.

Potencialmente esta industria puede ser de las actividades principales de la Colonia, ya que el equipo instalado permite una producción diaria de 1,000 piezas, faltando únicamente dar mayor impulso de apertura en el mercado del continente y obtener de la fábrica su máxima capacidad.

8. CAMPAMENTO C. I. C. A. (CENTRO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA).

8.1. Agricultura.

La tierra del lado norte de la Isla María Madre, donde se encuentra ubicado este campamento, es apta a través de su preparación adecuada para las labores de siembra y cultivo.

En la actualidad, se cuenta con 144 hectáreas de suelo fértil, destinados en su mayoría al cultivo de frijol, obteniéndose de ella una producción por temporada calculada entre 1 y 2 toneladas por hectárea de grano. Encontrándose también en fase de experimentación el cultivo de maíz y sorgo con rendimientos no muy satisfactorios. El resto de las tierras desmontadas se destinan a áreas de pastizal.

Su administración se realiza a través de PRODINSA y la producción por temporada es destinada una parte a la exportación al continente por medio de la venta en productos Alianza y el restante para consumo interno de la Colonia.

El cultivo hortícola, aunado al programa agrícola y a la infraestructura de la misma, pretendiéndose como fase final la autosuficiencia de la isla en este renglón, obteniéndose medianos resultados debido a lo salobre del agua utilizada para irrigación y la consistencia arenosa de la tierra común a todos los sectores de la localidad.

Para el desarrollo de estas actividades, se cuenta con la maquinaria agrícola, tal como: tractores, arados, pipas, desgranadoras, etc., encaminada a impulsar un mayor rendimiento productivo de este tipo de industria.

8.2. Ganadería.

A efecto de fomentar el desarrollo de esta área, se cuenta con cerca de 600 hectáreas sembradas con pasto Buffel, que representa el alimento básico del ganado existente.

8.2.1. Ganado Bovino.

Existen en la actualidad, 1,200 cabezas de ganado mayor.

Esto constituye un recurso económico importante, así como el suministro de proteína animal, para la alimentación de los casi 3,000 habitantes de la Colonia.

Las razas encontradas de estos animales, son: Cebú, Suizo y Criollo, disponiéndose además de algunos sementales de raza pura obtenidos de donaciones de la Secretaría de Ganadería, mismo que permiten prever a corto plazo, la producción de ejemplares de mayor calidad genética y obtención, mediante su exportación al continente, a través de PRODINSA, de un mejor precio en el mercado.

8.2.2. Ganado Porcino.

Las piaras existentes, contienen alrededor de 950 ejemplares de este ganado, de las razas Yorkshire, Duroc, Landrace y Hampshire, destinados a la matanza en los rastros de la comunidad para abastecer de esta carne al consumo de los pobladores de la isla.

No se contempla, por lo menos hoy día, su exportación al continente, y su control se realiza a través de la Administración General de la Colonia.

8.2.3. Ganado Ovino.

En la actualidad existen 1,400 animales de las razas Parliqüey y Tabasco, además de sementales que permiten evitar de generaciones por cruce consanguínea. Son destinados al igual que los anteriores, al consumo interno de la Colonia.

La Colonia cuenta con este tipo de ganado, el cual es utilizado en el tiro de elementos de siembra, por un lado, y por otro, para transporte de colonos hasta el lugar de sus -

labores. Su control se realiza por medio de la Administración de la Colonia.

9. Caza.

Los recursos silvestres del Archipiélago están representados por boas e iguanas, cabras salvajes y venados, así como algunas aves productoras de cuano. También están presentes, incluyendo cuervos marinos, colondrinas, pájaro fragata, pájaro bobo, pelícano, gorrión marino, cardenal, tordo, zenzonte, jilquero, etc.

La caza, sobre todo de aquellas especies que sirven para la alimentación humana, es por temporadas, para asegurar la preservación de la fauna silvestre.

A muy pequeña escala se lleva a cabo el curtido de pieles por parte de los colonos, representando un medio a través del cual pueden obtener un ingreso económico extra para su sostenimiento.

10. Pequeña Industria. Artesanías.

Tratándose de fomentar el desarrollo de las actividades artísticas y a la vez, ser fuente de ingresos económicos para el colono, a nivel general y bajo permiso de la Dirección de la Colonia, se puede apreciar la elaboración de una gran variedad de artesanías manufacturadas a partir de elementos naturales de que dispone la isla, encontrándose entre ellas: el labrado de la madera y fabricación de dominós, lámparas, marcos, etc., a través del procesado de la misma; el tallado del carey, produciendo dijes, collares, pulseras, prendedores, aretes, etc.; conchas y caracol de mar, para elaborar cortinas, lámparas, figuras caprichosas, etc.; tallado del abulón-

para colquijes, etc.; raspado y labrado de conchas de cacua--
ma, mestizo; preparación del coral para adornos, etc., siendo
la lista casi interminable debido al gran ingenio y paciencia
de los colonos al realizar sus pequeñas obras maestras, depen--
diendo casi de sus propias manos y auxiliados por herramient--
tas de diseño y elaboración rústicas.

11. Salarios Mínimos.

A este respecto, es muy difícil hablar de "salarios" en--
la Colonia Penal de Islas Marías, debido a su carácter de Pe--
nitenciaria, sino más bien, de una pequeña ayuda que propor--
ciona el Estado para apoyar al sostenimiento económico del co--
lono, dependiendo de las labores realizadas dentro de la pri--
sión y del organismo al que presten su fuerza de trabajo. Te--
nemos así que, existen amplias variaciones al monto de esta -
ayuda, oscilando entre aquellos que les son pagados \$ 3.00 -
diarios por trabajar en la cuadrilla ambulante de obras gene--
rales de la Colonia, hasta aquellos que por desempeñar sus -
funciones en un puesto de confianza, logran ingresos de cerca
de los \$ 12,000.00 mensuales, como lo vendría ejemplificando--
el Jefe de Campamento y a la vez empleado de la S. A. R. H. -
en la comunidad de Rehilete.

Dentro de los trabajos realizados en la Colonia, a todos
los colonos sin excepción, se les retiene el 30% de su alcan--
ce líquido en los términos que fija la Ley, para constituir -
un fondo de ahorros, el cual tiene dos finalidades: reparar -
el daño causado al interno, para que al obtener su libertad,-
pueda disponer de una cantidad que le permita enfrentarse a -
la vida y su reincorporación a la sociedad.

Por costumbre tradicional, dichos fondos de ahorros se -
encontraban depositados en efectivo dentro de la propia Colo--

nia estimándose que esta política era inadecuada, ya que se podían presentar extravíos, ya que las cantidades que se manejan son de cierta consideración, cubiertos los cortes de caja correspondientes, se depositaron los fondos acumulados en Nacional Financiera, en tres condiciones diferentes: una cuenta abierta, la cual pueda ser utilizada de inmediato para saldar los compromisos que en un momento dado pudieran presentarse, otra cantidad a plazo fijo de tres meses y otra a plazo de seis meses.

Esta medida que se adoptó, ha permitido que en este momento se disponga de una buena cantidad depositada en esa institución bancaria, significando que al haber restituido el capital total a través de su manejo en la banca, se puede tener de inmediato el ahorro que a éste le corresponda, llevándose para tal efecto, un doble control, uno dentro de la propia Colonia en paralelo con un control en la D. G. S. C. P. R. S. - en la ciudad de México.

12. Ingresos Mensuales por Familia y Relación Salario-Costo de Vida.

Ya que debido al alto costo de la vida, que aún a estas latitudes repercute en la economía familiar de la Colonia, la ayuda económica que proporciona el Estado a los colonos, resulta insuficiente para cubrir sus necesidades de consumo, dependiendo su mantenimiento a partir de dos fuentes principales: la primera, de aquellas labores extra por fuera de sus obligaciones para la Colonia que pueda realizar, como lo serían la venta de comida y artesanías, y la segunda, el cobro de giros telegráficos y postales del dinero en estas oficinas por parte de sus familiares del continente.

Siendo muy difícil establecer categóricamente el monto -

del ingreso de cada familia en un período de tiempo establecido, ya que se encuentra sujeto a múltiples variables, como lo sería la posición económica que guarda la familia de ellos en los diferentes puntos de la República de donde son originarios.

No obstante que la Colonia preserva continuamente una política de precios bajos de los artículos de consumo, el colono se ve obligado en su mayoría, a realizar actividades como: lava-platos, boleros, etc., para ayudarse tanto individual como familiarmente a su sostenimiento económico.

13. Promedio de Empleo y Desempleo.

Ya que el Penal de Islas Mariás está apoyado en la Terapia Laboral como reintegrador del delincuente a la sociedad - en términos generales, se puede asegurar los siguientes:

PRIMERO: Toda la población adulta masculina, en carácter de colono, es económicamente activa en el 100% de su totalidad, ya que realizan sus jornadas de trabajo en cualesquiera de las anteriores ramas de la industria señaladas que se desarrollan en la Colonia.

SEGUNDO: Con respecto a la población femenina adulta, - aproximadamente en un 25% de su totalidad se dedican a la ejecución de labores, tales como: venta de alimentos, lavado de ropa, etc., contribuyendo a través de estos mecanismos, a la ayuda económica que requiere el sostenimiento de su familia.

TERCERO: La totalidad de empleados de Gobierno que laboran en la isla, debido al cargo que desempeñan, también intervienen en la generación del trabajo, a través de la estructuración, organización y control de las actividades de los colo

nos, y

CUARTO: el resto de la población femenina y menores de - 12 años, representan aquella porción de la comunidad económicamente inactiva, por dedicarse a las labores del hogar las - primeras y los segundos, por ser en su totalidad población ac- tivamente de tipo escolar.

14. Población Económicamente Activa por Ramas de Actividad.

14.1 Personal de y/o Adscritos a la Secretaría de Gober- nación, Servicios Públicos y Secretaría de Marina.

Infantería de Marina	116
Vigilancia y Seguridad	20
Maestros	18
Telégrafos Nacionales	5
Pasantes en Psicología	3
Correos Nacionales	2
Pasantes de Medicina	2
Pasantes de Odontología	2
Pasantes de Veterinaria	2
Trabajo Social	2
Director del Penal	1
Administrador del Penal	1
Sub-Director del Penal	1
Director del Hospital	1
Residente de la S. A. R. H.	1
Técnico Pesquero	1
Coordinadora del Voluntariado	1
Técnico Electricista	1
Farero	1
Secretaria de la Dirección	1
Secretaria de la Sub-Dirección	1

Jefe del Taller Mecánico	1
Jefe de Cuadrillas Ambulantes	1
Jefe del Almacén General	1
Chofer	1
T O T A L	189

14.2 Personal de Colonos por Campamentos.

14.2.1. Campamento Rehilete.

Comisionados a la S. A. R. H.	38
Cuadrilla Ambulante	13
Encargados de la Granja Cabrina	10
Cocineros	7
Porquerizas	5
Cabo General y Encargado de la S. A. R. H.	1
Cabo de Cuadrilla Ambulante	1
Encargado de Granja Avícola	1
Encargado de Tienda	1
T O T A L	77

14.2.2. Campamento Hospital.

Cuadrilla Ambulante	16
Jardineros	5
Afanadores	4
Veladores del Teléfono	2
Encargado de Afanadores	1
Bombero	1
Comisionado de Odontología	1
Farmacéutico	1
Recepcionista	1
Escribiente	1
Pintor	1

Encargado de Huerta	1
Lavadero	1
Comisionado de Iglesia	1
Panteonero	1
Tlacualero	1
Cabo General	1
Cabo de Cuadrilla Ambulante	1
T O T A L	41

14.2.3. Campamento Morelos.

Cuadrilla Ambulante	40
Eras de Sal	21
Hornos de Cal	18
Leñadores	13
Cocineros	9
Acarreadores de Piedra	8
Tortilleros	5
Bodega de Sal	2
Pescadores	2
Intendencia	1
Chofer	1
Albañil	1
Cabo de Cuadrilla Ambulante	1
Tlacualero	1
Cabo General	1
Reparador de Eras de Sal	1
Escribiente	1
Velador	1
Conserje Escuela C. E. B. A.	1
Mecánico	1
Molinero	1
Encargado de Tienda	1
Peluquero	1

Jardinero	1
T O T A L	133

14.2.4. Campamento Venustiano Carranza.

Cuadrilla Ambulante	44
Tabiqueros	29
Leñeros	10
Encargado Conejeras	6
Cocineros	5
Tlacualero	1
Encargado de Tienda	1
Escribiente	1
Encargado Costurero	1
Encargado de Cocina	1
Chofer	1
Encargado de Campamento	1
Encargado de Biblioteca	1
T O T A L	93

14.2.5. Campamento Nayarit.

Cuadrilla Ambulante	55
Comisionado Casa de la Dirección	3
Comisionado Casa de la Administración	2
Escribiente	2
Bombero	1
Encargado de Tienda	1
Conserje Escuela C. E. B. A.	1
Encargado de Apíarios	1
Comisionado de Visitas	1
Tlacualero	1
Farero	1

Cocotero	1
T O T A L	70

14.2.6. Campamento C. I. C. A.

Cuadrilla Ambulante	10
Forrajeros	10
Tractoristas	8
Pastores	8
Porquerizas	7
Ordeñadores	5
Vaqueros	4
Ayudantes de Mecánico	4
Choferes	3
Velador	2
Tortilleros	2
Jefe Area Agrícola	1
Jefe Area Pecuaria	1
Jefe Cocina	1
Mecánico Diesel	1
Mecánico Automotriz	1
Mecánico Electricista	1
Bombero	1
Pailador	1
Escribiente	1
Ayudante de Chofer	1
cocinero	1
Encargado Ganado Ovino	1
Encargado Tienda	1
Ayudante Cocina	1
Herrero	1
Leñero	1
Tlacualero	1

Auxiliar Agrícola	1
T O T A L	82

14.2.7. Campamento Balleto.

Cuadrilla Ambulante	297
Cocina General	52
Dirección	48
Jardineros	40
Programa C. A. S. A.	37
Servicio de Limpia	34
Planta Pesquera	34
PRODINSA	29
Cordelera	28
Carpintería	28
S. A. H. O. P.	26
Panaderos	22
Albañiles	20
Mecánico Automotriz	19
Choferes	18
Veladores	18
Administración	15
Lavanderos	15
Meseros Restaurant	14
Cabos de Alberques	13
Planta de Luz	13
Teléfonos	11
CONASUPO	10
Sastrería	10
Artesanos	10
Escoberos	10
Herreros	10
Kiosko	9

Taller Industrial	9
Vulcanizadora	9
Supervisores	9
Embotelladora	8
Encargados Red de Agua	8
Rastro	7
Electricistas	7
Auxiliar de Vigilancia y Seguridad	7
Escribientes	7
Peluqueros	6
Fontaneros	6
Auxiliar Jefe Campamento	6
C. E. B. A.	5
Taller Bicicletas	5
Cabo Cuadrilla Ambulante	5
Almacén General	4
Cocina Restaurant	4
Encargado Restaurant	4
Planta Lechera	4
Dibujante	4
Carnicería	4
Haceros	3
Gasolinería	3
Zapatería	3
Biblioteca	3
Colectores Basura	2
Rotulistas	2
Cornetas	2
Fareros	2
Transporte Escolar	2
Curtidor	1
Estación de Radio	1
Auxiliar Trabajo Social	1

T O T A L

1,043

NOTA: Existe en la Colonia Penal de Islas Marías, dos mujeres colonos que se encargan del lavado de la mantelería del restaurant.

VIVIENDA

1. Ubicación.

Las viviendas para familias, alberques y módulos para solteros, se encuentran localizadas en el 100% de su totalidad en las planicies de territorio desmontado, destinado al asentamiento de los diferentes campamentos que conforman la Colonia Penal de las Islas Marías. Caracterizándose los mismos, por ubicarse en las cercanías de los límites de tierra firme y aguas del mar, con variaciones de 25 a 30 metros para unos como de 3 kilómetros para otros de separación en lo referente a estas delimitaciones.

2. Materiales de Construcción.

Al iniciarse el funcionamiento de la Isla María Madre como Penal, sus primeros pobladores construyeron sus moradas a partir de materiales como mecanismo fundamental de renovación de la vivienda, el programa de Regeneración Urbana, dió gran impulso a la construcción, logrando para beneficio de la población en general, la edificación de casas-habitación elaboradas a partir de materiales de primera calidad.

Hoy en día, se cuenta con:

271 casas-habitación para familias.

168 cubículos para solteros.

40 módulos de paso, destinados a las visitas.
30 cubículos en construcción, para solteros.

Todos los elementos anteriormente citados, distribuidos en los diferentes campamentos de la Colonia.

Los materiales utilizados para la fabricación de la vivienda, son como sigue:

Cimientos de concreto	99%
Piso de cemento pulido	99%
Paredes de concreto	99%
Techos de lámina de asbesto	99%
Puertas y ventanas de madera	99%
Detallado en cemento pulido	99%

El restante 1% de las viviendas, se encuentran aún construidas a base de materiales tales como: el adobe, pero día a día, debido al PRU, tienden a desaparecer, lográndose así en muy corto lapso de tiempo, el 100% de las casas-habitación manufacturadas a base de elementos de mampostería.

3. Servicios.

A este respecto, se puede afirmar que el 100% de las viviendas cuenta con los siguientes servicios públicos:

Drenaje y alcantarillado	100%
Energía Eléctrica	100%
Agua Intra y Extradomiciliaria	100%
Banquetas	100%
Alumbrado Público	100%
Baño Completo	100%

4. Condiciones de la Vivienda.

En lo referente a las casas-habitación para familias, éstas se encuentran diseñadas y distribuidas de la siguiente forma:

Dimensiones del terreno	8 X 24 mts.
Terreno construido	8 X 8 mts.
Terreno libre	8 X 16 mts.
Recámaras	2
Sala-Comedor	1
Cocineta	1
Baño completo	1

Estas habitaciones, perfectamente diseñadas, presentan buenas condiciones de circulación de aire libre e iluminación encontrándoseles como único inconveniente, el de poseer techos de lámina de asbesto, que conservan un índice de humedad elevado, debido a las condiciones atmosféricas y climatológicas extremadamente calurosas que predominan en esta latitud.

Por otro lado, tenemos los albergues para solteros y los módulos de paso, los cuales, al igual que las anteriores, se encuentran diseñados de tal forma que den albergue de tres a cinco colonos por cubículo, contando también con buenas condiciones de iluminación y ventilación.

5. Número de Ocupantes por Casa-Habitación.

En lo referente a este apartado, existen amplias variaciones en cuanto al número de habitantes por vivienda, así tenemos que oscilan entre 3 a 8 ocupantes por casa y de 3 a 5 por cubículo, con poca tendencia hacia el hacinamiento.

6. Tenencia.

Las viviendas son proporcionadas en general a la población gratuitamente por el estado, mientras dura la estancia de los ocupantes de la Colonia, estando sujeto su uso a normas bien establecidas que exigen el buen cuidado, aseo y mantenimiento de ellas por parte de sus habitantes.

ALIMENTACION

1. Alimentación de la Población Infantil.

La Dirección de la Colonia, en su honda preocupación por proporcionar a la población infantil una alimentación adecuada, balanceada y de la mejor calidad de acuerdo a su edad, ha establecido en el Campamento Balleto, adjunto al Centro Escolar Benito Juárez, un comedor infantil con el propósito de brindar los nutrientes apropiados para favorecer el desarrollo tanto físico como intelectual de la niñez.

Para hacer un panorama más amplio acerca de los alimentos que se proporcionan en el comedor, se ha preferido tomar tres ejemplos al azar del tipo de menú que diariamente se ofrece, en vez de delimitar categóricamente, a riesgo de equivocarse, con que frecuencia se iniere tal o cual tipo de alimentos por mes o por semana, aclarándose que si se realizara un análisis bromatológico de las comidas otorgadas, se encontraría que aportan el correcto valor energético que requiere un niño en su desarrollo.

PRIMER EJEMPLO.

DESAYUNO. Huevo con papas, frijol de la olla, avena con leche de vaca y azúcar, pan blanco y pan dulce.

COMIDA. Pescado empanizado, sopa de fideo, frijol de la olla, agua fresca con azúcar y tortillas.

CENA. Frijol guisado, avena con leche y azúcar, pan blanco y pan dulce.

SEGUNDO EJEMPLO.

DESAYUNO. Huevo con tomate, frijol guisado, avena con leche y azúcar, pan blanco y pan dulce.

COMIDA. Puchero de res, sopa de arroz con hígado picado agua fresca con azúcar, frijoles y tortillas.

CENA. Frijol guisado, avena con leche y azúcar, pan blanco y pan dulce.

TERCER EJEMPLO.

DESAYUNO. Caldo de pollo, sopa de arroz, atole de masa, pan blanco y pan dulce.

COMIDA. Estofado de caguama, sopa de fideo, frijol de la olla, agua fresca con azúcar, tortillas.

CENA. Verduras, maizena con leche y azúcar, pan blanco y pan dulce.

Además de las comidas a que tiene derecho todos los niños de los campamentos, algunos realizan una segunda comida en sus hogares, lográndose de esta forma cubrir, si es que las hubiera, las deficiencias alimenticias que tuviera el comedor infantil.

Es de importancia señalar que las tres comidas que se -

ofrecen diariamente a los niños, todos los días del año, son de carácter gratuito.

2. Alimentación de la Población Adulta Masculina.

Este renglón, con respecto a la alimentación del personal de colonos, se ve cubierto con la existencia de comedores especiales en cada uno de los campamentos de la Colonia, a excepción del Hospital, para el cual tienen que recurrir sus pobladores al de Balleto.

La alimentación de los colonos se financia con la aportación de aproximadamente \$ 22.00 diarios por interno, que son cubiertos por los Estados de aquellos reos del Fuero Común - alojados en la Colonia Penal, los internos del Fuero Federal - los cubre la Pagaduría Regional de Hacienda con sede en Mazatlán.

Al igual que en lo referente a la población infantil, a continuación se dan tres ejemplos de los menús ofrecidos en estos comedores.

PRIMER EJEMPLO.

DESAYUNO. Huevos revueltos, frijol de la olla, atole de maseca y pan blanco.

COMIDA. Caquama quisada, sopa de arroz, frijol de la olla, agua fresca y tortillas.

CENA. Frijol quisado, atole de maseca, pan blanco.

SEGUNDO EJEMPLO.

DESAYUNO. Huevos en tomate, frijoles, atole de maseca, pan dulce y pan blanco.

COMIDA. Estofado de conejo, sopa de fideo, frijol, agua fresca y tortillas.

CENA. Verduras, atole y tortillas.

TERCER EJEMPLO.

DESAYUNO. Huevos con papas, frijoles, atole, pan dulce, pan blanco.

COMIDA. Birria de chivo, arroz, frijoles, agua fresca y tortillas.

CENA. Frijoles quisados, atole de maseca y pan blanco.

Los comedores brindan su servicio de forma gratuita para el colono; para aquellos que no deciden alimentarse en estos centros, el Restaurant "Mariana" propiedad de la Colonia, también proporciona el servicio con la venta de platillos a un costo del alcance de los recursos económicos de los internos.

3. Alimentación de los Núcleos Familiares.

Como ayuda al mejoramiento del nivel alimenticio de las familias y a la vez tratando de dar un desahogo a su limitada economía, la Administración de la Colonia, a través del almacén general de Balleto, proporciona despensas de artículos básicos mensualmente a todos aquellos colonos y empleados en convivencia con su familia en el Penal.

Generalmente los comestibles otorgados son ejemplificados en la lista siguiente, acerca del contenido de cada despensa:

Harina de maseca	8 kilos
Frijol	4 kilos
Azúcar	1 kilo

Puré de Tomate	4 latas
Sopa de Pasta	4 paquetes
Maizena	2 cajas
Arroz	2 kilos
Harina	2 kilos
Vales por 1 litro de leche	20
Vales por \$ 10.00 de pan	5
Vales por 1 kilo de pescado	8
Aceite comestible	1 litro

Refiriéndose a la compra de carne de ungulados, el rastro sacrifica dos reses semanales, para proporcionar a la población 250 gramos por colono con un monto monetario por kilogramo de \$ 70.00, al igual la matanza es distribuida a la población en general con un monto por kilo de \$ 50.00.

El resto de artículos de consumo, abarrotes y verduras - se expende en la tienda Conasupo, Kiosko y carnicería, tratan do siempre de conservar una política de precios bajos, para - hacerlos de más fácil acceso a los colonos y sus familias.

4. Hábitos Alimenticios.

Cabe mencionar que las comidas que realiza la población - en general, son en número de tres, reqidas al menos para los - comedores, bajo los siguientes horarios.

Comedor Infantil:	Desayuno	7 - 8	A. M.
	Comida	11 - 12:30	P. M.
	Cena	17 - 18	P. M.
Comedor Adultos:	Desayuno	5 - 7	A. M.
	Comida	12 - 15	P. M.
	Cena	17 - 19	P. M.

El resto de la población guarda casi el mismo régimen de horarios parecidos al del comedor infantil, a excepción de la cena, que la realizan de las 19 a las 21 horas.

5. Hábitos Higiénicos.

Debido tal vez, por un lado a la campaña de alfabetización realizada en la población adulta de la Colonia, buscando elevar el nivel cultural de la gente y por otro, las pláticas de hábitos higiénicos dietéticos realizadas por el personal médico del Hospital, han logrado hacer conciencia acerca de la importancia que resguarda el aseo personal y el manejo de alimentos en el estado de salud-enfermedad, observándose al menos en la actualidad, un mediano grado de eficacia por parte de las amas de casa respecto a estas medidas, que son básicamente el asentamiento de la medicina preventiva, encaminadas a mantener un buen estado de salud del núcleo familiar.

SERVICIOS

1. Aqua Potable.

Como se mencionó y explicó en el Capítulo II, en alusión a los recursos hidráulicos, la Colonia Penal Islas Mariás - cuenta para el suministro de agua potable a sus pobladores, - con varios depósitos y mecanismos de abastecimiento del líquido, incluyéndose entre ellos los dos manantiales subterráneos localizados en la zona norte y sur de la isla, siendo éstos - Arroyo Hondo y Ojo Caliente respectivamente, los arroyos y la - guas de temporal, la red de acueducto para absorción de las - precipitaciones pluviales, etc., asegurándose de esa forma - que el elemento llegue a cada uno de los hogares que forman - los diferentes campamentos del Penal, así como también el que - sea posible que sea proporcionada en los sitios que es neces- - aria, como en las labores de agricultura e irrigación de cam- - pos de pastizal.

Ante la gran reserva de aguas marítimas con que cuenta - el Archipiélago, a recientes fechas y con vistas hacia el fu- - turo, la instalación de una planta desalinadora hará posible - la meta de cubrir al máximo las necesidades de agua potable - de la población.

Es de importancia hacer notar que los gastos que origina - la extracción y conducción del agua desde sus orígenes hasta - su destino, no es cobrado a través de algún impuesto al perso - nal de colonos ni de empleados, siendo el servicio de carác- - ter gratuito.

2. Drenaje y Alcantarillado.

Para el efectivo control de excretas de la comunidad de-

Islas Mariñas, se cuenta con un sistema de drenaje semiprofundo y alcantarillado distribuido en los diferentes campamentos que integran la Colonia Penal, no existiendo en la actualidad letrinas ni fosas sépticas, así como también un muy bajo índice de fecalismo al aire libre, encontrándose cada una de las viviendas con el mecanismo de drenaje inicialmente citado, y teniendo ésta como vías de salida las localizadas en diferentes puntos alejados de las zonas urbanas hacia el mar, obteniéndose mediante su estructura, el parcial control de la - - transmisión de enfermedades infecto-contagiosas.

Uno de los problemas que presenta este tipo de servicio, es que debido a las características del agua rica en sedimento y solutos, el sistema de drenaje se ve continuamente afectado por el depósito y acumulación de sarro en sus redes de - avenamiento, obstaculizándose así el libre flujo de aguas negras hasta sus salidas.

3. Alumbrado Público.

La generación de energía eléctrica para uso interno de - la Colonia Penal, es proporcionada por la planta de luz con - capacidad de 950 kilowatts, impulsada para la conducción de - la electricidad con la infraestructura consistente en torres, líneas de cableado necesarias para hacer posible la presencia y utilización de este servicio en cada uno de los lugares en - que se requiera.

Las obras de mantenimiento de las instalaciones son llevadas a cabo por un grupo de colonos electricistas, así como - un técnico responsable de las actividades, a fin de conservar en buen estado todo el sistema eléctrico de la comunidad.

Al igual que los otros dos servicios antes mencionados -

la generación de energía eléctrica en la Colonia Penal no se traduce en el pago de ningún tipo de impuesto por tener derecho a su uso la población en general, siendo también de carácter gratuito.

4. Pavimento.

El trazado de calles y avenidas en esta localidad, no cuenta aún con servicio de asfalto, no obstante el grupo de colonos al servicio de la Colonia y de la Secretaría de Obras Públicas, se encargan de mantener en bastante buen estado las vías de tránsito, a pesar de estar construidas en su totalidad a base de material de terracería.

Uno de los mayores problemas que presenta el servicio, acompañado de dificultades mínimas para la circulación de vehículos, es durante la época de precipitaciones pluviales, con el deslave consiguiente de las faldas de cerros adyacentes a los campamentos, problemas resueltos en su totalidad a través de las obras de mantenimiento de la cuadrilla ambulante encargada de esta función.

Por otro lado, se cuenta con una amplia longitud de banquetas en todos los campamentos, casi pudiéndose asegurar que no existe zona urbana que no cuente con este servicio urbano.

5. Biblioteca, Museos y Galerías.

Reinaugurada el 27 de noviembre de 1982, la Biblioteca Central, organismo dependiente del Voluntariado Nacional, con ubicación en el Campamento Balleto, brinda a la población en general, el fácil acceso a la cultura mediante la lectura.

En la actualidad, contando con cerca de 1,000 ejemplares

la Biblioteca proporciona sus servicios con horario de 8:30 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas diariamente de lunes a viernes. Conteniendo temas generales, a excepción de libros de ciencias, este servicio es resultado de la preocupación de las autoridades locales por elevar el nivel cultural e intelectual de sus habitantes.

Para la obtención de un libro, es necesario consultar el fichero y llenando posteriormente la solicitud correspondiente, su préstamo se realiza por un período de tiempo comprendido entre 15 días a partir de su entrega hasta su devolución.

Existen además cinco pequeñas bibliotecas más, distribuidas en el resto de los campamentos, operando a través del mismo sistema y predestinadas para el mismo cometido, dar cultura a través de la lectura de libros.

En la Colonia Penal no existen hasta el momento establecimientos especiales encargados de exponer a la vista del público piezas y documentos históricos, tales como los museos o las galerías de arte. Sólo se cuenta con la exposición permanente de murales, realizados por los niños de la comunidad bajo la dirección de integrantes de un grupo proveniente de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la ciudad de México, los cuales realizaron una visita en este año y llevando a cabo este trabajo en las paredes que circundan la explanada central del Campamento Ballete.

6. Parques y Centros Deportivos.

En base a su localización geográfica, la Isla María Madre es rica en áreas verdes, cuya extensión es casi incuantificable, aprovechándose mediante su estructuración, la construcción de numerosos jardines florales y parques infantiles,

los cuales cuentan para esparcimiento de la población infantil, con pasamanos, sube y baja, etc., manufacturados de desechos industriales, madera, etc., apoyada su fabricación y mantenimiento por la Unidad de Promoción Voluntaria de la comunidad.

El Centro Deportivo "Francisco Villa" también asentado en Balleto, cuenta con las instalaciones necesarias para la práctica de deportes como el fut-bol y beis-bol, así como también canchas de frontón, voli-bol, basquet-bol, etc., distribuidas en los diferentes campamentos que integran la Colonia.

7. Hospitales.

El Hospital Francisco I. Madero, localizado a un kilómetro de Balleto en dirección sur, es el único nosocomio del Penal, el cual, a través de su personal médico, es el encargado de otorgar atención médica y servicios paramédicos a la totalidad de la población reclusa en este lugar, su funcionamiento y datos afines serán expuestos en otra sección.

8. Farmacias.

La única farmacia autorizada para proporcionar medicamentos, es la anexa al Hospital Francisco I. Madero, de ahí en fuera, no existe ningún otro establecimiento autorizado por la Dirección de la Colonia para posesión y/o venta de fármacos.

9. Recolección de Basura.

Dentro de las actividades cotidianas de algunos colonos en el Penal, se cuenta con la cuadrilla encargada del servicio de limpia general, existiendo en cada campamento el perso

nal correspondiente para esta función.

En Balleto se encuentran además carretas jaladas con animales de tiro, especializadas en el transporte de desechos al basurero municipal, a las afueras de este lugar, donde posteriormente toda la basura es reducida a cenizas mediante su quema.

En general, cada comunidad presenta para ese servicio los depósitos de basura donde se acumulan y transforman los desperdicios de productos del consumo de diversos artículos, en su mayoría de primera necesidad.

Debido a que la Colonia Penal Federal Islas Marias es en la actualidad un ejemplo de penitenciaría modelo, ya que en ella puede el recluso convivir libremente en compañía de su familia, la Secretaría de Gobernación y la Dirección del Penal han demostrado su honda preocupación en poder brindar dentro de este mismo lugar el fácil acceso a los planteles educativos de nivel primario a toda la población infantil y adulta recluida en la Colonia.

Es por eso que la información de este apartado se dividirá para su descripción en, por un lado la concerniente a la educación proporcionada a todos los infantes y por otro la referente a la otorgada a personal de colonos y sus respectivas esposas.

1. Nivel Educativo Primario o Elemental, Población Infantil

Las necesidades de educación primaria y pre-primaria de la población infantil en esta Colonia Penal, se ven cubiertas por la presencia del Centro Educativo "Benito Juárez" ubicado en el Campamento Balleto de la localidad, con las instalaciones de las aulas correspondientes para dar cupo a:

1. Guardería Infantil.
2. Aulas para Educación Pre-Primaria.
3. Aulas para Educación Primaria, que incluye todos los niveles referentes a este tipo de enseñanza.

Se obtuvo la ayuda y el apoyo de la Secretaría de Educación Pública para enviar al personal de profesores necesarios para cubrir las necesidades que requiere la población, contándose en la actualidad con el consiguiente personal docente -

que a la vez de impartir sus clases, funcionan como monitores y supervisores, esperándose que de esa manera el programa rin da los mayores beneficios posibles.

4 Educadoras de Educación Pre-Primaria.

8 Profesores de Educación Primaria.

El horario único en el cual se imparten las clases respectivas a este nivel educacional es solamente matutino, delimitado de 8:00 a 12:00 A. M. para la primaria y de 8:00 a 11:00 P. M. para la Pre-Primaria, diariamente de lunes a viernes.

Debido a la distribución infantil en los diferentes campamentos que componen a la Colonia, es necesario recolectar a todos los infantes que viven en los lugares distantes, mediante el uso de un transporte escolar especial, para llevarlos - hasta el Centro Escolar para recibir su educación.

En lo referente a la distribución por niveles escolares, edad y sexo de la población infantil que recurre a la escuela Benito Juárez, es como sigue:

EDUCACION Y CUIDADO DE GUARDERIAS

Edad	Masculino	Femenino	Total
4	33	32	65

EDUCACION PRE-PRIMARIA

Edad	Masculino	Femenino	Total
5	42	33	75

Ambos niveles encargados de introducir y orientar a los párvulos a la educación primaria.

EDUCACION PRIMARIA

- 72 -

Grupo Escolar	Edad	Masculino	Femenino	Total
1er. año (2 grupos)	6	53	50	103
2do. año (2 grupos)	7	38	43	81
3er. año (1 grupo)	8-9	29	14	43
4to. año (1 grupo)	10-11	22	21	43
5to. año (1 grupo)	11-12	23	13	36
6to. año (1 grupo)	12	8	11	19
T O T A L		173	152	325

Como podrá observarse, en este aspecto se encuentra bien cubierto este renglón, mediante las instalaciones y personal-docente que necesita la educación en la Colonia, proporcionándose de este modo el nivel de conocimientos básicos en los niños, siendo suficientes para ingresar a los siguientes grados educacionales para continuar sus estudios en planteles del continente.

Es importante subrayar que la Educación Secundaria para los egresados de la escuela, sólo es posible llevarla a cabo en el continente, pues actualmente para brindar su continuidad referente a la educación.

2. Nivel Educativo Primario. Población Adulta.

El Centro de Educación Básica para el Adulto (C.E.B.A.), en Islas Marías "General Salvador Alvarado", se fundó el 27 de mayo de 1979, cuando un grupo de colonos decidieron entre-

vistarse con el Director de la Colonia, para pedirle su autorización de iniciar una campaña de alfabetización, pues así lo demandaban las necesidades de la población adulta.

El Director, después de haber aceptado la iniciativa, concedió su permiso y apoyo total para llevarla a cabo, recomendándoles que acudieran también con el Director de la Primaria, con el fin de obtener orientación y asesoría adecuada para tal fin.

Posteriormente, se decidió levantar el censo escolar durante una tarde de lista, preguntándosele a cada colono su grado de escolaridad, además de hacerles un pequeño examen de lectura y escritura a cada uno. Todo aquel que no aprobó el test, fué clasificado como analfabeta, anotándose en una lista especial, la cual dió en ese entonces 291 analfabetas de una población total en el Campamento Balleto de 653.

Fué así como se inició la Educación para Adultos en el mes de julio de 1979, formándose ocho grupos de alfabetización de 25 alumnos cada uno, y el grupo de 26 alumnos avanzados, impartiendo las clases en la Escuela Primaria Federal de las 18:30 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Al mes cumplido de haberse iniciado la educación en el Campamento Balleto, también un grupo de tres colonos en el Campamento Morelos, formó otra campaña de las mismas características, obteniéndose en ese entonces un número de 30 analfabetas de una población de 125 colonos pertenecientes a ese lugar.

Dos meses más tarde, llegó a la isla un grupo de maestros del CEBA de la ciudad de México, comunicándoseles que para esa fecha, ese programa ya se encontraba funcionando aquí-

y que el 40% de los analfabetas ya se habían alfabetizado.

Así continuó hasta el mes de septiembre de ese año, cuando se levantó otro censo escolar para determinar el nivel de escolaridad de cada uno de los que no habían concluido su educación primaria y alfabetización, detectándose 648 demandantes, siendo 408 y 240 respectivamente a los grupos señalados, formándose 28 círculos de estudio distribuidos como sigue: 11 en Balleto, 4 en Nayarit, 3 en Venustiano Carranza, 3 en Bugambilias y 4 en Morelos, con un total de 173 colonos en primer año, 120 en segundo y 106 en tercero.

Ya para marzo de 1980, egresó la primera generación, concluyendo en primaria 159 y alfabetización 146 colonos. Inicialmente a la vez la primaria abierta para mujeres, comenzando con un total de 52 mujeres, 17 de alfabetización, 22 de primer año y 13 de segundo y tercer año.

Durante ese mismo mes, se entregaron los certificados correspondientes y diplomas de asesores, iniciándose un nuevo curso de capacitación, constando de 114 egresados y 80 alfabetizados para una población escolar de 790 alumnos.

En febrero de 1982 se alfabetizaron 38 colonos y egresaron 54 de una población de 650 alumnos, además de proporcionarse un curso de capacitación a asesores de círculos de estudio.

En la actualidad casi podría decirse que en la Colonia Penal Islas Marías, toda la población, tanto infantil como adulta se encuentra dentro de alguna de las aulas correspondientes a la educación primaria, encontrándose las siguientes cifras de acuerdo a sexo y edad, proporcionados de acuerdo a la última estadística efectuada por el Centro de Educación E

sica para el Adulto, establecido en este lugar, realizado en el mes de octubre del año de 1982.

INTRODUCCION Y CURSO DE ALFABETIZACION

E D A D	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
15-19	-	1	1
20-24	9	4	13
25-29	19	2	21
30-34	10	5	15
35-59	14	2	16
40-44	14	-	14
45 o más	15	1	16
T O T A L	81	15	96

EDUCACION PRIMARIA

E D A D	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
15-19	4	5	9
20-24	120	18	138
25-29	170	22	192
30-34	137	9	146
35-39	102	8	110
40-44	98	11	109
45 o más	74	6	80
T O T A L	705	79	784

Es de subrayar que de la población total de colcnos que existen en el Penal es de aproximadamente 1,500 en números y que el restante que no aparece en las tablas, es debido a que o bien, por un lado ya han contemplado su primaria antes de ingresar al Penal, o por otro, estudian niveles posteriores a

este tipo de educación en este momento.

3. Nivel Educativo Secundario. Población Adulta

A petición de muchos colonos, de sus necesidades de continuar sus estudios de secundaria, en el año de 1982 se impartieron recursos de capacitación a 13 elementos para dar asesoría a círculos de estudio, fundándose para impartir las clases correspondientes además de profesores al mismo Director del Penal, el cual dá clases de Ciencias Sociales, el Administrador de la Colonia que imparte Matemáticas, el Director del Hospital, que otorga clases de Ciencias Naturales, etc.

A continuación se presenta la tabla general de población estudiantil de Educación Secundaria, obtenida a partir de la última estadística efectuada por el Centro de Educación Básica para el Adulto de este lugar, durante el mes de octubre de 1982, clasificándose en base a edad y sexo únicamente.

EDUCACION SECUNDARIA

E D A D	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
15-19	-	4	4
20-24	21	1	22
25-29	32	1	33
30-34	10	1	11
35-39	5	-	5
40-44	4	-	4
45 o más	2	-	2
T O T A L	74	7	81

Las instalaciones donde se imparte este nivel de educación

son las mismas de la Escuela Primaria "Benito Juárez" dentro de los horarios que no afecten las labores cotidianas del personal de colonos.

4. Nivel Medio Superior. Población Adulta.

Con fecha de fundación del 27 de mayo de 1979, el Centro de Capacitación N° 101 de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, inició un plantel destinado a capacitar y adiestrar para el trabajo a los habitantes de la Colonia Penal en Islas Marías.

En la resultante de la coordinación de servicios entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública para impartir capacitación y adiestramiento en forma muy especial a los colonos, cumpliendo así con una obligación del estado de hacerlos aptos para una vida libre y productiva a todos aquellos que por ignorancia, abandono o desajuste sociales infringen las leyes.

Emplear todos los medios educativos, morales y en este caso de capacitación y adiestramiento para el trabajo, no sólo es un servicio moral y humano, sino que se debe atender como objetivo básico.

Son objetivos de este nivel servir al educando como un instrumento e institución de carácter y material, utilizado como uno de los medios de rehabilitación en el cual desarrollaran sus actividades, habilidades y destrezas, obteniendo los conocimientos necesarios e indispensables al capacitarse para el trabajo y así enriquecer los avances tecnológicos en las diferentes áreas, tanto técnicas como artesanales, desarrollando las habilidades y definiendo las aptitudes, para mo

delar la personalidad deseable para reintegrarse a la comunidad.

Las metas más inmediatas a este nivel, es hacer conciencia y fijar en la mente de los educandos que se capacitan, con ideas y conocimientos claros y específicos en los diferentes temas que abarca la especialidad.

La capacitación de estas personas debe responder a las necesidades del medio ambiente actuando como operarios, con conocimiento en el manejo de instrumentos, herramientas, equipo y materia prima, básicos en cualquier línea de producción. Esta actitud formará el concepto de responsabilidad e integración de los valores medios.

Para lograr este proceso de enseñanza-aprendizaje, se debe utilizar como medios básicos los planes de estudio, los programas de enseñanza y las instalaciones para garantizar el cumplimiento de este cometido.

El Centro de Capacitación se encuentra localizado en el Campamento Balleto y para su atención se cuenta con cuatro profesores para impartir la enseñanza.

Los programas y carreras que se ofrecen, son las siguientes:

1. Aire acondicionado y Refrigeración.
2. Electrónica.
 - a) Principios Básicos de Electrónica.
 - b) Radio Receptores por Sistema de Bulbos.
 - c) Radio Receptores por Sistema de Transistores.
 - d) Receptores de T. V. en Blanco y Negro.
 - e) Sistemas de Reproducción de Sonido.

- f) T. V. en Color.
- g) Equipo de Radio y Comunicación.
- 3. Secretariado.
 - a) Mecanografía.
 - b) Taquigrafía.
 - c) Ortografía.
 - d) Redacción.
 - e) Correspondencia.
 - f) Documentación.
 - g) Archivo.
- 4. Mantenimiento Industrial.
 - a) Electricidad.
 - b) Instalaciones Eléctricas.
 - c) Electromecánica.

A futuro, las carreras técnicas que se piensa implementar son:

- 1. Técnico Industrial.
- 2. Tipografía.
- 3. Idiomas.
- 4. Sistemas de Enfriamiento.

En la actualidad, por el momento sólo se cuenta con 17 - alumnos en el área de Electricidad, con promedio de edad de - 18 a 35 años y un grupo de mujeres en el área de Secretariado en número total de 33 con edades comprendidas entre los 20 y - 35 años.

La experiencia demostró que ese tipo de enseñanza es muy productiva en la capacitación de la población de Islas Marías obteniéndose resultados sumamente satisfactorios con el primer curso de este tipo acerca de la Industria del Vestido, en el cual egresaron 20 alumnas, con un período de duración de -

un mes de aprendizaje. Al término de éste, se les otorgó una constancia expedida por la Secretaría de Educación Pública.

5. Analfabetismo.

Ante tal aparato de enseñanza con que se cuenta en la Colonia Penal Federal de Islas Mariás, aunado a que dentro de las obligaciones de los colonos para tener derecho al acceso de beneficios contra su pena impuesta y que es una disposición por parte de la Dirección del Penal, que todo colono, esposa e hijos estudien a cualquier nivel educativo que se brinda, en especial este lugar se puede decir el porcentaje de analfabetismo a personas que incapacitadas por impedimentos físicos, como lo sería la ceguera progresiva, las cataratas, la miopía no corregida, etc., no pueden realizar tal función, predominando estos casos sobre todo en aquel grupo de edad mayor de los 50 años.

Por fuera de estas excepciones, es impresionante la campaña de alfabetización que se realiza en este lugar, obteniéndose a través de la magnitud y trascendencia de ella, la casi total erradicación del problema, tanto a nivel nacional como local, tener acceso a productivas fuentes de trabajo.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Diez Primeras Causas de Morbilidad Nacional y Local.

NACIONAL	LOCAL
Bronquitis y Neumonía	Rinofaringitis
Gastroenteritis	Faringoamigdalitis
Diabetes Mellitus	Gastroenteritis
Hipertensión Arterial	Parasitosis
Amigdalitis	Dermatitis
Cardiopatías	Urosepsis
Amibiasis	Lumbalgias
Parasitosis	Otitis Media
Artritis Reumatoide	Micosis Diversas
Anemia	Enfermedad Péptica

2. Diez Primeras Causas de Mortalidad Nacional y Local.

NACIONAL	LOCAL
Neumonía y otras	Gastroenteritis
Infecciones Respiratorias	Obitos Fetales
Gastroenteritis	Accidente Vascular
Cardiopatías	Cerebral
Asma Bronquial y Enfisema	Obstrucción Intesti-
Accidentes y Violencias	nal
Tuberculosis Pulmonar	Piocolocisto
Meningitis	Prematurez
Complicaciones Diabéticas	Suicidio
Accidente Vascular Cerebral	
Anemias y Avitaminosis	

3. Enfermedades Transmisibles, Nacional y Local.

NACIONAL	LOCAL
Influenza y Neumonía	Rinofaringitis

Enteritis	Faringoamigdalitis
Bronquitis	Gastroenteritis
Amigdalitis	Parasitosis
Amibiasis	Otitis Media
Parasitosis	Bronquitis
Tuberculosis Pulmonar	Micosis
Fiebre Tifoidea	Amibiasis
Meningitis	Enfermedades Eruptivas de la Infancia
Escabiasis	Parotiditis

4. Accidentes.

La frecuencia observada de accidentes en la población es muy baja, relacionada fundamentalmente a aquellos trabajos - que requieren el manejo de máquinas y herramientas, encontrándose sobre todo heridas cortantes, amputaciones, machacamientos, quemaduras, etc.

5. Causas de Ingreso Hospitalario.

Ya que el Hospital Francisco I. Madero es la única unidad médica que presta servicio de este tipo a la población en general, aquellos pacientes que ameritan ser hospitalizados y no requieren ser trasladados a continente, su tratamiento se lleva a cabo en este mismo lugar.

A continuación se presentan las causas de hospitalización según su frecuencia, durante el período de febrero de 1982 a enero de 1983.

C A U S A
Atención Obstétrica

CASOS

34

C A U S A	CASOS
Neumonía	4
Gastritis Aguda	4
Aborto Incompleto	3
Intoxicación Alimenticia	3
Picadura de Alacrán	3
Gastroenteritis	3
Absceso Piógeno	3
Colecistitis Aguda	3
Hematuria Postraumática	2
Fracturas y Luxaciones	2
Obstrucción Intestinal Aguda	1
Anexitis Aguda	1
Urolitiasis	1
Orquiepididimitis	1
Absceso Hepático Amibiano	1
Shock Hipobluémico	1
Accidente Vascular Cerebral	1
Salmonelosis	1
Coma Tóxico	1
Tuberculosis Pulmonar	1
Hepatitis Viral	1
Desnutrición	1
Hernia Inguino-Escrotal	1
Insolación	1
T. C. E.	1
Infarto al Miocardio	1
Estallamiento Renal Postraumático	1
Politraumatizado	1
Rectolitis Amibiana	1
Perforación Abdominal	1
Circuncisión	1
Convulsión Cerebral	1
TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	86

6. Población Asegurada.

El Hospital Francisco I. Madero de la Colonia Penal Federal de Islas Marías, proporciona atención médica al cien por ciento de la población existente en la isla.

ORGANIZACION INTERNA

1. Consideraciones Generales.

La Colonia Penal de Islas Marías, en su carácter de Centro de Rehabilitación de Delincuentes, funciona en base a organismos bien establecidos, los cuales se encargan de supervisar, coordinar y organizar cada uno de los aspectos que les competen, como lo serían la Jefatura de Control General, Trabajo Social, etc.; teniendo como controlador principal la Dirección General de la Colonia, dependiente de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social de la ciudad de México.

De antemano se hace la aclaración de que en este lugar no existen asociaciones de ningún tipo, partidos políticos, sindicatos ni actividades de origen político, por lo que se omite su descripción, haciéndose referencia únicamente a aquellas dependencias de funcionamiento interno, que se relacionan con la estructuración y manejo de la Colonia Penal.

2. Dirección General de la Colonia.

La autoridad de la Colonia Penal está depositada en el Director de la misma, quien tiene a su cargo la organización del sistema de tratamiento penitenciario como base de una terapéutica social que aspira a regenerar al hombre que ha delinquido.

Asimismo, la Dirección General tiene a su cargo la organización y mantenimiento de los Servicios Municipales, como son: agua, luz, urbanización, recolección de basura, salud, ecología y educación, que significa la atención de las necesidades de un conglomerado humano, igual o mayor al de tantas -

poblaciones de la República Mexicana.

3. Administración General de la Colonia.

Centro del control de la economía interna de la colonia.

4. Jefatura de Control General.

Dependencia anexa y sujeta a las disposiciones de la Dirección General, se encarga de llevar a cabo el control de colonos, estadísticas de población en general, distribución de casas habitación y alberques, designación de labores para cada uno de los internos, control de ingresos y egresos a la Colonia, traslado de colonos entre los diversos campamentos, etc.

5. Vigilancia y Seguridad.

Organismo designado para encargarse de salvaguardar a la totalidad de la población, mediante el cumplimiento de las normas de seguridad que rigen al Penal.

Teniendo entre sus diversas funciones, las patrullas periódicas alrededor de la isla y campamentos, detención de narcotráfico, supervisión del paso de las listas estatutaria y vespertina, así como también en casos de que se susciten problemas interpersonales entre los internos, la aplicación de correctivos, atendiendo esencialmente a los dictaminados por la Dirección del Penal.

6. Trabajo Social.

Con sede al igual que los anteriormente citados en el Campamento Balleto, tiene como objetivo y principio fundamen-

tal el intervenir como orientador, educador y concientizador dentro de todas las actuaciones sociales del colono durante su estancia en el Penal, ayudando a su desenvolvimiento como ente social y parte de la comunidad para favorecer su proceso de rehabilitación.

Las actividades de este departamento van encaminadas a fomentar y fortalecer el desarrollo del colono a través de la convivencia familiar y/o comunitaria.

En forma general, las funciones e intervenciones de trabajo son los siguientes, para la cual se cuenta con dos orientadores de esta área.

1. Atención a trámites de salidas especiales, temporales y definitivas del colono y familia.
2. Atención de problemas de adaptación al Penal.
3. Problemática interfamiliar.
4. Solicitudes de fondo de ahorro.
5. Solicitudes de unión conyugal.
6. Conductoras anti-sociales o de indisciplina dentro del lugar.
7. Problemática entre los internos.
8. Estudio social para ingreso a la colonia.
9. Estudio social como integrante del cuerpo de consejeros de la colonia.

El método utilizado para la reclusión de los casos, es el de seguimiento de casos, valiéndose de la entrevista, visita domiciliaria y expediente.

7. Unidades de Promoción Voluntaria.

Asentada en Balleto y teniendo como coordinadora a la es

posa del Director del Penal, se encarga de realizar eventos culturales y recreativos, grupos de estudio, organización de bailes, kermeses, rifas, obras teatrales, etc., atendiendo a un plan previamente establecido en cuanto a los fines que persigue a los descritos y proyectados por FONAPAS de la ciudad de México.

8. Infantería de Marina.

Teniendo su cuartel en Balleto, la Secretaría de Marina envía por periodos alternantes de 45 días a las partidas correspondientes para servir de cuerpo de apoyo a las necesidades de control, vigilancia y seguridad que requiere la Colonia, contándose para estas funciones con las compañías 14, 16 y 30 provenientes del Puerto de Mazatlán.

A través de la instalación de puntos de vigilancia estratégicos como Punta del Morro, Punta Halcones, Chapingo y en los diferentes campamentos, a excepción de C. I. C. A. y Venustiano Carranza que se rigen con el sistema de auto-gobierno, los elementos de Marina se encargan de la vigilancia de las aguas marítimas que rodean a la isla, para dar aviso acerca de la aproximación de naves dentro del perímetro de seguridad de la Colonia, sin la previa autorización para hacerlo.

Por otro lado, existen las patrullas de vigilancia marítima, representadas por torpederas, que tienen a su cargo realizar normas de inspección en aguas pertenecientes a la isla, a fin de detectar la navegación de embarcaciones ajenas al Penal de Islas Marías.

9. Agencia Comercial de Islas Marías.

Localizada en el Puerto de Mazatlán, Sin., esta dependen

cia del orden comercial y gubernamental, se encarga de controlar y controlar la entrada y salida de todo tipo de implementos, artículos de consumo, maquinaria, etc., que requiere la Colonia.

La Administración tiene a su cargo, entre muchas de sus funciones, el distribuir de acuerdo a las necesidades de la población el presupuesto que es designado anualmente para su mantenimiento, atendiendo principalmente a los siguientes apartados:

- Lubricantes y Combustibles.
- Alimentación de Colonos.
- Alimentación de la Población Infantil.
- Materiales de Oficina.
- Materias Primas y Materiales.
- Ropa, Vestuario y Equipo.
- Suministros Diversos.
- Materiales para Escuelas, Talleres y Laboratorios.
- Importación de Víveres.
- Herramientas.
- Fletes y Maniobras.
- Alimentación del Ganado.
- Gastos Menores.
- Refacciones.
- Equipo Agrícola y Semillas para Siembra y Cultivo.
- Contratos.
- Reparaciones.
- Ayudas Diversas.
- Alquileres.
- Etc.

Su funcionamiento depende directamente de las órdenes y especificaciones que son giradas mediante comunicación radio-

telefónica, por la Dirección General de la Colonia.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

1. Cine.

En base a la necesidad de que todo ser humano requiere de momentos de distracción y esparcimiento por fuera de sus actividades cotidianas, la Colonia Penal ofrece a sus habitantes la proyección semanal, todos los domingos por la noche, de películas nacionales, la mayoría de ellas de los años cincuenta, a fin de brindar momentos de alegría a sus moradores.

Siendo la mayoría de estos films de tipo familiar, puesto que como su exhibición se realiza al aire libre, los temas de tipo erótico están formalmente prohibidos.

2. Teatro.

La Unidad de Promoción del Voluntariado Nacional establecida en el penal, en su afán de proporcionar eventos recreativos de tipo familiar, además de fomentar la práctica de ese tipo de arte, también se encarga de organizar kermeses, bailes de disfraces, rifas, tómbolas, etc., persiguiendo la distracción y diversión, tan necesaria en el penal para sus habitantes.

Dentro de sus múltiples y tan variadas funciones, el voluntariado ha logrado formar un grupo teatral integrado por colonos jóvenes deseosos de dar rienda suelta a sus aptitudes dramáticas, las cuales bajo el mando de un director artístico ensayan frecuentemente obras de todo género, las cuales son:

representadas en los días de alguna celebración nacional.

Por otro lado, se encuentra un segundo grupo compuesto por los profesores de la Escuela Primaria, los cuales al igual que los primeros, presentan actividades de este tipo a la población en general en los días mencionados anteriormente.

3. Bailes.

Bajo este apartado, se tiene que en la Colonia Penal de Islas Marías, semanalmente se lleva a cabo los sábados, un baile amenizado por grupos musicales compuestos por los mismos colonos, efectuado en una explanada situada en el Campamento Balleto, al cual asiste gente de todos los campamentos acompañados por sus familiares, siendo la duración del mismo de aproximadamente cuatro horas, obteniendo todos los asistentes la oportunidad de bailar y divertirse tranquila y grandemente, ya que dentro del Penal no existe la venta de bebidas embriagantes ni el tráfico de enervantes que pudieran afectar el desarrollo de esa actividad recreativa.

El monto del boleto para derecho de entrada es de \$5.00 y el total recaudado es destinado a ser distribuido entre los integrantes de los grupos musicales que amenizan la reunión.

4. Música.

En la Colonia existen grupos musicales de casi todos los géneros, encontrándose entre ellos una rondalla, tríos románticos, tríos norteros, conjunto tropical y si es que se puede mencionar en esta sección, una banda de guerra, todos ellos formados por colonos que de esta manera demuestran y -

desarrollan de alguna forma sus aptitudes artísticas.

La mayoría de las veces estos grupos se encuentran durante la realización de los bailes, aunque su contratación se puede llevar a cabo en ocasión de algún festejo familiar en especial.

5. Actividades al Aire Libre.

Debido a su localización geográfica de esta porción de tierra, sus habitantes presentan una fuerte tendencia a pasar sus días de asueto en compañía de su familia y amigos en la playa, en los que además del descanso encontrado de esa manera, realizan actividades del tipo de la natación, pesca, buceo, etc., mecanismos mediante los cuales el colono encuentra un escape a sus tensiones psicológicas originadas por el encierro en el Penal.

Por otra parte, se observa el gusto por realizar días de campo a las faldas de los cerros por la población, en los que además, se puede llevar a cabo actividades como lo son las caminatas, los pequeños ascensos a sitios escarpados, etc.

6. Deportes.

Es de gran interés observar que la mayoría de la gente joven de esta población practica algún deporte, actividades coordinadas por un grupo de colonos y a últimas fechas, por la integración al equipo de dos profesores de Educación Física egresados de la Escuela Superior de Educación Física de la ciudad de México.

Entre los deportes que presentan mayor cantidad de seguidores, tenemos el frontenis, voli-bol, basquet-bol, fut-bol,-

Karate, box, beis-bol y atletismo, actividades que por encontrarse un tiempo desorganizadas, la iniciación de frecuentes campeonatos ha imprimido una mejor imagen del deporte en Islas Marías.

Para dar mayor impulso al ejercicio en la niñez, también se han creado equipos en todas las ramas citadas, con el fin de que a través del entrenamiento, pueda asistir una partida de niños anualmente a los campamentos infantiles de México, fomentándose así el espíritu del ejercicio desde muy temprana edad.

7. Casas de Juego.

Un punto importante de observar y aclarar es que por fuera de las actividades señaladas en los diferentes apartados antes mencionados, no existe en el penal la presencia de billares, casinos, clubes, etc., ya que están formalmente prohibidos por las normas que rigen la prisión.

8. Días Festivos.

En la Colonia Penal sólo se celebran la mayoría de las veces, aquellos días que por su importancia conmemorativa son de orden nacional, como lo serían el 24 de febrero, 15 de septiembre, 20 de noviembre, 24 de diciembre, etc., llevándose a cabo para su festejo actividades que incluyen peleas de box, jaripeos, peleas de gallos, carreras de caballos, maratón pedestre, desfile por elementos de la Marina Nacional, etc., eventos todos precedidos por las máximas autoridades administrativas que componen la Dirección del Penal de Islas Marías, contándose para su realización, la participación activa de personal de colonos y empleados, dándose así un mayor resplandor a todos los actos efectuados.

De ahí en fuera, no existe ningún otro tipo de festejo en honor a algún otro día en particular, prosiguiendo la marcha - de las labores cotidianas como cualquier otro día normal del - año.

RELIGION

1. Influencia de la actividad religiosa en la vida de la comunidad.

Al referirse a religión en Islas Mariás, es hablar del sacerdote Juan Manuel Martínez Macías, mejor conocido como "Trampas", el cual a partir del año de 1950 aproximadamente ha brindado sus servicios clericales en la Colonia Penal, realizando actividades de caridad y orientación espiritual, así como celebraciones de cultos místicos y ayuda en general a quien se lo solicite de cualquier tipo de que se trate, durante toda su estancia en el Penal.

Las instalaciones para ese tipo de actividad se encuentran localizadas en dos puntos, la iglesia principal en el Campamento Ballato y un convento en el Campamento Hospital, el cual albergó en años pasados a religiosas que fungían como enfermeras en las actividades del nosocomio y que en la actualidad sólo llegan a este lugar a realizar visitas aisladas con fines explicativos acerca de la doctrina religiosa.

Al parecer y aún tomando en cuenta las características de la población, el cuerpo religioso ha sabido conservar e infundir de manera adecuada los pensamientos concernientes a sus creencias, puesto que aproximadamente un 95% de la población -

pertenece a la secta católica.

Sin embargo, debido a que se encuentra asentado este aparato religioso en un Penal, sus cultos y misas no interfieren de ninguna manera con las actividades y responsabilidades de los colonos concernientes a sus deberes con respecto a la Colonia.

Por otro lado, se encuentra otro tipo de creyentes, los cuales corresponden a la denominación Evangelista, religión que atrae la atención de cerca del 5% restante de la población celebrando sus cultos en un local establecido en el Campamento Balleto.

Es de fundamental importancia el hacer notar que aún cuando existen dos tipos de creencias religiosas, no hay ningún tipo de rivalidad entre sus seguidores, puesto que para los segundos señalados, todas sus actividades se encuentran y fueron autorizadas de alguna forma por la Dirección del Penal.

2. Discriminación y Fanatismo.

Como anteriormente se explicó, en este lugar no existe ninguna censura de pensamiento de acuerdo al sentimiento religioso que cada persona pueda sentir, siendo capaces de decidir individualmente el credo religioso que más les convenga seguir.

Por otro lado, en Islas Marías no existen sectas ni grupos seguidores de fenómenos sobrenaturales, puesto que en ese aspecto el penal no contempla la aceptación ni la autorización de la práctica de tales ritos en un determinado e imaginario caso.

C A P I T U L O I I I

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTITUCION
EN DONDE SE REALIZO EL SERVICIO

CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCIÓN

1. Tipo y Carácter de la Institución.

Fundado el 5 de febrero de 1965, el Hospital Francisco I. Madero, fué construído bajo auspicio de la Secretaría de Gobernación, planeándose proporcionar servicio médico hasta de nivel "C" (Rehabilitatorio), de acuerdo a las necesidades de extrema violencia y actos sanguinarios entre los internos, el que reinaba en esos años.

Se localiza a un kilómetro en dirección sur de Balleto y forma la parte central y principal del campamento que lleva su mismo nombre, Campamento Hospital.

Actualmente y debido a la gran reforma que se ha presentado en el sistema de Régimen Penitenciario en la Colonia Penal de las Islas Marías, dirigida a disminuir la frecuencia e incidencia de estos actos de violencia, las instalaciones de esta unidad médica se han tornado afuncionales, catalogándose hoy día de tipo Preventivo-Curativo, para lo cual sólo dan servicio aproximadamente el 40% de sus diferentes departamentos.

Fundamentalmente su control y abastecimiento de material requerido para su funcionamiento, son llevados a cabo por la Secretaría de Gobernación a través de su oficina de servicios médicos dependiente de la D. G. S. C. R. P. S.

En lo referente a la institución de salud a la cual se encuentra adscrito el nosocomio, lo hace por dos partes, por un lado la presentación de reporte de actividades semanales se giran a la Dirección General de la Colonia, que a su vez los integra al parte general del penal comunicando a la dependencia gubernamental antes citada, y por otro lado, los reportes de campañas preventivas y de planificación familiar se envían a -

la Secretaría de Salubridad y Asistencia con sede en Mazatlán, la cual otorga material contraceptivo y biológicos necesarios para esas actividades.

Además del registro y supervisión de los pasantes en las diversas áreas de salud que conforman el equipo multidisciplinario que labora en el Hospital depende directamente también de la S. A. A. ubicada en Tepic, Nayarit.

2. Tipo de Servicio que presta la Institución.

El Hospital Francisco I. Madero, otorga básicamente dos tipos de atención médica:

1. Preventivo.
2. Curativo.

Para el aspecto preventivo, se subclasifica a su vez en:

a) Prevención de la salud.

Se encuentra representado por la serie de pláticas, proyección de video-cassettes, detección de infestaciones, control sanitario, etc., realizadas por el personal médico de la Institución, encaminadas a mantener la salud de la población en general a través de la aplicación de medidas higiénicas profilácticas.

b) Protección específica.

Se lleva a cabo por medio de las campañas de vacunación efectuadas en la colonia, las cuales han sido sumamente deficientes, debido a la falta de suministro adecuado de biológicos por parte de las autoridades correspondientes.

Para el aspecto curativo:

a) Detección oportuna y tratamiento adecuado.

Estas funciones se realizan en el área de consulta externa y urgencias de la unidad, auxiliados por la sala de Rayos - X, sala de expulsión, sala de internados, etc., donde diariamente se otorga la atención y el tratamiento que amerita cada uno de los pacientes que acuden a recibir atención médica.

Por otro lado, se lleva a cabo extensión de atención médica, mediante la visita frecuente y dos veces por semana a los campamentos alejados al hospital, donde se otorga al igual que en los consultorios, las actividades encaminadas a diagnosticar y tratar las patologías de mayor frecuencia entre la población.

3. Tipo de población atendida.

Debido a que el hospital Francisco I. Madero es el único servicio médico con que cuenta la Colonia Penal, su horizonte de atención abarca completamente al 100% de la población recluida en este lugar, no existiendo alguna diferencia en lo que se refiere al trato, si se trata de personal de empleados o de colonos, al igual que a la gente de visita, tripulaciones de embarcaciones que se encuentran presentes, Infantería de Marina o de algún otro tipo que solicite el servicio médico.

4. Organización interna del Hospital.

El eje controlador de actividades médicas y del campamento en general, se concentran en el Director General del Hospital del cual dependen los pasantes en el área de salud, concentrados en la unidad, tales como: medicina, enfermería, psicología y odontología.

A su vez, el personal de colonos que atienden áreas de -

trabajo específicas en la institución, v. gr.: farmacéutico, -
escribiente, recepcionista, ayudante de consultorio de odonto-
logía, lavaderos y afanadores, realizan sus funciones también
bajo la supervisión y determinación del Director del Hospital-
y pasantes de medicina, los cuales participan en la toma de de-
cisiones, redacción de parte médicos, programas de atención y-
orientación a la población, certificación de estados de salud,
etc.

RECURSOS DE LA INSTITUCION

1. Recursos Humanos.

El equipo multidisciplinario de salud y de intendencia que labora en el Hospital Francisco I. Madero, encaminado a mantener la salud de la población de la Colonia Penal, para su funcionamiento se divide de la siguiente manera:

1. Equipo de Salud.

a) Director del Hospital.

A la vez de organizar y coordinar las acciones del personal médico, tiene bajo su cargo el funcionamiento de los centros que habitan este sector de la isla, ya que funge también como Jefe de Campamento.

Como autoridad máxima de la Institución, es el responsable de la autorización de incapacidades, estudios de personalidad, partes médicas y documentación en general que sale del Hospital destinados a los diferentes organismos que controlan el Penal, para hacer de su conocimiento el estado de salud de los pacientes que ameritan dicha tramitación de papelería.

b) Pasantes en el Area de Medicina.

Contándose en número de dos, realizan en conjunción con el Director del Hospital, la planeación y programación de todas las actividades de medicina preventiva dirigidas a la población, así como también se hacen cargo del manejo de los departamentos de consulta externa, área de urgencias, Rayos X, sala de expulsión, internamientos, etc., auxiliados por el personal de enfermería.

c) Pasantes de Enfermería.

En número total de dos, su desarrollo de funciones se lle

va a cabo básicamente en el área de urgencias y expulsión, sirviendo como personal de apoyo al personal médico en las actividades de medicina preventiva y curativa.

d) Pasantes de Odontología.

También en número de dos y bajo supervisión del Director del Hospital, se encargan de dar atención bucodental profiláctica y curativa a la población en general que requiere de sus servicios, confinándose sus funciones única y exclusivamente a su departamento correspondiente.

e) Pasantes en Psicología.

Se cuenta con tres pasantes en esta área, uno responsable del manejo del servicio de consulta externa, donde realiza actividades del tipo de estudios de personalidad, terapia individual, dictaminación de estado de salud mental, etc., bajo supervisión del Director del Hospital; los dos restantes, distribuidos uno en el Campamento Morelos y el otro en el Campamento C. I. C. A. y Venustiano Carranza, realizan funciones del tipo de observación de comunidad, terapia de grupo, etc., rindiendo reportes semanales de acciones llevadas a cabo a la Dirección de la Institución.

f) Servicios Generales.

El resto de departamentos del nosocomio, tales como Payos X, planificación familiar, laboratorio, etc., se encuentran bajo el manejo directo de los pasantes de medicina.

2. Servicios Generales.

En este aspecto, las secciones de Archivo, Recepción, Farmacia y ayudantes de consultorio, se ven cubiertas por personal de los colonos, los cuales se encuentran bajo órdenes directas del personal médico de la Institución.

3. Intendencia.

Los servicios de mantenimiento y limpieza del Hospital, - así como cuidado de jardines y anexos de él, los realizan personal de colonos destinados a esas funciones.

2. Recursos Materiales.

La unidad médica de la Colonia Penal de Islas Mariás, - cuenta para su servicio de una construcción hecha a base de material de mampostería, asentada en una extensión aproximada de 5,600 metros cuadrados, dividida básicamente en dos niveles: - planta baja y primer piso, rodeada de extensas áreas de jardines.

Para un mejor entendimiento de la distribución intrahospitalaria de los diferentes departamentos, consúltese el plano - de la unidad en la sección de anexos.

Los fármacos de uso cotidiano se obtienen a través de las remesas de los mismos que envía la Secretaría de Gobernación - desde la ciudad de México.

Debido a que un gran porcentaje de colonos ingresan a la Colonia por haber cometido delitos en contra de la salud, el - manejo de medicamentos se lleva a cabo de manera muy estricta - proporcionándose únicamente los necesarios para asegurar la curación del paciente, no existiendo dentro del cuadro básico - del hospital analgésicos, narcóticos ni drogas afines, y por - otro lado, en función de que las remesas de fármacos no son de la frecuencia ideal para mantener siempre alta la existencia - de los mismos, se procede a la distribución de ellos de acuerdo a los requerimientos que cada paciente necesite.

En lo concerniente al instrumental de quirófano y equipo de Rayos X, así como sustancias antisépticas y material desechable, también lo proporciona la Secretaría de Gobernación, de manera muy esporádica, puesto que el existente se encuentra sujeto a los efectos de la humedad del medio ambiente, con su consiguiente mal estado en general.

La unidad tiene capacidad para servicio de internamiento con veintiún camas para adultos, diez camas de psiquiatría y tres de la sala de expulsión en buen estado, pero debido a la baja frecuencia de ingresos, sólo se llegan a ocupar como máximo alrededor de seis camas.

El servicio de cirugía, muy eficiente en épocas pasadas, actualmente sólo se utiliza en casos de extrema urgencia o de cirugía menor, prefiriéndose traslados por aire o mar a los pacientes graves al Hospital Civil de Mazatlán.

Los implementos como escobas, trapeadores, jabones, ácido muriático, etc., necesarios para el mantenimiento del Hospital, así como la papelería de uso diario, son proporcionados a través del almacén general de la Colonia, previa autorización del pedido por la Administración General.

3. Acceso a los Servicios Médicos.

Como requisito indispensable para tener acceso a los servicios médicos que se otorgan de manera gratuita en esta unidad, es necesario sacar pase de servicio en las oficinas de vigilancia y seguridad, debido a que se debe tener un control del número de colonos que acuden diariamente al hospital.

Los horarios de consulta externa en general, se delimitan entre las 8:00 y 11:30 A. M. y de 17:00 a 19:00 horas, contán-

dose además, con el servicio de urgencias atendido por los pasantes en medicina, el cual funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

En lo referente a la atención por campamentos, ella se realiza para los Campamentos Balleto, Nayarit, Hospital y Rehilete, los lunes, miércoles y viernes; para C. I. C. A. y Venustiano Carranza y Morelos, los martes y jueves, quedando los sábados, domingos y días festivos para atender únicamente urgencias.

4. Presupuesto General de la Colonia.

El destinado al Hospital, se calcula en aproximadamente un millón de pesos anuales, distribuido para atender sus necesidades de material, mantenimiento, etc., que requiera.

C A P I T U L O I V

F U N C I O N E S D E S A R R O L L A D A S

FUNCIONES DESARROLLADASCarácter del Puesto que se Desempeñó.

El carácter del puesto desempeñado, fué el de Psicólogo - General, aplicando una Psicología comprometida en las diferentes fases de readaptación social del colono; la participación del psicólogo correspondió a las exigencias y necesidades detectadas en el campamento de sequegados y en el Campamento Hospital.

Posición o Cargo con las Personas con Quien se Laboró.

Se formó parte del Consejo Técnico Interdisciplinario, - piedra angular donde se erige el sistema progresivo técnico - que hace posible una recta individualización del cuidado terapéutico del interno en las diferentes fases de readaptación social. La formación del Consejo Técnico Interdisciplinario estuvo integrado por los siguientes elementos:

P E R S O N A L	Nº	CARGO DESEMPEÑADO
Médicos Generales	1	Director del Hospital
Pasantes en Medicina	2	Médicos del Hospital
Pasantes en Psicología	3	Psicólogos ubicados en el Hospital y en los Campamentos Morelos y C. I. C. A.
Licenciados en Derecho Penal	2	Director del Penal y Sub-Director
Profesor Normalista	1	Director de la Primaria y C. E. B. A.
Trabajadoras Sociales	2	Encargadas del Departamento de Trabajo Social.

Oficial de Policía

1 Jefe de Seguridad y Vigilancia del Penal, y del Departamento de Control.

Descripción de las Actividades Realizadas.

- * Participación como miembro consultivo del Consejo Técnico Interdisciplinario.

La participación dentro del Consejo Técnico Interdisciplinario tuvo dos funciones:

Primera: El examen y sujeción de medidas generales para la adecuada marcha del sistema penitenciario.

Segunda: La regulación del tratamiento individualizado, cuyas funciones consultativas fueron necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo, la aplicación de medidas preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y finalmente la aplicación de la retención.

- * Evaluación y diagnóstico de la personalidad.

Durante el período de Servicio Social, una de las actividades más frecuentes fue la evaluación y el diagnóstico de la personalidad, cuya finalidad fue la siguiente:

Primera: Detección de alguna patología mental o conductual con vistas a orientar el tratamiento o para canalizar colonos a una institución psiquiátrica cuando el colono requería de un tratamiento a base de neurolíticos y que el hospital general no estaba en condiciones de otorgar.

Segunda: El psicólogo como miembro del Consejo Técnico-

Interdisciplinario realizó una evaluación y diagnóstico de la personalidad para otorgar los beneficios que de acuerdo a la Ley de Normas Mínimas le corresponden al colono.

La evaluación y diagnóstico estuvo basado en la aplicación de una entrevista y pruebas psicológicas, la entrevista y la aplicación de las pruebas se realizaron en el consultorio de Psicología del Hospital General y en la biblioteca de la escuela primaria del Campamento de segregados. Las pruebas aplicadas fueron las siguientes: Test Gestáltico Visomotor de L. Bender, Test de Habilidad de Raven y el Test Proyectivo de K. Machover.

* Consulta Clínica Externa.

La consulta clínica fué otra de las actividades realizadas, mediante ésta, se brindó atención al colono, los empleados que laboran en la Colonia y a las familias de ambos.

Las actividades terapéuticas emprendidas fueron las siguientes:

De orientación.

- a) Orientación Psicosocial.
- b) Orientación Sexual.
- c) Orientación Familiar.

De terapia.

- a) Terapia Conductual.
- b) Psicoterapia de Apoyo.

La consulta, por lo general se llevó a cabo en el consultorio de Psicología del Hospital General Francisco -

I. Madero ubicado en el Campamento del mismo nombre.

* Pláticas a Grupos.

Las pláticas a grupos de colonos fué otra de las actividades realizadas en el Campamento de Segregados, se optó por dar algunas pláticas, debido a una serie de necesidades detectadas en la población del campamento.

Las pláticas impartidas fueron las siguientes:

De información:

- a) Ley de Normas Mínimas.
- b) Patronato de Reos Liberados.

De orientación:

- a) De orientación a Colonos próximos a su libertad.
- b) Alcoholismo y Drogadicción, principales causas.
- c) Alcoholismo y Drogadicción, efectos sobre la personalidad.

Las pláticas se llevaron a cabo en las aulas de la escuela primaria José María Morelos, del Campamento de Segregados.

* Observación Participante.

Esta actividad se vino desarrollando a través de todo el período de Servicio Social, la observación participante consistió en intervenciones llevadas a cabo en el campo de la educación y del trabajo junto con los colonos.

En el campo de la educación, se impartió asesoría a grupos de educación primaria y secundaria, y en el campo laboral de trabajo, se participó en las faenas de los

colonos, estas actividades impulsaron el desarrollo comunitario, las actividades realizadas fueron: limpieza de los cultivos, remodelamiento de los jardines y de los caminos, etc.

La finalidad de esta participación fué la de lograr un mayor acercamiento con la población penitenciaria para la detección de pautas conductuales en los internos.

Las Actividades que Cubrieron el Servicio Social.

Las actividades realizadas dentro de la Colonia Penal Federal de Islas Marías, cubrieron en forma plena el Servicio Social estipulado mediante los objetivos y lineamientos establecidos. Las acciones realizadas como parte de la formación profesional y el acercamiento con nuestra realidad social, se llevaron a cabo en forma satisfactoria.

Durante el Servicio Social se integraron, aplicaron y reforzaron los conocimientos adquiridos en la E. M. E. P., no obstante la escasa información que tenía acerca del régimen y sistema penitenciario.

Obstáculos que se Presentaron en el Cumplimiento del Servicio Social.

Los obstáculos que se presentaron momentáneamente, fueron los siguientes:

- a) De conocimiento: referentes al sistema y régimen penitenciario.
- b) Limitaciones en nuestras acciones por parte del Reglamento del Penal.

Actividades Realizadas en Beneficio de la Comunidad.

Todas las actividades mencionadas anteriormente, se consideran benéficas para la población penitenciaria de colonos, - aunque podemos enfatizar especialmente las siguientes actividades que impulsaron el desarrollo comunitario.

- * Desarrollo comunitario: mediante la observación participante se llevaron a cabo actividades en el campamento, - como: remodelación de jardines, chaponeo en los caminos, en los sembradíos, limpieza en los alberques y el campamento en general, etc.

- * Asesoramiento a grupos de educación básica y media: se impartieron clases a grupos de alfabetización y a grupos de secundaria abierta.

C A P I T U L O V

PRESENTACION DE RESULTADOS

PRESENTACION DE RESULTADOS

Aspectos Cuantitativos.

Durante el período comprendido del día primero de agosto de 1982 al treinta y uno de enero de 1983, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- A) Evaluación y Diagnóstico de la Personalidad para otorgar - beneficios de ley.

Los estudios de personalidad se llevaron a cabo en la escuela primaria del Campamento Morelos y en el consultorio de Psicología del Campamento Hospital Francisco I. Madero

ACTIVIDADES DE EVALUACION DE CASO	N°
Entrevistas a pacientes	93
Pruebas de habilidad aplicadas	93
Pruebas proyectivas aplicadas	93
Pruebas de desarrollo aplicadas	93
Diagnósticos	93

Las pruebas utilizadas fueron: el Test Gestáltico Visomotor de L. Bender, Test de Habilidad de Raven, Test Proyectivo de K. Machover.

La duración de cada entrevista: tiempo mínimo 30 minutos; tiempo máximo 45 minutos.

- B) Pláticas a Grupos:

Las pláticas se llevaron a cabo en la escuela primaria - del Campamento Morelos.

1) De Información.

T E M A	Número Pláticas	Tipo Auditorio	Número Asistentes
La Ley de Normas Mínimas	2	Adultos (M)	48 aprox.
El Patronato de Reos Liberados	2	Adultos (M)	46 aprox.

2) De Orientación.

T E M A	Número Pláticas	Tipo Auditorio	Número Asistentes
Alcoholismo y Drogadic-- ción, Principales Causas	2	Adultos (M)	47 aprox.
Efectos Sobre el Organism <u>o</u>	2	Adultos (M)	42 aprox.
Efectos sobre la Persona <u>l</u> lidad	2	Adultos (M)	41 aprox.
Reubicación Social	2	Adultos (M)	14 aprox.

C) Número y Tipos de Casos Atendidos:

C A U S A	SEXO	NUMERO DE CASOS
Problemas de Lenguaje	F	1
Problemas Familiares	F	2
Problemas Sexuales	M	3
Farmacodependencia	F	1
Problemas de Agresividad	M	1
Intento de Suicidio	M	1
Depresión	M	1
T O T A L		10

D) Actividades Terapéuticas Emprendidas por Caso.

1) Orientación.

ACTIVIDADES	NUMERO DE CASOS
Orientación Psicosocial	93
Orientación Sexual	3
Orientación Familiar	2
T O T A L	98

E) Terapia

ACTIVIDADES	NUMERO DE CASOS
Terapia Conductual	1
Psicoterapia de Apoyo	4
T O T A L	5

F) Morbilidad, según frecuencia.

C A U S A	NUMERO DE CASOS
1. Evaluación y Diagnóstico de la Personalidad	93
2. Problema Sexual	3
3. Problema Familiar	2
4. Farmacodependencia	1
5. Problema de Agresividad	1
6. Intento de Suicidio	1
7. Problema de Lenguaje	1
8. Depresión	1
T O T A L	103

G) Otras Actividades.

Durante el período de Servicio Social, se llevó a cabo una observación participante en las labores de los colonos y se brindó asesoría a grupos de secundaria y alfabetización.

C A P I T U L O V I

ANALISIS DE ACTIVIDADES

ANALISIS

Análisis de Actividades Realizadas.

Se han realizado infinidad de críticas favorables acerca de la desaparición de la prisión, se le ha considerado: corruptora, ineficaz e inhumana, a pesar de estas críticas, la prisión ha subsistido en parte porque una nación civilizada y en pleno desarrollo no puede retroceder a la barbarie ni afirmar en forma rotunda la abolición de estas instituciones, porque hasta este momento no se ha encontrado una alternativa satisfactoria de protección a la sociedad y de tratamiento al infractor.

La prisión, al igual que otras instituciones sociales, ha evolucionado, no con la dinámica acorde a los requerimientos y necesidades que la sociedad exige, sin embargo, ha habido reformas, pero a pesar de éstas, poco han sido los cambios que han tenido estas instituciones. No obstante en el terreno de la criminología, la Colonia Penal Federal de Islas Mariás representa una alternativa seria de tratamiento al infractor, sin embargo, como todo sistema dinámico, presenta fallas que se irán corrijiendo sobre la marcha y con la adecuada participación de un cuerpo profesional y dinámico: el Consejo Técnico Interdisciplinario.

Dentro de este Consejo Técnico Interdisciplinario, la labor participativa del Psicólogo es de fundamental importancia, el Psicólogo como pionero en el Centro de Control de la Conducta (Campamento de Segregados: Morelos), ha desarrollado una labor comprometida con los colonos, desarrollando una Psicología de acuerdo a las exigencias y necesidades de los habitantes de ese campamento.

La labor desarrollada dentro de este campamento, es difícil de aquilatar en un período corto de trabajo, sin embargo, podemos hacer un breve análisis de las actividades realizadas.

El perfil del Psicólogo a lo largo de seis meses de trabajo en el Centro de Control de la Conducta y en el Hospital General Francisco I. Madero, se puede definir en dos aspectos principales:

Primero: El Psicólogo como agente receptor y transmisor de las necesidades prioritarias del colono, funciones cuyo objetivo son: estructurar y programar adecuadamente la labor futura del Psicólogo que preste su Servicio Social en este campamento.

Segundo: El Psicólogo como agente de cambio, interviniendo mediante la praxis en el proceso formativo del colono, interviniendo en la rehabilitación social de éste, teniendo como futuro inmediato: la formación de hombres libres.

La labor participativa del Psicólogo, tuvo por base la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, ley promulgada en el Diario Oficial del 19 de mayo de 1971, la cual establece en su artículo dos que el sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación del delincuente.

La labor del Psicólogo durante el período de Servicio Social, fué la siguiente: formó parte del Consejo Técnico Interdisciplinario, con cuyas funciones consultivas son necesarias para la aplicación individual del sistema progresivo para la aplicación de medidas preliberacionales; la remisión parcial de la pena, la libertad preparatoria y la aplicación de la re-

tención, esta labor fué realizada mediante una evaluación diagnóstica de la personalidad que se realizó al colono para concederle los beneficios de ley que le corresponden, se participó también en el proceso educativo del colono mediante dinámicas grupales, pláticas de información enfocadas a la asistencia a liberados, de colonos próximos a salir libres y problemas conductuales, también se aplicaron terapias al colono y a los empleados cuando se requirió, igualmente a las familias de ambos y finalmente se realizó durante el Servicio, una observación participante en las labores de los colonos.

A continuación, realizaré un breve análisis de las actividades realizadas y algunas observaciones que deberán tomarse en cuenta, especialmente en los puntos clave en donde está basada la rehabilitación del colono.

Consejo Técnico Interdisciplinario.

La formación de los custodios es la base de la organización penitenciaria, pero el personal denominado técnico por su parte, es la célula vital del reclusorio y del tratamiento adecuado al interno, sin él, el reclusorio podrá existir e incluso funcionar, ejerciendo acaso con aparente eficacia las labores de seguridad, pero en ningún momento podrá ejercitar su acción en base en un fin de rehabilitar socialmente al interno.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Normas Mínimas, la Dirección del Penal está a cargo del Director y del Consejo Técnico Interdisciplinario, piedra angular estos últimos, donde se erige el sistema progresivo técnico que hace posible en definitiva una recta individualización del cuidado terapéutico del interno (1), los objetivos primordiales del Consejo Técnico Interdisciplinario son en términos generales: asegurar el concierto técnico, el diálogo interdisciplinario y la mejor orientación del tratamiento, así como desterrar el manejo de la prisión evitando el vicio del "directorismo" como sucedía anteriormente.

La Dirección del Consejo exige una conciencia criminológica y el peligro de un Director orientado exclusivamente en un sentido de su especialidad o deseoso de convertir a la criminología en un anexo de ésta, puede inutilizar los frutos fundamentales del equipo. La creación de la auténtica clínica criminológica tiene como finalidad superar las visiones o enfoques unilaterales de las especialidades y buscar como solución una respuesta unitaria típica de una ciencia como la criminología.

(1) S. García Ramírez, La Prisión. Ed. Fondo de Cultura Económica. U. N. A. M. Méx. 1975, páq. 60-93.

La doble función del Consejo Técnico Interdisciplinario - se acrecienta por una parte al examen y sugestión de medidas - generales sobre la marcha misma del reclusorio y por otro, por la regulación del tratamiento individualizado, por ello tiene - en sus manos funciones consultivas necesarias para la aplica - ción individual del sistema progresivo, la aplicación de medi - das preliberacionales, la concesión de la remisión parcial de - la pena, la libertad preparatoria y por último, la aplicación - de la retención.

En la Colonia Penal de Islas Mariás, el Consejo está cons - tituído en su mayoría por pasantes egresados de la UNAM, cuyo - período de permanencia oscila entre seis meses y un año, esto - trae por consecuencia algunas desventajas, puesto que realmen - te es breve el tiempo para realizar investigaciones serias me - diante una metodología formal en la colonia y además, aunado - al problema de que se tiene enfrente a una población flotante - y esto, sumado a la carencia de una adecuada información con - respecto a lo que es el sistema penitenciario, el régimen y - tratamiento penitenciario, esto trae consigo algunas "lagunas" en lo que respecta al conocimiento criminológico y la adecuada marcha del Consejo Técnico Interdisciplinario, considero nece - sario tomar algunas medidas para corregir algunos errores de - tectados durante el Servicio Social realizado.

Primero: Se hace necesaria la debida preparación de las - personas que integran el Consejo, mediante la impartición de - distintos cursos para: médicos, psicólogos, profesores norma - listas, trabajadores sociales, jefes de vigilancia.

Segundo: El Consejo Técnico Interdisciplinario deberá ser más dinámico y deberán de hacerse reuniones al menos una vez - por semana, para tratar asuntos relacionados a la marcha ade - cuada de la Colonia Penal.

Tercero: Deberá de incrementarse el número de profesionistas en cada uno de los campamentos, tratando de descentralizar las funciones del Hospital de la Colonia, ya que esto ocasionaría un mayor acercamiento de los profesionistas y la población penitenciaria, conociendo de una manera más amplia, los problemas que ocurren en los campamentos.

Evaluación y Diagnóstico de la Personalidad.

Otra labor importante que se realizó, fué la evaluación y diagnóstico de la personalidad para otorgar beneficios de ley y para proporcionar un tratamiento individualizado. A continuación haré un breve análisis del por qué de la evaluación, pero antes es preciso que entendamos la relación entre estos estudios y el concepto de anormalidad mental y las repercusiones que origina.

Hace algunas décadas atrás, se trabajó mucho la hipótesis de la inteligencia inferior como causa del crimen: después dominaron el campo fogosas teorías como la Freudiana y actualmente en nuestros días, algunos sociólogos extremistas se concentran en el análisis de la estructura social y se burlan de sus opositores, considerándolos psicologizantes, sin embargo, debemos dejar en claro lo siguiente: el crimen no se encierra en un compartimento o estuche preparado deliberadamente, por abajo de este conflicto teórico hay un problema fundamental: saber si el criminal es una persona mentalmente normal o no, esto es de suma importancia, puesto que jurídicamente y legalmente, los crímenes sólo pueden ser cometidos por personas que están sanas. Las polémicas de cualquier modo se han concentrado en defectos psicológicos y rasgos de personalidad menos obvios

Han surgido diferentes teorías explicativas tratando de -

encontrar y de explicar la etiología de la conducta criminal, entre las más importantes se encuentran: la aproximación biológica (Lange, 1931), estudios realizados en gemelos; la aproximación dinámica y los conflictos subyacentes, otra teoría es la de la inteligencia inferior, otra teoría explicativa es la de la apatía moral (2), etc.

Al hacer revisión de algunas de estas teorías, no se puede dudar el hecho de que uno o más de estos tipos de "anormalidad mental" aparecen en algunos criminales y están directamente ligados a la conducta que los ha llevado a estar en conflicto con la ley, es aquí donde nos haríamos precisamente un cuestionamiento importantísimo: ¿Los criminales y no criminales difieren significativamente en los defectos o enfermedades psicológicas que supuestamente están relacionadas con el crimen?, la respuesta a esta pregunta nos abrirá nuevos caminos a seguir acerca del tratamiento adecuado al infractor, actualmente no se poseen datos estadísticos con respecto a una posible patología o trastorno psíquico en el infractor, sin embargo, los hechos que se conocen (revisión de los estudios de personalidad-realizados) sugieren aunque con ciertas reservas, que no podemos usar la anomalía mental como explicación general de la conducta criminal por ahora, lo único que podemos decir, es que hasta el presente esto no ha sido demostrado en ningún sentido general. Una vez comprendido lo anterior, podemos realizar un breve análisis del papel que guarda el diagnóstico y sus finalidades.

La evaluación y diagnóstico que se le realiza al colono, es con el fin de conocer si la persona está clínicamente apta y sana, y si además, demuestra evidentes signos de readapta-

(2) G. M. Sykes. El Crimen y la Sociedad. Ed. Paidós. Buenos Aires, pág. 58-74.

ción social para incorporarse plenamente a la vida en sociedad, la consecuencia de este estudio, es con el fin de otorgarle el beneficio que de acuerdo a la Ley de Normas Mínimas le corresponde. El error que podemos observar al hacer el diagnóstico, es que este funge como una herramienta para predecir el comportamiento futuro del colono, no es necesario realizar un análisis exhaustivo para darnos cuenta que al realizar el estudio de personalidad, es con el propósito de establecer y dejar en claro si el colono muestra signos favorables en el proceso de readaptación, dejándole libre y con derecho a los beneficios o reteniéndoselo, si se considera que el colono no está apto para incorporarse a la sociedad libre y asumir sus responsabilidades, se le retiene el beneficio que le corresponde, si hacemos uso de este diagnóstico, de esta manera estamos realizando una predicción futura del comportamiento del colono (3) etiquetándole, el error es que realizamos un análisis sin bases, es decir, no llevamos a cabo un estudio evolutivo de las diferentes etapas de readaptación social del colono desde el momento que ingresa al penal, sólo lo evaluamos cuando pasa cierto tiempo, por cuestiones jurídicas, cuando "se porta mal" especialmente, o cuando se le va a conceder un beneficio de ley, nos olvidamos del proceso rehabilitativo en el cual está inmerso y del tratamiento individualizado, en términos generales, desconocemos su evolución y desarrollo en el proceso readaptativo.

Además, no debemos olvidar que la conducta carcelaria no permite predecir el comportamiento en la comunidad libre y menos cuando al sujeto se le segrega o se le presiona por medios coercitivos o de castigo.

El diagnóstico que realizamos se nos puede presentar con-

(3) N. Morris. El Futuro de las Prisiones. Ed. Siglo XXI, Méx. 1981, pág. 59-77.

una escasa confiabilidad y validez, considero que sólo tendrá sentido si se toma como uno de los elementos que orienten el tratamiento.

Para finalizar, debemos dejar en claro lo siguiente: la utilidad y el fin que se le dá al diagnóstico, representa una equivocación, si en lugar de diagnosticar para otorgar la libertad o retener, nos enfrascamos en un estudio acerca de los antecedentes del colono, tales como: la preservación de los lazos familiares, el mejoramiento de los mismos durante la reclusión, la existencia de un lugar para vivir y de un empleo para trabajar, todos estos factores extrainstitucionales, se vincularían estrechamente con la criminalidad ulterior, su exclusión.

Es verdad que la disponibilidad de un empleo para trabajar en el momento de la liberación, puede por sí mismo, originar el desarrollo de talentos vocacionales durante la reclusión, y en este sentido, existe un vínculo entre la preparación carcelaria y la ulterior abstinencia del delito, sin embargo, esto representa un pequeño paréntesis dentro de la ignorancia respecto de las relaciones entre los programas de rehabilitación y la abstinencia del crimen.

Educación.

Ninguna política penitenciaria puede prescindir de la educación, la cual está inspirada en el texto constitucional de la República Mexicana y en la Ley de Normas Mínimas (4).

La educación no se debe proyectar como una simple instrucc

(4) Ley de Normas Mínimas. Revista de la D. G. S. C. P. y R. S.

ción, sino en forma integral orientada hacia la reforma moral y conductual de los reclusos, para así formar en ellos el respeto a los valores humanos, a las instituciones sociales, fomentando su capacidad para el trabajo, utilizando a la vez éste como un instrumento regenerativo en el colono que ayude en su readaptación social.

Este tipo de educación no debe confundirse con la mera enseñanza académica, pues dadas las particularidades de los colonos, la educación debe de ser además de académica: cívica, social, artística, higiénica, física y ética, sólo de esta manera lograremos formar a futuros individuos libres.

En la Colonia Penal Federal de Islas Mariás, la educación es obligatoria y es impartida tanto a los colonos como a sus familias y de igual manera a los empleados que laboran en la colonia; la educación básica para adultos la imparten los mismos colonos que fungen como asesores y que recibieron cursos de capacitación para impartirlas, esto se puede considerar un gran mérito, el hecho de que los mismos internos las impartan, pero desgraciadamente las cosas no se logran solo con la "buena voluntad" y las apariencias, en el período en el cual se estuvo impartiendo clases, se observaron algunas fallas en el proceso educativo que repercuten hondamente en el desarrollo formativo del colono, algunas de estas fallas son: el solapamiento entre los asesores y los estudiantes, escasa motivación al estudio debido a veces a las excesivas actividades laborales, etc., a pesar de que la educación es obligatoria, se manifestaba una escasa concurrencia, trayendo como consecuencia castigos impuestos, como el trabajar horas extras, ejerciendo de igual manera efectos nocivos en la personalidad del colono, desvirtuando los efectos y fines previstos, tanto de la educación como del trabajo.

Tomando en cuenta las anteriores anomalías, es importante que la educación especial penitenciaria la organicen e impartan maestros normalistas, especialistas en inadaptados sociales, tomando en consideración las características de atipicidad que pudiera presentar la población penitenciaria del campamento. Lo anterior va encaminado a que el maestro debidamente preparado, entienda al adulto delincuente y al tratarlo en forma individual, tome en cuenta su situación psicológica y su problemática de reclusión.

El maestro, en el sistema penitenciario, no debe ser únicamente la persona que va a impartir conocimientos de ciencias naturales, español, sociales, etc., sino que como especialista en inadaptados sociales y orientado por las técnicas de la moderna pedagogía, tome en cuenta toda el área psicosocial del interno y en todo momento, la educación que organicé e imparta abarque programas de aspecto psicomotriz, afectivo y cognoscitivo, además de técnicas de educación especial.

De esta manera, tanto el maestro y el pedagogo, especialistas en inadaptados sociales, unirán sus conocimientos y acción al de los profesionales de la medicina, psicología, vigilancia y otros, en una tarea conjunta de rehabilitación social del recluso.

Trabajo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes surgidas de ésta, consideran el trabajo penitenciario junto con la educación, como la base del moderno tratamiento rehabilitador social, con el que se pretende devolver a la comunidad en forma útil a quienes se encuentran privados de la libertad.

El trabajo en un centro de reclusión, no es castigo cuya finalidad sea destruir al organismo, sino que es un medio terapéutico y necesario para la rehabilitación social del recluso, se desea que el recluso trabaje en las mejores condiciones, para que este camino logre una adecuada recuperación y readaptación social, se desea que el recluso se dedique a un oficio para que se haga diestro en él, y una vez lograda esta capacitación, se sienta poseedor de una capacidad laboral que lo lleve a luchar con seguridad y ventaja cuando tenga que volver al seno de la sociedad, cuando se le otorgue la libertad. El trabajo no sólo permite sostener al recluso, sino que lo prepara favorablemente y lo equipara en la ejecución de la labor a los trabajadores libres de cualquier lugar, lo dignifica, lo hace sentir como un ser humano útil y creativo, cuyos errores no constituyen un lastre físico, ni un conflicto o complejo intrapsíquico, la oportunidad de realizar en prisión una actividad útil, productiva, que lo aleje del ocio y llene en forma satisfactoria el tiempo libre del recluso (5). Así pues, el trabajo que realiza el recluso dentro del penal, cumple con una finalidad mediata: la rehabilitación y readaptación del recluso y con tres finalidades inmediatas: terapia ocupacional, capacitación para el trabajo y ayuda económica.

A continuación abordaremos los tres puntos, ya que se consideran claves para la rehabilitación social del interno.

TERAPIA OCUPACIONAL

En este primer punto, es importante de llevar al recluso por medio de convencimiento y no con despotismo carcelario o usando métodos de imposición o coercitivos.

(5) E. González Llaca. Alternativas del Ocio. Archivo de Fondo (37). Méx. 1975. páq. 94.

En la Colonia Penal de Islas Marías, se ha cumplido con el primer requisito: ocupación, todos los colonos, hasta los minusválidos, han encontrado lugar en actividades productivas y de servicios, en la Colonia Penal de Islas Marías, se posee una infraestructura industrial para realizar en forma óptima el trabajo y cumplir con el objetivo previsto: el trabajo como un instrumento regenerativo, desgraciadamente esto no se cumple en el Campamento de Segregados, durante el período de Servicio Social, se estuvo llevando a cabo una labor participante en las labores de los colonos, en este lapso, pude comprobar que el trabajo en sí, resulta aversivo al colono, debido a las condiciones físicas en las cuales se labora, especialmente en los trabajos de la industria calera y de la sal, causando lesiones y quemaduras en el cuerpo, esto es debido a la falta de equipo de seguridad industrial, otra observación importante, es que el trabajo a veces se utiliza como consecuencia aversiva o castigo mediante la imposición de horas de trabajo extra, cuando hay un comportamiento indisciplinado o trasgresión de alguna norma al reglamento del campamento. El utilizar el trabajo como medio para controlar la conducta, resulta un inconveniente, provocando contradicciones en la finalidad de éste (terapia laboral).

Los efectos nocivos que se provocan con la coherción al implantar normas que restringen la precaria libertad del colono, se deja sentir en la personalidad de éste, manifestándose en conductas de evasión al trabajo, agresiones físicas y verbales y algunas conductas de "escape" a la situación aversiva, como lo es el internarse en la selva de la isla, tratando de escapar de la "prisión Psicológica" a que son sometidos.

Para finalizar este primer punto, es importante mencionar que en un estudio realizado en una muestra de colonos, se manifestó también los efectos que tiene en la personalidad del co-

lono la remisión parcial de la pena (Ley de Normas Mínimas), - podemos afirmar de acuerdo a las opiniones de los colonos entrevistados, que sólo hay resultados positivos con respecto a lo que significa el trabajo para ellos, en aquellos colonos - que conocen y tienen conciencia clara de que el trabajo también significa libertad (la remisión es, por dos días de trabajo, remisión de uno)(6), desgraciadamente de la muestra tomada de colonos (cincuenta en total), sólo tres conocían este beneficio y sus condiciones.

CAPACITACION PARA EL TRABAJO.

La capacitación para el trabajo es importantísima, ya que casi la totalidad de las personas que ingresan a los Centros Penitenciarios y que permanecen en los mismos, provienen de los estratos socioeconómicos más bajos y de una instrucción deficiente (7), de ahí que la mayoría carezca de una profesión o de un oficio, por lo que el trabajo y la capacitación penitenciaria les permite aprender un oficio que les permita allegar medios económicos con mayores posibilidades al reintegrarse a la sociedad y evitar la posibilidad de nuevos delitos sobre todo aquellos que están procesados por atentar contra la propiedad privada (8).

En la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, actualmente funciona un Centro de Capacitación de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, el objetivo fundamental que se persigue, es el de capacitar y adiestrar para el trabajo a colo-

- (6) S. G. Ramírez. La Prisión. Ed. Fondo de Cultura Económica. Pág. 94-101.
- (7) J. M. Rico. Crimen y Justicia en América Latina. Ed. Siglo XXI. Méx. 1981 Pág. 201-211.
- (8) J. M. Rico. Crimen y Justicia en América Latina. Ed. Siglo XXI. Pág. 152-165.

lonos y familiares de éstos.

Resulta de suma importancia que este Centro de Capacitación funcione en estrecha relación con el Patronato de Reos Libertados, con el fin de que les proporcione ofertas de trabajo a la mano de obra calificada que surja de este Centro, sólo de esta manera estaremos apoyando y reubicando a los colonos dentro de su contexto social inmediato. Si existe la disponibilidad de un empleo en el colono, esto puede ocasionar por sí mismo el deseo vocacional y por consiguiente, una mayor motivación hacia capacitarse para el trabajo, contribuyendo de esta manera a fortalecer el proceso rehabilitativo del colono.

AYUDA ECONOMICA.

El trabajo dentro de la prisión, además de constituir una terapia ocupacional y de capacitar en un oficio al colono, le puede ayudar a solventar los gastos económicos tanto de él como de su familia, esto es de vital importancia ya que la subsistencia de la familia en la mayoría de las veces, depende del trabajo y del salario del infractor, ocasionando cuando se le recluye para rehabilitarlo, una contradicción, ya que la mayoría de las veces el interno no posee de los medios económicos para solventar los gastos de la familia, esto dará como resultado la proliferación de un incremento en la delincuencia, especialmente en estas familias desprotegidas.

Afortunadamente en la Colonia Penal de Islas Marías, la asistencia a la familia del colono ha solucionado en parte este problema, apoyando mediante adecuados programas, las necesidades prioritarias de la familia, como son: la vivienda, alimentación y educación, a pesar de esto, el objetivo que se persigue, aún no se ha cumplido: la autosuficiencia de la Colonia Penal.

Para finalizar, no debemos olvidar que la ayuda económica del colono abarca no solamente a su familia, sino que también a la familia del agraviado, mediante la reparación del daño.

Pláticas a Grupos.

Otra de las actividades realizadas en el Campamento de Se gregados, fueron breves pláticas a grupos de colonos, estas pláticas se llevaron a cabo en la Escuela Primaria del Campamento, las pláticas fueron las siguientes:

De Información.

Se realizaron pláticas cuyos temas fueron: la Ley de Normas Mínimas y Asistencia Postpenal. El primer tema se eligió debido a la escasa información que manifestaban los colonos, este problema se detectó cuando pedían información al realizar les el estudio de personalidad, fué debido a esto, que se optó por tomar una muestra de cincuenta colonos, a los cuales se les realizaron entrevistas personales, arrojando resultados negativos, es decir, los colonos tenían escasos conocimientos de la Ley de Normas Mínimas.

El objetivo que se persiguió mediante esta plática, fué el siguiente: primeramente, proporcionar información de la Ley de Normas Mínimas, tratando de cambiar la actitud del colono con respecto al trabajo, enfatizando en forma especial el beneficio de la remisión parcial de la pena y sus condiciones; la otra plática de información llevada a cabo, fué: la asistencia postpenal (9, 10), cuyo tema central fué el Patronato de Reos-

- (9) S. G. Ramírez. Asistencia a Reos Liberados. Ed. Botas - México, 1966.
- (10) Patronato de Reos Liberados. Revista de la D. G. de S. C. de P. y R. S.

Libertados. Esta plática es importante debido a la escasa información que manifestaron los colonos durante las entrevistas

Considero importante esta plática, ya que generalmente el individuo en prisión se enfrenta a su castigo, pero desgraciadamente no imagina la magnitud de un segundo castigo, de una verdadera pena que comienza cuando el reo egresa de la prisión; es, como si nunca concuyese el sujeto de pagar esa "deuda con la sociedad" de que se habla popularmente; lejos de ello, la deuda se prolonga con tenacidad en el curso de la libertad, de tal suerte que al liberado parece acompañarlo con indeleble sello, una marca "caínica", que lo distingue y estigmatiza.

El más grande fracaso de los sistemas penitenciarios - se suele decir - consiste en la carencia de medios efectivos para la reincorporación social del liberado. Las prisiones, en efecto, no preparan a los internos para la libertad.

Del anterior problema han surgido actividades de ayuda al excarcelado, consolidadas en organismos a menudo destinados - también como hoy lo están en algunos casos, a la atención de estos sujetos.

De esta manera se ha querido cumplir, en una sola acción, la tutela al complicado ejército de los "hombres vencidos".

Los obstáculos que se plantean al liberado abarcan en términos generales, tres órdenes interpenetrados: desadaptación del individuo al medio, desadaptación del medio al individuo, - y de rechazo, adaptación del recluso a la prisión. Generalmente el primer punto (desadaptación del individuo al medio) se resuelve cuando apoyamos los lazos familiares del recluso como sucede en la Colonia Penal de Islas Marías, sin embargo, en

el segundo punto (desadaptación y rechazo del medio al reclu--so), reviste una problemática real y latente, difícil de solucionar, que incide por lo regular en el punto tres (reincidencia y adaptación del recluso a la prisión, "rechazo" de la sociedad), es lamentable pero realmente cierto, que al excarcelado se le "cierran las puertas antes de tocarlas", las empresas los rechazan cuando al excarcelado le requirieren que pruebe que carece de antecedentes penales, no le permiten probar, pues, - que no es el mismo, sino "otra persona", también las organizaciones sindicales, les cierran las puertas llevadas por el natural designio de brindar protección a sus afiliados y de ex--cluir, automáticamente a los extraños.

A pesar de estas limitaciones, la asistencia postpenal se logra en muchas ocasiones mediante la cooperación entre las - instituciones públicas y privadas y, las personas que mantie--nen lazos estrechos con el recluso, inclusive se empiezan a sollicitar y agilizar los trámites para un trabajo antes de que - el recluso cumpla su condena, esto con el propósito de que no se le aplique una retención por la falta de una carta de trabajo.

En la Colonia Penal Federal de Islas Marías, la asisten--cia postpenal se logra a través de la empresa paraestatal PRO-DINSA, sin embargo, el problema aún persiste a pesar de que - exista un organismo para la asistencia al liberado, como lo es el Patronato de Reos Liberados.

Tomando conciencia de este urgente problema y a pesar de las series limitaciones antes descritas, se optó por dar unas-pláticas acerca de la organización y funcionamiento del Patronato de Reos Liberados.

La finalidad que se persiguió mediante estas pláticas fué

la de crear en el colono un deseo vocacional, motivándolos hacia una mayor participación en el Centro de Capacitación, participación con vistas a obtener una preparación que le permita lograr de una manera más factible un empleo.

De Orientación a Problemas Conductuales.

Estadísticas realizadas por algunos criminólogos y sociólogos, demuestran que en América Latina la profesión de personas arrestadas o condenadas son de estrato social bajo: obreros y campesinos. Particularmente en México, según estadísticas proporcionadas recientemente, el 22.4% de los acusados por delitos son obreros y el 33.5% son campesinos; se considera a México como el país con el mayor índice de criminalidad en lo que respecta al delito de homicidio (11), este tipo de delito, según estudios realizados por sociólogos, se comete porque al matar el mexicano, afirma de manera irrefutable y definitiva - su fuerza y superioridad característica peculiar del "machismo", las armas forman parte de la panoplia del macho, el machete y el revólver se consiguen fácilmente y forman una institución nacional. Esta profusión de armas y la facilidad con que se consiguen, y el consumo exagerado de bebidas embriagantes - es el responsable directo de gran número de muertes y de heridas ocasionadas, así como daños a la propiedad privada.

Las drogas, al igual que el alcohol, desempeñan un papel religioso y "terapéutico" en el mexicano, que es agobiado por sus problemas de tipo económico, educativo y cultural (12), - las bebidas alcohólicas en las regiones calurosas, como el norte y el sur, forman parte del consumo popular y de la "alimentación" del mexicano. de igual manera las drogas tales como el hongo alucinógeno utilizado en Oaxaca por los indígenas y el -

(11) J. M. Rico. Crimen y Justicia en América Latina. páq. 76

(12) Rico. Crimen y Justicia en América Latina. Páq. 166-177.

peyote utilizado en Nayarit con fines rituales por los indígenas, se han extendido hasta ser utilizados por el pueblo como un consumo popular en la clase proletaria especialmente. No se conocen cifras del número de adictos a estos tipos de drogas, pero algunos autores e investigadores dentro de estas áreas, estiman que sobrepasa a los cincuenta mil adictos.

En la Colonia Penal Federal de las Islas Marias, la distribución de colonos de acuerdo al delito cometido, arroja los siguientes datos: Fuero Común 59.8%; Fuero Federal 40.16%. En el Campamento de Segregados (Centro de Control de la Conducta) el número de habitantes es de 133 colonos (100%), de los cuales 67 colonos están sentenciados por homicidio (50%), la mayoría son originarios de los estados de Jalisco, Chihuahua y Michoacán, estados donde el arraigo de costumbres tradicionales como las fiestas populares y el tequila forman parte del ambiente vivencial de sus pobladores. La incorporación de estos colonos al Campamento de Segregados se debe en su mayoría a factores causales relacionados al anterior delito cometido, y por el cual fueron sentenciados, sin duda el hábito de beber alcohol (fermentos de frutas), fué la causa de su segregación, al trasgredir las normas del penal, el restante número de colonos, está sentenciado por delitos contra la salud (30%) y el otro porcentaje, por robos, lesiones y secuestro (20%).

Generalmente la procedencia de colonos sentenciados por delitos contra la salud, provienen de Baja California, Mexicali, Chihuahua, y Tamaulipas, lugares fronterizos en los cuales influyen como elemento causal en la conducta adictiva y tráfico; el choque transcultural que enfrentan los pobladores de esos estados con el vecino país.

Fué debido a esta serie de problemas detectados en el Campamento (alcoholismo y drogadicción), que se eligieron como te

mas para realizar breves pláticas, cuya finalidad fué la de crear en el colono una conciencia clara de las causas que influyen para que se den estas conductas inadecuadas, asimismo, se habló de los efectos que causan en el organismo y en la personalidad interna del colono, se enfatizó de manera especial la relación estrecha que guarda este hábito inadecuado con los delitos cometidos, esto fué apoyado mediante índices de criminalidad (13) y mediante las entrevistas realizadas en los estudios de personalidad realizados.

Finalmente se brindó información acerca del funcionamiento de Alcohólicos Anónimos y de los Centros de Integración Juvenil para Problemas de Drogadicción y Farmacodependencia, exhortándolos a que acudan para ser rehabilitados.

Orientación a Colonos Próximos a la Libertad.

El tratamiento que se imparte a quien ha dejado de hallar se privado de la libertad no puede ser ya, en rigor, penitenciario; pero a pesar de esto, no por ello se encuentra desvinculado de éste, ni aparece como algo extraño o distante del mismo, por el contrario, es su prolongación, su cúspide o coronamiento.

En este sentido, el tratamiento general del penado (para la liberación mediata), el tratamiento del reo próximo a la liberación (para la libertad inmediata) y la asistencia postliberacional (para el buen disfrute de la libertad actual), son eslabones de una sola cadena, variedades de un mismo tema, que se entrelazan.

Por consiguiente, resulta de fundamental importancia que-

(13) Rico. Crimen y Justicia en América Latina. Pág. 75-78.

el interno próximo a salir libre y que ha permanecido al margen de una interacción psicosocial de la comunidad libre, se le oriente cuando tenga que volver al seno de la sociedad.

Las pláticas de orientación llevadas a cabo en el Campamento Morelos, estuvieron enfocadas a la problemática que enfrenta el colono al salir libre; se abordaron las cuatro fases por las cuales el interno atraviesa en su inserción social; fases que resultan de fundamental importancia.

Generalmente se considera que el interno pasa por una etapa preliminar la cual se manifiesta por un estado explosivo, eufórico y de embriaguez por la libertad conseguida, durante la cual el interno es hasta cierto punto semejante al del "niño social" que ha de vivir de nuevo en campos elementales; las cuatro fases por las que atraviesa el interno a grandes rasgos son consideradas de la siguiente manera: fase depresiva de adaptabilidad difícil: "en el medio familiar se siente hostil, los amigos huyen"; fase alternativa: "en que se lucha entre la sociedad que lo rechaza y volver al camino del delito, en donde los demás esperan e invitan al retorno"; fase de fijación: "fase que puede correr en dos sentidos: el de regreso al delito, que convierte al hombre en reincidente y más tarde en huésped habitual de la prisión"; y el de la adaptación a la vida social normal.

El objetivo fundamental que se persiguió mediante estas pláticas fué el de orientar y reubicar dentro de su contexto social inmediato al colono, mediante la charla y participación abierta se trataron de eliminar prejuicios y de fortalecer su rol social. Para finalizar, debo aclarar que en el Campamento Morelos (de segregados), no se permite mantener los lazos familiares.

C A P I T U L O V I I

ANALISIS DEL PERIODO DE SERVICIO SOCIAL

ANALISIS DE ACTIVIDADES EN RELACION CON LOS OBJETIVOS
GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL

NIVEL INSTITUCIONAL E. N. E. P. * ZARAGOZA.

Los objetivos planteados a nivel institucional referentes a la detección, aplicación e intervención de la práctica psicológica fueron cubiertos a excepción de la evaluación de algunas actividades realizadas.

Durante el período de Servicio Social, el perfil del psicólogo estuvo adecuado a las necesidades prioritarias de la población penitenciaria específicamente en el Campamento de Segregados.

En dicho período de trabajo se llevó a cabo una actividad que fungió como un instrumento básico para el acercamiento y comprensión de la realidad penitenciaria, mediante esta actividad: la observación participante, se propiciaron formas concretas de intervención a dichos problemas que atañen directamente a la adecuada marcha del sistema penitenciario.

Mediante esta actividad, en el campo del trabajo y de la educación, fuimos partícipes directos de los problemas relacionados al trabajo y a la educación (pilares donde se erige en gran parte la rehabilitación social del colono), de igual manera, mediante la evaluación y el diagnóstico realizado y la consulta clínica impartida, se llevó a cabo la detección, aplicación e intervención de la práctica psicológica.

En lo referente a la evaluación de las actividades realizadas, ésta sólo se llevó en la práctica de consulta clínica, y esto fué debido al difícil control de la población penitenciaria flotante que hace difícil su permanencia tanto en el

campamento como en la Colonia Penal en general.

NIVEL ESTUDIANTIL.

Mediante la práctica ejercida durante el período de Servicio Social, se fortaleció e integró la información de las actividades teóricas adquiridas en la E. N. E. P. * Zaragoza.

Durante dicho período se generó una nueva filosofía de los fenómenos psicológicos, los cuales nos permitieron conceptualizar en forma integral el aprendizaje teórico adquirido y la atención a los problemas prioritarios que repercuten hondamente a una sociedad como la nuestra.

Sin lugar a dudas, el enfrentamiento a una problemática social como lo es la institución carcelaria, nos permitió conocer las implicaciones que originan los métodos de control social, se tuvo la oportunidad de conocer a una microsociedad bajo condiciones similares a la nuestra, fuimos testigos y participantes directos del proceso educativo y laboral de los colonos, conocimos lo que es el trabajo transfigurado y su organización conocimos los efectos que causan los métodos coercitivos y de imposición en la personalidad del colono, etc.

En términos generales, se generó una nueva filosofía de abordar y participar en la detección, análisis e intervención de los problemas mediante la práctica psicológica. Desde mi punto particular, considero que la experiencia directa llevada a cabo con nuestra realidad profesional, resultó de gran valía tanto para la formación profesional, ética y humana.

NIVEL INSTITUCIONAL COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS

Los objetivos planteados a nivel institucional en los cua

les se basa el sistema penitenciario en Islas Marías, específicamente enfocadas a la práctica psicológica fueron cubiertos - satisfactoriamente mediante las actividades realizadas durante el período del Servicio Social.

El psicólogo, como miembro consultivo del Consejo Técnico Interdisciplinario fué elemento imprescindible para la aplicación del sistema progresivo técnico pilar, al igual que la educación, el trabajo y la capacitación, donde se edifica la rehabilitación social del colono.

La intervención del psicólogo en los puntos claves donde se erige el sistema penitenciario, fueron cubiertos mediante las actividades llevadas a cabo en el campo de la educación, el trabajo, la consulta clínica para la evaluación y el dictamen de medidas preliberacionales y el tratamiento individualizado.

Debo aclarar que el fortalecimiento de los lazos familiares sólo se llevó a cabo en la población penitenciaria que radica en los otros campamentos, no realizándolo en el Campamento de Segregados por las restricciones y limitaciones que imperan en este campamento, pues no se permite mantener los lazos familiares a los colonos que se encuentran radicando en él.

NIVEL PERSONAL O PARTICULAR.

A nivel particular, los objetivos planteados al inicio del período del Servicio Social, podemos considerar que fueron cubiertos parcialmente.

A nivel individual se logró la detección, análisis intervención y evaluación de problemas de comportamiento tanto de los internos y empleados como de las familias de ambos.

Generalmente la participación del psicólogo se llevó a cabo mediante la consulta clínica impartida, cuando se requirió de los servicios para otorgar un tratamiento.

A nivel comunitario, se logró la detección, análisis e intervención a los problemas prioritarios de la población penitenciaría específicamente en el Campamento de Segregados.

Mediante la observación participante, se tuvo un contacto directo con los problemas de tipo laboral y educacional que afrontan los colonos, la detección de estos problemas originó una intervención limitada pues parte de las autoridades del penal, sin embargo, algunos otros problemas fueron abordados y se logró una intervención mediante pláticas grupales.

La evaluación de esta breve intervención no se llevó a cabo por limitaciones de tiempo.

En términos generales, podemos decir que gran parte de los objetivos establecidos fueron cubiertos, sin embargo, las limitaciones de carácter institucional como el horario de trabajo, la dificultad de control en la población flotante y el reglamento interno del campamento, fueron algunas de las dificultades que limitaron la intervención, asimismo, la carencia de conocimientos acerca del sistema y régimen penitenciario.

ANALISIS DEL PERIODO DEL SERVICIO SOCIAL.

El Servicio Social ha significado desde mi punto de vista personal, un elemento esencial mediante el cual he tenido la oportunidad de realizar un acercamiento directo con la realidad de mi vida, tanto profesional como social.

A lo largo de este período, he reconocido cada vez más, -

mediante la praxis, la confirmación y la integración de los conocimientos teóricos adquiridos en la E. N. E. P. * Zaragoza, es indudable que estos han sido una herramienta útil para poder realizar dentro de un marco de posibilidades, algunos cambios, especialmente en una sociedad "socialmente marginada" como lo es la institución carcelaria.

Como profesional del Comportamiento Humano, es dentro de esta institución, la prisión, donde he sido testigo y he podido aquilatar el papel que juega la familia en el proceso re- adaptativo de los internos.

En la prisión, he conocido lo que significa "solidaridad", he tenido la oportunidad de admirarla en las mujeres y en los hijos que lo comparten todo con sus compañeros, asimismo, contrario a esto, conocí los efectos que provoca en la personalidad de aquellos internos que al pisar la prisión, fueron "rechazados" por padres, esposas e hijos.

En la prisión conocí los efectos que causa el trabajo y la educación, cuando se vinculan estrechamente a métodos coercitivos y de castigo.

En la prisión, he sido testigo de la decadencia misma de estas instituciones, el derribamiento de sus antiguas estructuras y parte también de las estructuras del reclusorio moderno, el surgimiento del "antipenitenciarismo", la negación misma de la prisión.

Seguir hablando sobre el penitenciarismo en Isias Marías, es hablar de una microsociedad, que por sus condiciones y características similares a las de la sociedad libre, nos ofrece un verdadero laboratorio humano para poder realizar investigaciones de gran valía y dar soluciones a urgentes problemas de-

orden social, tanto a nivel curativo como preventivo.

La Colonia Penal de Islas Marías, nos ofrece a todos los estudiosos de las diferentes disciplinas, toda una gama de posibilidades de intervención, corresponde a las autoridades universitarias y a los pasantes interesados, dar solución a la demanda de profesionales que exige esta comunidad, sólo de esta manera estaremos retribuyendo las oportunidades que la socie--dad nos brindó y a la vez, estaremos contribuyendo como profe-sionales y como ciudadanos a dar solución inmediata a los pro-blemas de esta microsociedad, y encontrar soluciones mediatas- a los urgentes problemas que aquejan a una sociedad acosada - por los constantes cambios, como la nuestra.

CONCLUSIONES

Las prisiones no manifiestan síntomas claros de una posible desaparición, sino que al contrario, se han proliferado y actualmente son objeto de una mayor atención de las diversas disciplinas científicas.

Actualmente la prisión constituye una respuesta a las necesidades urgentes de una sociedad agitada por los constantes cambios, la prisión, al igual que otras instituciones, evoluciona en forma dinámica aunque no con los requerimientos y necesidades que la sociedad exige, sin embargo, las reformas establecidas hasta ahora, nos ofrecen sutiles alternativas a seguir. Pedirle más a la prisión por el momento, es solicitar demasiado y por ello, incurrir en una exigencia insensata.

El sistema penitenciario en Islas Marías, representa actualmente una serie alternativa de tratamiento al infractor, sin embargo, como todo sistema que evoluciona, presenta actualmente algunas fallas que se irán corrigiendo sobre la marcha y con la adecuada participación del Consejo Técnico Interdisciplinario.

Dentro del marco penitenciario, el Consejo Técnico Interdisciplinario, al igual que el Cuerpo de Vigilancia, son la piedra angular donde se erige el sistema progresivo técnico que hace una recta individualización del cuidado terapéutico del interno y sus familias, sus objetivos fundamentales son: asegurar el concierto técnico y el diálogo interdisciplinario, y la mejor orientación del tratamiento, evitando de esta manera enfoques unilaterales, para lograr de esta manera este "concierto técnico" interdisciplinario, es necesaria la debida preparación de los integrantes mediante la impartición de cursos para los diferentes profesionistas (pasantes), de las diversas

disciplinas, de igual importancia serán las reuniones periódicas tendientes a tratar asuntos relacionados a la adecuada marcha de este penal.

Evaluación y Diagnóstico de la Personalidad: generalmente las reformas penitenciarias se han encaminado a débiles mentales carentes de iniciativa, que a delinquentes comunes, se ha vinculado inexorablemente el modelo médico al tratamiento que se le brinda al infractor, se ha llegado a pensar en una patología de origen psíquico o de origen orgánico en el criminal, sin embargo, no ha surgido a la luz una verdad que evidencia que el criminal sea una persona diferente o "anormal" a los otros individuos no criminales. La utilidad o el fin que se le da al diagnóstico representa una seria equivocación, ya que si en lugar de evaluar el impredecible comportamiento carcelario para otorgar libertad o retener, nos enfrascamos en un estudio completo de los antecedentes del colono, como la preservación de los lazos familiares y el mejoramiento de los mismos durante la reclusión, la existencia de un lugar donde vivir y de un empleo para trabajar, todos estos factores extrainstitucionales se vincularían estrechamente con las probabilidades de la criminalidad ulterior. La evaluación de la personalidad sólo tendrá sentido si se toma como uno de los elementos que orientan al tratamiento.

Educación: ninguna política penitenciaria puede prescindir de la educación, la cual está inspirada en la Constitución y en la Ley de Normas Mínimas, esta educación deberá administrarse en forma integral orientada hacia la reforma moral y conductual del colono y no meramente académica, ésta deberá ser impartida por profesores normalistas preparados mediante cursos de tratamiento de inadaptados sociales, esta educación integral deberá de tomar toda el área psicosocial del colono aplicando una pedagogía correctiva a los programas estableci-

dos, de igual importancia, es necesario y fundamental el apoyo del Cuerpo Interdisciplinario.

Trabajo: la Constitución Política Mexicana y demás leyes surgidas de ésta, consideran al trabajo penitenciario junto con la educación, como la base del moderno tratamiento rehabilitador del interno, el trabajo no deberá considerarse como castigo, sino como un instrumento regenerativo en el colono, el trabajo dentro del penal cumple con una finalidad mediata: la rehabilitación y readaptación del recluso y con tres finalidades inmediatas: terapia ocupacional, capacitación para el trabajo y ayuda económica. En Islas Marías se ha cumplido con el primer requisito inmediato: todos, hasta los minusválidos, han encontrado empleo en actividades productivas y de servicio, sin embargo, el objetivo mediato aún no se ha cumplido, existen fallas que deberán corregirse, ahora como segundo requisito, falta programar científicamente los efectos terapéuticos del trabajo, especialmente en el Campamento de Segregados.

Pláticas a Grupos: la finalidad de estas pláticas fué con el propósito siguiente: proporcionar información acerca de la Ley de Normas Mínimas y sus condiciones, tratando de ejercer un cambio en la actitud del colono con respecto al trabajo y de crear un deseo vocacional, motivándolo hacia una mayor participación en el Centro de Capacitación. **Prevenir Problemas Conductuales:** existe una estrecha relación entre determinados hábitos inadecuados, como el consumo de alcohol y drogas, y los delitos cometidos bajo el influjo de éstos, en Islas Marías el 59.8% de los colonos están procesados por homicidio y el 40.16% por delitos contra la salud, según las entrevistas realizadas durante los estudios de personalidad llevados a cabo, el delito cometido en su mayoría, estuvo bajo el influjo del alcohol o drogas, en el Campamento de Segrega-

dos, la mayoría de los colonos son de los estados de Jalisco, Chihuahua y Michoacán, en donde el arraigo de patrones culturales y regionales, como las fiestas y el consumo de bebidas embriagantes, forman el ambiente vivencial de los pobladores, asimismo, la utilización de determinadas armas forman parte del uso cotidiano de los mexicanos, la facilidad con que se consiguen estos elementos, favorecen las posibilidades de graves faltas, como el homicidio, lesiones y robos. La segregación de una gran cantidad de colonos, se debe al uso de drogas y el consumo de fermentos transgrediendo de esta manera el reglamento del penal, fué debido a estos problemas que se eligieron temas para realizar breves pláticas cuya finalidad fué la de dar a conocer los efectos que causan tanto el alcohol como las drogas, tratando de crear conciencia en el colono de las repercusiones a nivel orgánico y psíquico que origina el consumo de ellos. Se proporcionó información del funcionamiento de Alcohólicos Anónimos y de los Centros de Integración Juvenil. Orientación a Colonos Próximos a la Libertad: se orientó y reubicó dentro de su próximo contexto social al colono, se abordó la posible problemática que tiene que afrontar el colono debido a su ausencia del núcleo familiar, trabajo, etc.

PROPUESTAS

La labor desarrollada en la Colonia Penal Federal de Islas Marias, especialmente en el Centro de Control de la Conducta (Campamento de Segregados) y las observaciones realizadas en los campamentos de autogobierno (Campamento Bugambilias y Venustiano Carranza), me han motivado a plantear una alternativa de apoyo a los programas establecidos dentro del penal.

La alternativa que propongo ha emanado de las vivencias y experiencias surgidas día con día en el campo de la educación, el trabajo y la consulta clínica, esta alternativa en ningún momento pretende encontrar una "fórmula mágica" a los graves problemas que enfrentan los programas carcelarios, simplemente pretende de la manera más racional y humanamente posible, vislumbrar pautas de apoyo y dar solución a algunos de los problemas detectados anteriormente.

DE LA CURA COHERCITIVA AL CAMBIO FACILITADO

La prisión siempre ha enarbolado un ideal: "La Rehabilitación" ideal que por desgracia, siempre se ha manifestado como una "mentira piadosa", a pesar de esto, la prisión es hasta este momento, la única alternativa que tenemos de asistencia al delincuente.

El funcionamiento de la prisión siempre ha estado basado en un modelo de tratamiento: "La Cura Cohercitiva". Este modelo de tratamiento siempre ha respaldado los programas implantados dentro de estas instituciones, y es aquí donde haré un breve análisis de la problemática que trae por consecuencias este modelo de tratamiento, y finalmente plantearé una alternativa de apoyo a los programas establecidos.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA PRISION.

Anteriormente, antes del siglo XIX, los objetivos principales de las sanciones eran: la retribución y la disuasión mediante la intimidación y la incapacitación, de estas dos maneras, el reo sería persuadido a no reincidir, asimismo, era un modelo de ejemplo para la sociedad (*). Los objetivos que se buscaban en ese tiempo, eran cumplidos a pesar de que ahora podemos observar que había una psicología pobre respecto de muchos delitos y de muchos delincuentes, pero a pesar de esto, no había ninguna ambigüedad ni contradicción en sus propósitos. A finales del siglo XIX, el programa de rehabilitación de los inventores de la prisión (los cuáqueros de Pennsylvania), comprendía tres elementos: la rehabilitación debería lograrse apartando al infractor de sus orígenes, dándole tiempo para la reflexión y el autoexamen regenerador, dándole la -

(*) M. Foucault. Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. México 1981. Pág. 314

guía de preceptos morales y religiosos edificantes (*).

Podemos observar que el objetivo fundamental de los inventores de la prisión, era: la creación del nexo entre el tiempo y el tratamiento; cuanto más grave fuese el delito, más tiempo requería el criminal para regenerarse, desde este momento la contradicción estaba incita, debido a lo siguiente: el penitente sufre de buena gana los dolores de la penitencia por el mayor bien en que él cree, el celo del presidiario por su propia enmienda, se evidencía con menor frecuencia.

EL SISTEMA PENITENCIARIO ACTUAL.

Adelantémonos ahora hasta el sistema penitenciario actual y consideremos el "ideal de rehabilitación". Hoy, el tratamiento se ha ampliado con respecto de los estrechos objetivos de los inventores de la prisión, actualmente disponemos de todas las ciencias del comportamiento que se evocan de la mejor manera a rescatar el "ideal de rehabilitación": la preparación educativa, el asesoramiento, toda la variedad de enforques y terapias que hay dentro de la psicología: terapias de grupo, individual, análisis transaccional, etc., es decir, todas las emanaciones del grupo de Oxford y demás escuelas, todos en un ambiente terapéutico, todo ello fundado en el diagnóstico: psiquiátrico, psicológico y fisiológico, todos los tratamientos al alcance de la mano, ahora permitámonos considerar las contradicciones intrínsecas de la pena de prisión, la contradicción radica entre el nexo que se establece entre el tiempo y el tratamiento que origina una vinculación corruptora entre coherción y curación.

La rehabilitación sea lo que sea su significado y cuales-

(*) Morris. El Futuro de las Prisiones. Pág. 19-23.

quiera sean los programas que presuntamente le otorguen el significado, deben dejar de constituir una finalidad de la pena de prisión, esto no significa que abandonemos programas desarrollados, sino que por el contrario, debemos ampliarlos, pero sí significa que no debe verse en ellos el objetivo en el sentido de que los delinquentes se envíen a la cárcel para ser tratados. Existe una diferencia radical entre los fines de la prisión y las oportunidades que pueden aprovecharse dentro de esos fines para la preparación y asistencia a presos. Realmente, considero que esta es la falla que adolecen los programas carcelarios, vinculamos sin fundamento el tiempo de condena con el lapso de sometimiento a los programas de tratamiento carcelario y aparentemente con la respuesta al mismo. Lo que se cree que funciona como un sistema de incentivo, resulta ser un obstáculo para el tratamiento mismo.

Independientemente del uso de drogas, ciruqías, etc., "la rehabilitación sólo puede aplicarse a reclusos voluntarios", - lo único que logramos fomentar en la prisión, es la hipocresía en el recluso, ya que éste acepta los programas debido a toda una serie de presiones: por un lado, su aparente conformidad - está fatalmente comprometida por su evidente comprensión de - que dada la indeterminación de la fecha de liberación y dadas las posibilidades de beneficio de la libertad preparatoria, la remisión parcial de la pena y otras posibilidades de liberación anticipada discrecional que están en manos de las autoridades correccionales, su esperanza de una pronta libertad, se vinculan inexorablemente con su "encaramiento aparentemente serio" de los programas de tratamiento. Esto da por resultado - la formación de "buenos reclusos", es decir, el comportamiento aparentemente correcto sólo se llevará en prisión, y es aquí - donde los datos estadísticos adquieren una relevancia importante: el porcentaje de reincidencias a delitos, inclusive mayores, es elevado.

Es indudable que existe una falla psicológica generalmente en todos los sistemas correccionales, sometemos al preso a sistemas clasificatorios de admisión y de diagnóstico, y les aplicamos en forma compulsiva los programas de tratamiento disponibles, lo vuelvo a enfatizar de nuevo, y desde mi punto de vista particular: no me opongo a los programas de tratamiento, no se pretende que se eliminen, sino que por el contrario, hay buenos programas y debemos ampliarlos aún más, como sucede en la Colonia Penal Federal de Islas Marías, lo que pretendo dejar en claro, es hacer a un lado el modelo de la medicina física como guía, la educación, la capacitación para el trabajo, el asesoramiento y las terapias deben continuar suministrándose, pero sobre una base "exclusivamente voluntaria". Es obvio que esto amerita un nuevo problema: ¿Cómo hacer para que el interno tome parte voluntaria en los programas?, es evidente y no lo podemos negar, que muchas veces las personas rechazan o no desean aquello que necesitan o les es útil, es fácil que se rechace la educación, la preparación vocacional o las terapias, etc., si se desconocen en qué consisten, y esto es cierto: cuando no se conoce una cosa, es más fácil que se le rechace, por consiguiente, no constituye nada corruptivo ni comparativo a los tradicionales métodos de coerción, que en un programa de tratamiento, se obligue al preso a tomar parte en un programa educativo, vocacional o psicológico, hasta el momento en que le es posible saber de qué se trata.

Una intervención que fuerce a las personas a evaluar por lo menos distintas vías de desarrollo de su personalidad no desvaloriza un programa de tratamiento.

Es evidente que la institución carcelaria aniquila la libertad de opción casi en forma total (*), resulta esencial en-

(*) Rico. Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea. Ed. Siglo XXI. México 1979. Pág. 70-95.

tonces que protejamos al preso, podemos legítimamente convencerlo de que participe, tentarlo o persuadirlo, mostrarle ventajas para él mismo y para nosotros. pero si hemos de tener la facultad de aplicar estos argumentos, debemos garantizar de que el preso no sufrirá consecuencias por rechazar nuestro consejo en su tiempo de reclusión, ni en las condiciones de la misma.

Considero que importantes consecuencias se derivarían si pudiéramos desligar la coherción de la rehabilitación, una vez eliminada la hipocresía de la rehabilitación como objetivo de la prisión, la cultura carcelaria podría abandonar la pretensión de los propósitos de rehabilitación respecto de muchos presos y reasumir objetivos más elevados, la transformación del recluso, el surgimiento hacia un nuevo cambio: "La Formación de Hombres Libres".

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- AZUERA PEREZ, LEANDRO. "Sociología" Ed. Porrúa, México. 1978
- BOZHOVICH, L. Y BOCHKARIOVA, G. "Estudios de la Motivación - la Conducta de los Niños y Adolescentes" Ed. Progreso, Moscú, 1978.
- BASAGLIA FRANCO, LANGER MARIE Y SZASZ THOMAS. "Razón, Locura y Sociedad" Ed. Siglo XXI, México, 1975.
- CONTRERAS PEREZ, CARLOS M. "Inhalación Voluntaria de Disolventes Industriales" Ed. Trillas, México, 1977.
- C. GIBBONS DON. "Delinquentes Juveniles y Criminales" Ed. - Fondo de Cultura. México, 1969.
- FOUCAULT MICHAEL. "Vigilar y Castigar" Ed. Siglo XXI, México 1976.
- FROM ERICH Y MACCOBY MICHAEL. "Sociopsicoanálisis del Campesino Mexicano" Ed. Fondo de Cultura, México, 1973.
- GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "La Prisión" Ed. Fondo de Cultura - Económica, UNAM, México, 1975.
- GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "Manual de Prisiones" Ediciones Botas, México, 1970.
- GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "Asistencia a Reos Liberados" Ediciones Botas, México, 1966.
- GONZALEZ LLACA, EDMUNDO. "Alternativas del Ocio" Archivo de Fondo (37) México, 1975.
- LAMNEK SIEGFRIED. "Teorías de la Criminalidad" Ed. Siglo - XXI, México, 1980.
- MARTINEZ, ANA GUADALUPE. "Las Cárceles Clandestinas en el - Salvador" Colección Nuestro Continente, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1980.
- MORRIS NORMAL. "El Futuro de las Prisiones" Ed. Siglo XXI - México, 1978.
- M. SYKES, GRESHAM. "El Crimen y la Sociedad" Ed. Paidós, - Buenos Aires, Argentina, 1961.
- RICO, JOSE M. "Las Sanciones Penales y la Política Criminológica Contemporánea" Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- RICO, JOSE M. "Crimen y Justicia en América Latina" Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- SZABO DENIS. "Criminología y Política en Materia Criminal" - Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- WITKER, ALEJANDRO. "Prisión en Chile" Archivo de Fondo (46) México, 1975.

REVISTAS

CARRANZA Y RIVAS, RAUL. "La Readaptación Social de los Sentenciados" Revista Pensamiento Político, N° 25, Cultura y Ciencia Política, México, 1971.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO. "Comentarios a la Ley de Normas Mínimas" Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación, México, 1977.

LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS" Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación. México, 1978.

MENDELSON, BENJAMIN. Artículo: "La Victimología y las Necesidades de la Sociedad Contemporánea" Revista MESSIS N° 7, División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho, UNAM, México.

PRODINSA. "Promoción y Desarrollo Industrial" S. A. de C. V. Secretaría de Gobernación, México, 1975.

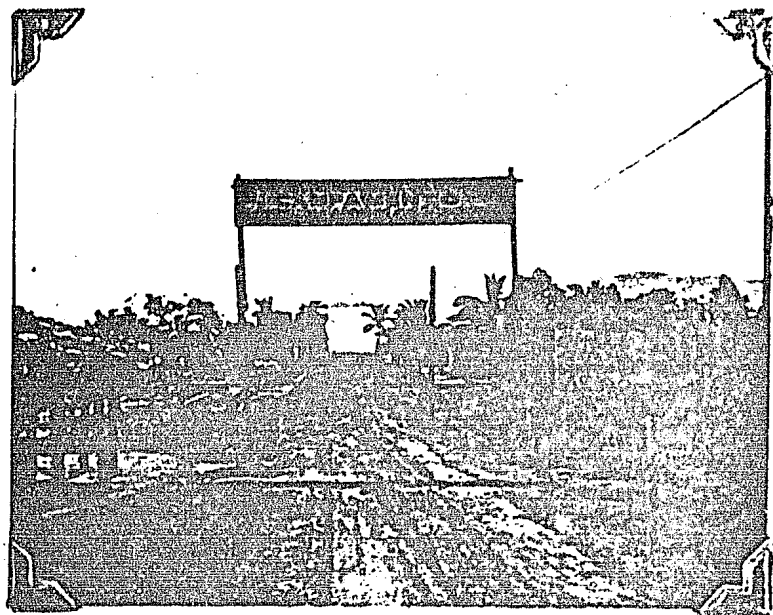
"PATRONATO DE REOS LIBERTADOS" Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Gobernación.

REVISTA CRIMINALIA N° 6. "La Reforma del Artículo 18 Constitucional" México, 1970.

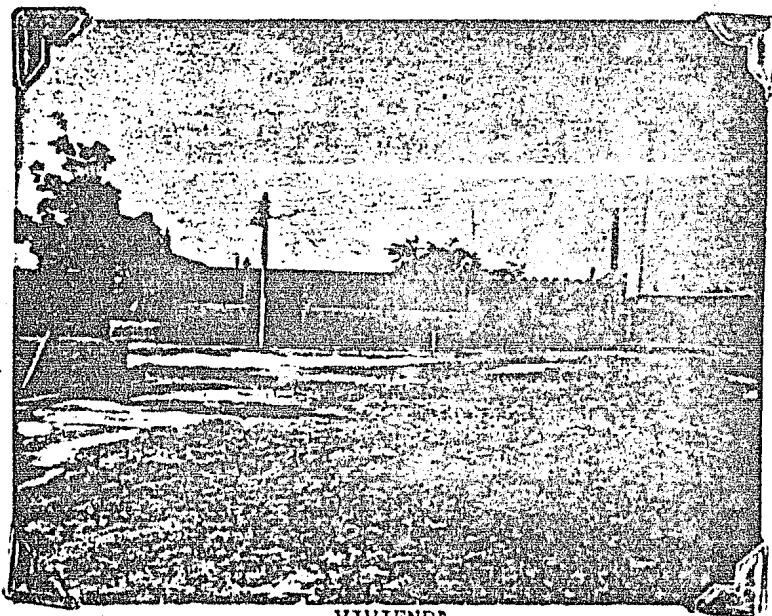
VEGA, JOSE LUIS. "Teoría y Práctica del Régimen Preliberacional" Cuadernos Penitenciarios. Dirección de Prevención y Readaptación Social. Gobierno del Estado de Michoacán.

VEREA PALOMAR, JORGE. "Semblanza Histórica y Realidad Actual del Penitenciarismo en México. Revista Jure, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México, 1977.

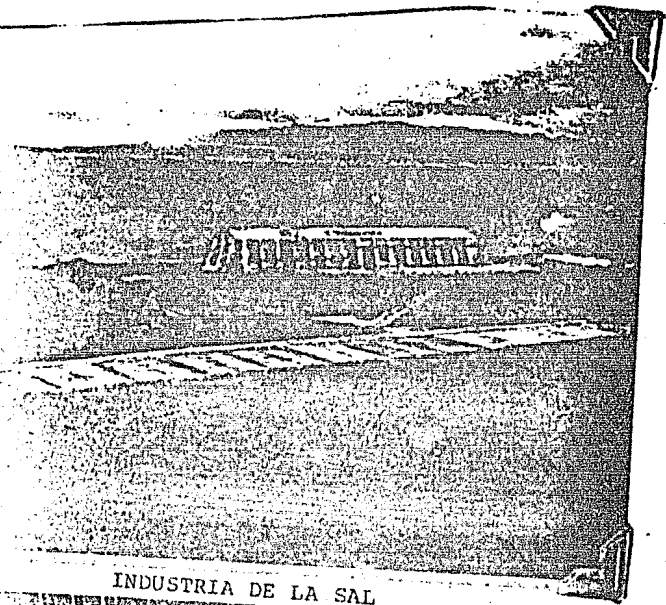
A N E X O S



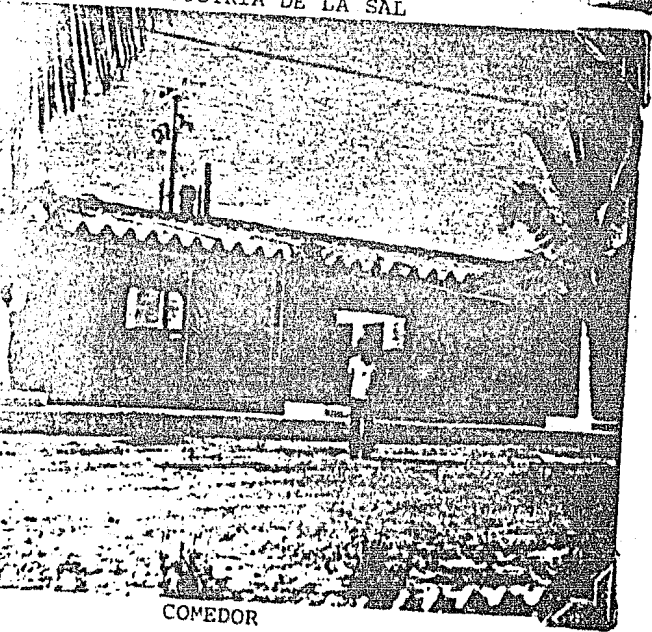
CAMPAMENTO DE SEGREGADOS



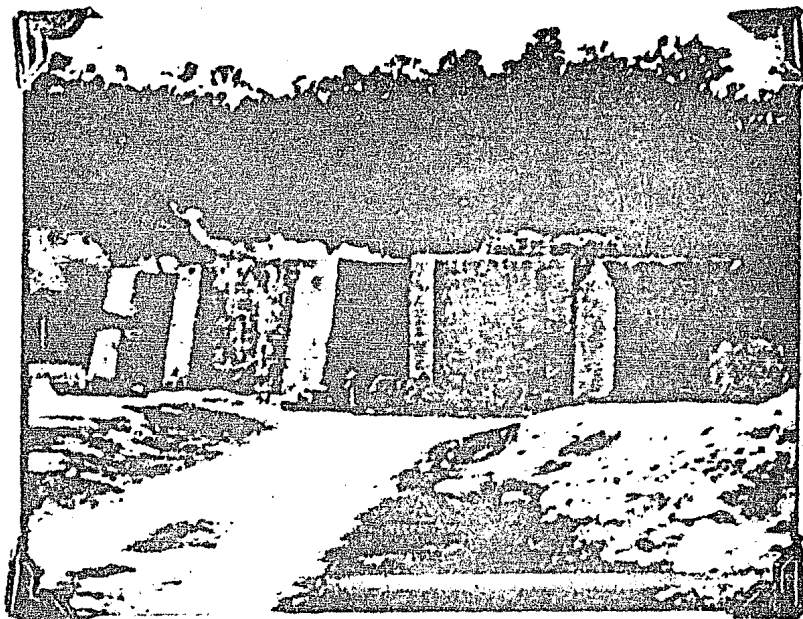
VIVIENDA



INDUSTRIA DE LA SAL

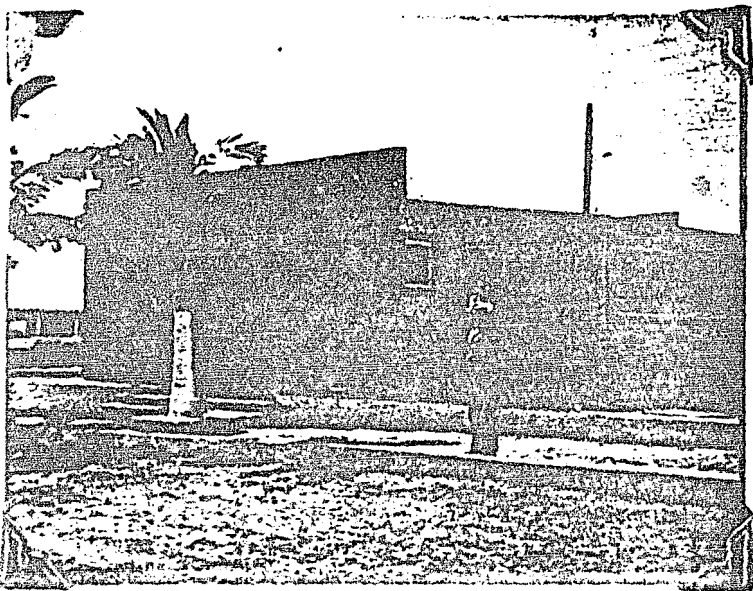


COMEDOR

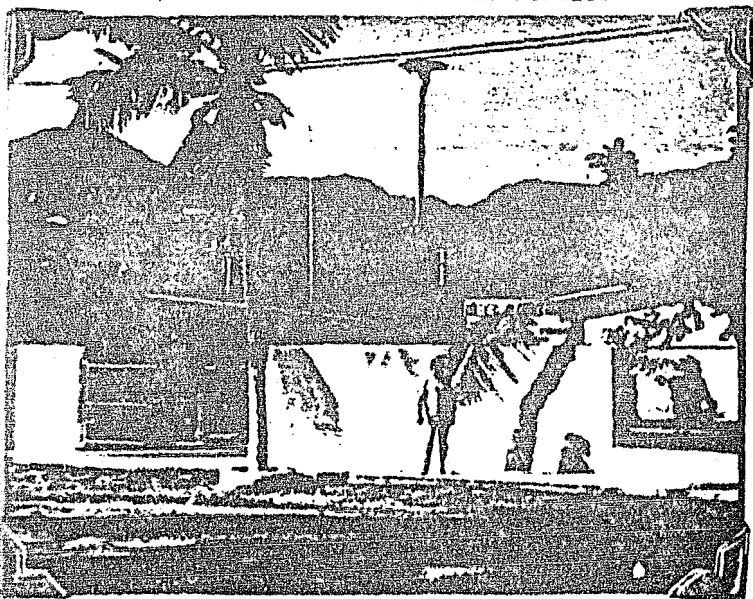


DOS VISTAS DE LOS HORNOS DE CAL

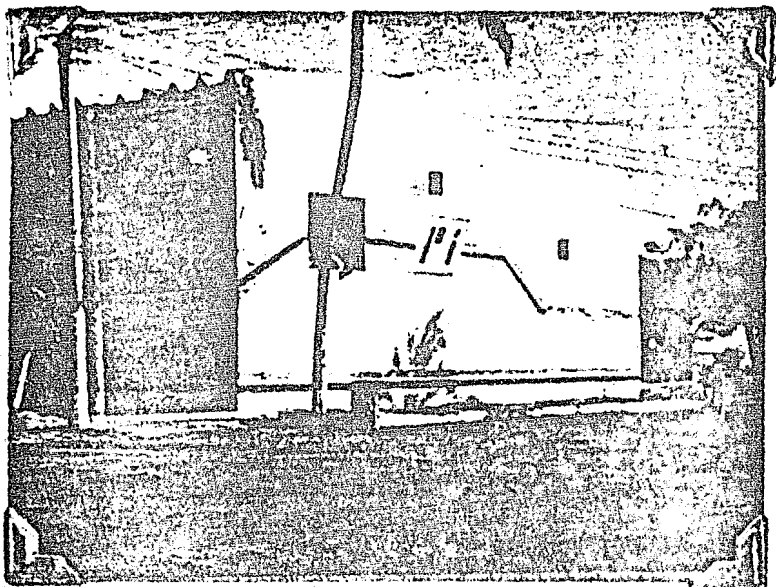




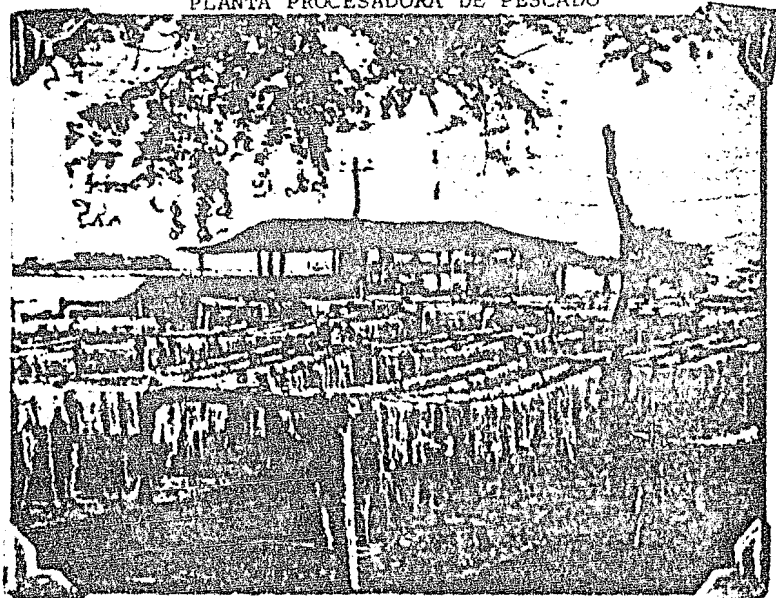
ESCUELA PRIMARIA "JOSE MA. MORELOS"



CENTRO DE CAPACITACION



PLANTA PROCESADORA DE PESCADO



INDUSTRIA CORDELEIRA